



# Resolución de Contraloría N° 258-2025-CG

Lima, 27 JUN. 2025

## VISTOS:

El Memorando N° 000415-2025-CG/GMPL, de la Gerencia de Modernización y Planeamiento; la Hoja Informativa N° 000344-2025-CG/PLPREPI, de la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones; el Memorando N° 000658-2025-CG/GJNC, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental y la Hoja Informativa N° 000454-2025-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica de la Contraloría General de la República;

## CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 16 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias, esta Entidad Fiscalizadora Superior cuenta con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera, teniendo por misión dirigir y supervisar con eficiencia y eficacia el control gubernamental, orientando su accionar al fortalecimiento y transparencia de la gestión de las entidades, la promoción de valores y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, así como, contribuir con los Poderes del Estado en la toma de decisiones y con la ciudadanía para su adecuada participación en el control social;

Que, el literal b) del artículo 32 de la citada Ley N° 27785, establece como facultad del Contralor General de la República, planear, aprobar, dirigir, coordinar y supervisar las acciones de la Contraloría General de la República y de los órganos del Sistema Nacional de Control; en tanto que el literal c) del citado artículo lo faculta a dictar las normas y las disposiciones especializadas que aseguren el funcionamiento del proceso integral de control, en función de los principios de especialización y flexibilidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024-CEPLAN/PCD, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN aprobó la versión actualizada de la "Guía para el Planeamiento Institucional", que establece la metodología para el proceso de elaboración (formulación o actualización) del Plan Estratégico Institucional (PEI), conforme al Ciclo de Planeamiento Estratégico;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.4 del Capítulo 1 de la mencionada Guía para el Planeamiento Institucional, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del Plan Estratégico Institucional con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Política General de Gobierno, para emitir un informe técnico, el cual contiene la Evaluación de Diseño; luego de lo cual el Titular del Pliego debe emitir el acto resolutivo de aprobación del Plan Estratégico Institucional y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad;

Firmado digitalmente por  
PEREZ WICHT SAN ROMAN  
Gonzalo Jose Miguel FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-06-2025 13:06:35 -05:00

Firmado digitalmente por  
LOYOLA ESCAJADILLO Carlos  
Martin Eulalio FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-06-2025 11:38:32 -05:00

Firmado digitalmente por  
LIVIAQUE GARAY Maria Del  
Rosario FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-06-2025 11:26:29 -05:00

Firmado digitalmente por  
SALAZAR VELARDE Patricia  
Rosario FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 26-06-2025 18:27:03 -05:00

Firmado digitalmente por  
PISCOYA DIAZ Mirtha Aida  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 26-06-2025 18:18:51 -05:00

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 639-2024-CG, se aprobó la conformación del Grupo de Trabajo para la formulación y/o actualización de planes institucionales de la Contraloría General de la República;

Que, de acuerdo con el Acta de Sesión N° 003-2025-CG-GT de la reunión sostenida el día 23 de mayo de 2025, los miembros del citado Grupo de Trabajo validaron el proyecto de Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030 de la Contraloría General de la República; el cual cuenta con la conformidad del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN a través del Informe Técnico N° 000241-2025-CEPLAN-DNCPEI y comunicado mediante Oficio N° 000670-2025-CEPLAN-DNCP;

Que, en dicho contexto, a través del Memorando N° 000415-2025-CG/GMPL, la Gerencia de Modernización y Planeamiento remite la Hoja Informativa N° 000344-2025-CG/PLPREPI de la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones, mediante la cual se sustenta y recomienda aprobar el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la Contraloría General de la República;

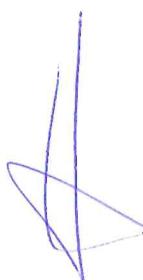
Que, conforme a lo señalado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental mediante Memorando N° 000658-2025-CG/GJNC, sustentado en los argumentos expuestos en la Hoja Informativa N° 000454-2025-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica, se considera jurídicamente viable emitir la Resolución de Contraloría que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la Contraloría General de la República, conforme a la propuesta formulada por la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones, y la conformidad de la Gerencia de Modernización y Planeamiento;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 32 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar el Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030 de la Contraloría General de la República, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Los órganos y unidades orgánicas de la Contraloría General de la República implementarán las acciones para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias.



Firmado digitalmente por  
PEREZ WICHT SAN ROMAN  
Gonzalo Jose Miguel FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-06-2025 13:06:35 -05:00

Firmado digitalmente por  
LOYOLA ESCAJADILLO Carlos  
Martin Eulalio FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-06-2025 11:38:32 -05:00

Firmado digitalmente por  
LIVIQUE GARAY Maria Del  
Rosario FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-06-2025 11:26:29 -05:00

Firmado digitalmente por  
SALAZAR VELARDE Patricia  
Rosario FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 26-06-2025 18:27:03 -05:00

Firmado digitalmente por  
PISCOYA DIAZ Mirtha Aida  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 26-06-2025 18:18:51 -05:00



# Resolución de Contraloría No. 258-2025-CG

**Artículo 3.-** Publicar el texto de la presente Resolución y su anexo en el Portal del Estado Peruano (<https://www.gob.pe/contraloria>), y en la Intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrate y comuníquese.



**CÉSAR ENRIQUE AGUILAR SURICHAQUI**  
Contralor General de la República

A blue ink digital signature of César Enrique Aguilar Surichaqui.

Firmado digitalmente por  
PEREZ WICHT SAN ROMAN  
Gonzalo Jose Miguel FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-06-2025 13:06:35 -05:00



Firmado digitalmente por  
LOYOLA ESCAJADILLO Carlos  
Martín Eulalio FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-06-2025 11:38:32 -05:00



Firmado digitalmente por  
LIVAQUE GARAY María Del Rosario FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-06-2025 11:26:29 -05:00



Firmado digitalmente por  
SALAZAR VELARDE Patricia Rosario FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 26-06-2025 18:27:03 -05:00



Firmado digitalmente por  
PISCOYA DÍAZ Mirtha Aida FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 26-06-2025 18:18:51 -05:00



# **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL** 2025 – 2030

## **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

## Contenido

1. Introducción.....	3
2. Fase 1: Situación actual de la Contraloría General de la República .....	5
Etapa I. Caracterización .....	5
Paso 1: Descripción de la Contraloría mediante sus principales funciones o competencias .....	5
Paso 2: Población objetivo a la que sirve la Contraloría .....	7
Paso 3: Aporte de la Contraloría al cumplimiento del plan superior.....	9
Etapa II. Diagnóstico .....	11
Paso 4: Principales servicios o regulaciones y sus brechas .....	11
Paso 5: Identificación y análisis de los problemas o limitaciones que enfrenta la Contraloría para la entrega de sus servicios y las causas .....	25
3. Fase 2: Análisis prospectivo institucional .....	29
Etapa I. Formulación de escenarios .....	29
Paso 1. Identificación y análisis de tendencias institucionales para la Contraloría .....	29
Paso 2. Identificación y análisis de riesgos y oportunidades .....	34
Paso 3. Formulación de escenarios .....	39
Etapa II. Opciones estratégicas.....	45
Paso 1. Identificación de medidas anticipatorias .....	45
Paso 2. Selección de las opciones estratégicas .....	48
4. Fase 3: Decisión Estratégica.....	55
Definición de la situación futura deseada .....	57
Misión institucional .....	58
Valores.....	58
Objetivos Estratégicas Institucionales – OEI .....	59
Acciones Estratégicas Institucionales – AEI (con indicadores) .....	61
Ruta Estratégica .....	64
5. Anexos.....	71
5.1. Matriz de articulación de planes (Anexo B-1) .....	72
5.2. Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI (Anexo B-2).....	76
5.3. Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-3).....	81
5.4. Fichas técnicas del indicador de OEI/AEI (Anexo A-6).....	88

## 1. Introducción

La Contraloría General de la República presenta su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025 – 2030, instrumento clave de gestión estratégica que orienta las acciones de la entidad hacia el logro de resultados concretos y sostenibles durante el periodo de la actual gestión. Este PEI define nuestra hoja de ruta institucional, consolidando los esfuerzos de transformación organizacional y modernización del servicio de control gubernamental.

Su formulación se ha realizado conforme a los lineamientos del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, siguiendo lo establecido en la Directiva General del Planeamiento Estratégico del SINAPLAN, la Guía para el Planeamiento Institucional 2024, la Guía de Prospectiva para Políticas y Planes del SINAPLAN actualizada, y la Guía para la Elaboración de Indicadores 2024.

Además, el PEI 2025 – 2030 se encuentra plenamente alineado con los objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050, contribuyendo al desarrollo armónico, inclusivo y sostenible del país.

Este instrumento expresa nuestra aspiración futura como organización, definiendo los retos, prioridades y compromisos estratégicos que asumimos para seguir fortaleciendo el Sistema Nacional de Control. En tal sentido, reafirmamos nuestra misión: ejercer un control gubernamental eficiente, oportuno, autónomo y transparente, garantizando la legalidad y la buena gestión del uso de los recursos públicos.

La estrategia institucional planteada se materializa en 4 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) —dos de tipo I y dos de tipo II— que impulsan la modernización y fortalecimiento del servicio de control con alcance nacional, la consolidación de alianzas estratégicas con actores clave, el desarrollo de capacidades internas y la transformación digital.

Para alcanzarlos, se han priorizado 21 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) que requieren el compromiso articulado de todos los niveles de nuestra organización. La implementación efectiva de estas acciones será liderada por la plana directiva, con la participación activa y profesional de todo el personal, generando valor público en favor de la ciudadanía.

Con este nuevo PEI, la Contraloría reafirma su liderazgo como ente rector del control gubernamental y como actor clave en la construcción de un Estado más íntegro, eficiente y al servicio del desarrollo nacional.

**Cesar Aguilar Surichaqui**  
**Contralor General de la República**

## FASE 1

### Situación actual de la Contraloría General de la República

## 2. Fase 1: Situación actual de la Contraloría General de la República

Desarrolla el diagnóstico de la situación actual de la Contraloría General de la República (en adelante Contraloría), a partir de la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Control (SNC), y de la capacidad operativa y recursos con los que cuenta, poniendo énfasis en las operaciones que realiza en cumplimiento de su misión y vinculándolas con los efectos de sus servicios sobre los ciudadanos y las entidades públicas; además de identificar las brechas que nos permitan proyectar la gestión institucional en un horizonte de mediano plazo<sup>1</sup>.

### Etapa I. Caracterización

#### Paso 1: Descripción de la Contraloría mediante sus principales funciones o competencias

En el marco del artículo 82 de la Constitución Política del Perú, la Contraloría General de la República es el órgano superior del Sistema Nacional de Control (SNC) que supervisa la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado, de las operaciones de deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control; así también establece que esta Entidad Fiscalizadora goza de autonomía conforme a su Ley Orgánica.

En ese contexto, el artículo 16 de la Ley N° 27785, “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República”, señala que la Contraloría tiene por misión dirigir y supervisar con eficiencia y eficacia el control gubernamental, orientando su accionar al fortalecimiento y transparencia de la gestión de las entidades, la promoción de valores y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos; así como contribuir con la ciudadanía para su adecuada participación en el control social.

En este marco de competencia funcional en el control del buen uso de los recursos del Estado, de la conducta proba de los funcionarios y servidores públicos en el ejercicio funcional y de prueba preconstituida para el inicio de las acciones judiciales en los casos de presuntos delitos civiles y penales, el rol que cumple la Contraloría en la cadena de valor anticorrupción es esencial para prevenir y combatir los costos de inefficiencia e inequidad que generan la corrupción e inconducta funcional en el país.

Por consiguiente, los servicios de control encargados a la Contraloría por la Constitución y la Ley se extienden a los actos de transparencia, rendición de cuentas e integridad de los servidores públicos.

Las funciones sustantivas de la Contraloría devienen del mandato constitucional y legal, resumidas en la Tabla siguiente:

---

<sup>1</sup> El diagnóstico interno se sustenta en información estadística sobre las estructuras y producción de servicios del SNC, el cual se complementó con información cualitativa proveniente de los resultados de las encuestas aplicadas a las Entidades sujetas a control y Órganos de Control Institucional, para cuyo análisis se emplearon las herramientas normadas por el CEPLAN (FODA Prospectivo y Árbol de Problemas), contenidas en la “Guía de Prospectiva para Políticas y Planes del SINAPLAN”, aprobada con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°105-2023-CEPLAN/PCD; además de los resultados de la evaluación efectuada por la CGR de Costa Rica a la CGR del Perú, en el “Marco para la Medición de Desempeño de las EFS”, de noviembre de 2023.

**Tabla 1**  
**Matriz para listar las funciones sustanciales y/o competencias de la entidad**

Funciones y/o Competencias (Alcance de la Entidad)	Referencia / Fuente
La Contraloría es el órgano superior del SNC que supervisa la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado, de las operaciones de deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control. La Constitución establece que la Contraloría goza de autonomía conforme a su Ley Orgánica.	Artículo 82° de la Constitución Política del Perú.
El Control Externo, que compete aplicar a la Contraloría, consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de la gestión, captación y uso de los recursos y bienes del Estado, pudiendo efectuar: el control de legalidad y financiero, el control de gestión, de resultados y la evaluación del control interno.	Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
La Contraloría tiene por misión dirigir y supervisar con eficiencia y eficacia el control gubernamental, orientando su accionar al fortalecimiento y transparencia de la gestión de las entidades, la promoción de valores y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos; así como contribuir con la ciudadanía para su adecuada participación en el control social.	Artículo 16 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
Está facultada para efectuar el control externo previo, simultáneo y posterior sobre las entidades públicas sujetas al ámbito del SNC, cautelando el buen uso de los recursos y bienes del Estado, los sistemas de gestión institucional, además del inicio de las acciones legales que correspondan cuando determine presuntas responsabilidades de tipo civil y/o penal, e imponer sanciones cuando lo determinen las responsabilidades en materia administrativa funcional.	Artículo 16 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
Presentar anualmente al Congreso de la República, el Informe de Evaluación a la Cuenta General de la República, para cuya formulación la Contraloría dictará las disposiciones pertinentes.	Literal f) del Artículo 22° de la Ley N° 27785.
La Contraloría ejerce la potestad para sancionar en materia de responsabilidad administrativa funcional, e imponer una sanción derivada de los informes de control emitidos por el SNC; de acuerdo a la tipificación de las conductas infractoras en materia de responsabilidad administrativa funcional determinadas en la Ley N° 31288.	Artículo 45° de la Ley N° 29622, que modifica la Ley N° 27785 y amplía las facultades de la Contraloría.
Emitir opinión previa vinculante sobre adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios u obras, que conforme a ley tengan el carácter de secreto militar o de orden interno exonerados de Licitación Pública, Concurso Público o Adjudicación Directa.	
Otorgar autorización previa a la ejecución y pago de los presupuestos adicionales de obra pública, y de las mayores prestaciones de supervisión en los casos distintos a los adicionales de obras, cuyos montos excedan a los previstos en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, y su Reglamento.	Literales j), k) y l) del Artículo 22° de la Ley N° 27785.
Informar previamente sobre las operaciones, fianzas, avales y otras garantías que otorgue el Estado, inclusive los proyectos de contrato, que en cualquier forma comprometa su crédito o capacidad financiera, sean negociaciones en el país o en el exterior.	

Funciones y/o Competencias (Alcance de la Entidad)	Referencia / Fuente
El servicio de control simultáneo es ejercido por la Contraloría y los Órganos de Control Institucional (OCI), siendo sus modalidades el control concurrente, la visita de control, la orientación de oficio y los Operativos de Control Simultáneo.	Numeral 6.4 del Título VI. Normas de Servicios de Control Simultáneo, de las Normas Generales de Control Gubernamental aprobadas por Resolución de Contraloría N° 158-2023-CG.
Los servicios de control posterior son realizados por los órganos del SNC y pueden ser: auditorías, servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad, acción de oficio posterior y otros que se establezcan. Las modalidades de auditoría son: auditorías financieras, auditorías de desempeño y auditorías de cumplimiento.	Numeral 7.2, 7.3, 7.4, 7.5 y 7.6 del Título VII. Normas de Servicios de Control Posterior, de las Normas Generales de Control Gubernamental aprobadas por Resolución de Contraloría N° 158-2023-CG.

**Elaboración:** Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones

## Paso 2: Población objetivo a la que sirve la Contraloría

La “Población objetivo” a la que sirve la Contraloría son aquellos que presentan la necesidad de producción de servicios de control, sea por ineficiencias de gestión o por irregularidades en el uso de los recursos públicos. La población objetivo de la Contraloría percibe de manera directa el valor agregado y beneficios que reportan los servicios de control y existe, como en el sector privado, una relación directa o indirecta con el pago de dichos servicios. Siendo función misional de la Contraloría *“cautelar el buen uso de los recursos del Estado”*, la población que atiende comprende:

**Tabla 2**  
**Población atendida por la Contraloría**

Entidad / Tipo de entidad	Población atendida por la Contraloría
Contraloría	<b>Las Entidades Públicas</b> , que administran recursos del Estado para la provisión de bienes y servicios públicos, siendo los sujetos directos de la prestación de los servicios de control.
Organismo Constitucionalmente Autónomo	<b>Los funcionarios y servidores públicos</b> , en cuanto a sus obligaciones legales relacionadas con la transparencia pública, rendición de cuentas, presentación de declaraciones juradas y sujeción a las prohibiciones e inhabilitaciones establecidas en la Ley.
	<b>Los ciudadanos</b> , quienes a través de sus tributos financian las actividades públicas y tienen el derecho a percibir una contraprestación adecuada de servicios públicos de calidad, cuya tutela de recursos le ha sido encargada a la Contraloría.

**Elaboración:** Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones

En la condición de “Usuarios de los servicios de control” se ubican otras instituciones tutelares del Estado, por lo general autónomas e independientes, que utilizan los productos de control (informes) como insumos para el ejercicio de sus funciones de control político, defensa de los intereses del Estado y administración de justicia, entre otras funciones del ecosistema de control; es decir, entidades con funciones vinculadas a la cadena de valor sancionatoria del control, como:

- El Congreso de la República.
- El Ministerio Público y Fiscalías Especializadas.
- La Procuraduría General del Estado.
- Las Procuradurías adscritas a la Contraloría y otras Entidades del Estado.
- Los Juzgados Especializados del Poder Judicial.
- El Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas.

Una tercera categoría de partes interesadas externas constituye los “Grupos de interés”, que ofrecen oportunidades estratégicas para potenciar la labor de la Contraloría, al tener fines convergentes con la misión institucional, posibilitando el desarrollo institucional, el fortalecimiento de los servicios de control y ejercer presión para el cambio en las entidades sujetas a control, optimizando los resultados y la generación de valor del control o contribución a la mejora de la gestión pública.

Se identifican en el grupo de Stakeholders que pueden influir en el desempeño institucional a:

- Los entes rectores de los Sistemas Administrativos nacionales.
- Las Universidades, Centros de Investigación y Colegios Profesionales.
- La Sociedad Civil organizada.
- Los líderes de opinión y Gremios representativos del Sector Privado.
- Los medios de comunicación y redes sociales.
- Los Organismos de cooperación técnica y financiera internacional.
- Las Organizaciones representativas de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS), a nivel mundial y regional.

**Gráfico N° 01**  
**Clientes y Partes Interesadas Externas del Control Gubernamental**



**Elaboración:** Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones

- a) Esta clasificación permite una primera aproximación a las estrategias de intervención del control más adecuadas para el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional de Control.
- b) En el contexto de los clientes, se precisa satisfacer las necesidades de control de las entidades públicas, por lo general, ubicadas en el mejor desempeño y uso eficiente y eficaz de los recursos públicos para el cumplimiento de las políticas y objetivos de gobierno; además de las necesidades de los ciudadanos, respecto a la detección, comprobación y sanción del uso irregular de los recursos públicos.
- c) Con los usuarios de los servicios de control, se busca articular una acción interinstitucional que procure, ante el señalamiento de presuntas responsabilidades de tipo civil, penal e infracciones

administrativas funcionales, la aplicación de sanciones efectivas por los actos de corrupción e inconducta funcional revelados en los informes de control.

- d) Y a nivel de los grupos de interés, se procura desarrollar estrategias de colaboración que permitan acordar acciones en apoyo a las labores de control, concertar recursos para fortalecer las capacidades del SNC y adoptar acciones tendentes a mejorar los resultados de control con el propósito de lograr una mayor legitimidad en el accionar institucional.

### **Paso 3: Aporte de la Contraloría al cumplimiento del plan superior**

El PEI 2025-2030 de la Contraloría, contribuye directamente al PEDN a través del OE 4.5 Garantizar intervenciones públicas de calidad que respondan de manera oportuna a las necesidades y expectativas de las personas, del ON 4 Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.

Por otro lado, diversos instrumentos de integridad y transparencia son administrados, gestionados y fiscalizados por la Contraloría, posibilitando su aporte directo al fortalecimiento de una cultura de integridad y ética en el sector público.

Complementario a ello, el desarrollo de capacidades administrativas e instrumentos para consolidar la descentralización del control gubernamental se aborda a través del modelo de gestión descentrado fortaleciendo la acción de las Gerencias Regionales de Control y los Órganos de Control Institucional (OCI's).

El detalle de la contribución de la Contraloría, en el marco de sus funciones, al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) se describe a continuación:

**Tabla 3**  
**Matriz Aporte de la Contraloría al cumplimiento del plan superior**

INSTRUMENTO (PLAN SUPERIOR)	Objetivo estratégico	Indicador Objetivo	Acción estratégica	Indicador de la acción estratégica	Descripción del aporte de la entidad (explicación causal)
Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050	OE 4.5. Garantizar intervenciones públicas de calidad que respondan de manera oportuna a las necesidades y expectativas de las personas, tomando en cuenta la heterogeneidad territorial, social, económica, cultural e intergeneracional del país, con énfasis en el fortalecimiento de la cultura de integridad y de lucha contra la corrupción, y la transformación digital.	índice de capacidad estatal para la entrega de servicios públicos (ICE)	<p>Estado Abierto AE.4.5.5. Garantizar un Estado abierto que genere confianza en las personas, mediante el fortalecimiento de la transparencia, participación y rendición de cuentas del Estado, a través de medios digitales y el uso de datos abiertos</p> <p>Lucha Contra la Corrupción AE.4.5.6. Consolidar el Sistema Nacional de Integridad con mecanismos eficaces de prevención y sanción efectiva de la corrupción; así como el uso de las tecnologías digitales y los datos en las entidades públicas que fortalezca el adecuado desempeño ético de funcionarios y servidores en el ejercicio de la función pública, y garantice el afianzamiento de una cultura de integridad.</p>	<p>Porcentaje de confianza en el Gobierno (Latinobarómetro)</p> <p>Porcentaje de servidores según nivel de tolerancia frente a la corrupción</p>	<p>La contribución con el OE 4.5, se explica a través de la prevención de los actos de corrupción. Asimismo, mediante el control posterior, al determinar presuntas responsabilidades civiles, penales y administrativo funcionales, que se resuelven en dos regímenes sancionatorios, generando un efecto disuasivo para la corrupción e inconducta funcional.</p> <p>Por otro lado, diversos instrumentos de integridad y transparencia son administrados, gestionados y fiscalizados por la Contraloría, posibilitando su aporte directo al fortalecimiento de una cultura de integridad y ética en el sector público.</p>

Elaboración: Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones.

- **Apporte de la Contraloría a las Políticas Nacionales**

La Contraloría, en cumplimiento de su misión institucional y funciones establecidas constitucionalmente, aporta directamente a la implementación de diversas Políticas Nacionales aprobadas por el CEPLAN, destacando especialmente su contribución a la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Política Nacional de Promoción de la Inversión Privada de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, Política Nacional de Gobierno Digital, Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 y la Política Nacional de Igualdad de Género. Estas contribuciones se materializan a través de la ejecución de servicios de control, emisión de informes, así como la vigilancia del cumplimiento de objetivos institucionales en el marco de una gestión pública ética, eficiente y orientada a resultados

**Tabla 4**  
**Matriz de aporte de la Contraloría a las Políticas Nacionales**

Política Nacional	Apporte de la Contraloría General de la República
Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción	La Contraloría contribuye directamente a esta política mediante sus servicios de control (previo, simultáneo y posterior), control social, promoviendo la integridad pública y detectando actos de corrupción. Sus mecanismos de control fortalecen la transparencia, rendición de cuentas y sanción.
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030	Mediante los informes de control, recomendaciones y auditorías de desempeño, la Contraloría fomenta la mejora continua de procesos, eficiencia del gasto público y cumplimiento de objetivos institucionales, pilares clave de esta política.
Política Nacional de Promoción de la Inversión Privada de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos	Intervención mediante servicios de control posterior y/o simultáneo a los proyectos ejecutados por la modalidad de Asociaciones Público Privadas y Obras por Impuestos, las que previamente fueron evaluadas con informes previos; los cuales se enfocan en la capacidad financiera y el crédito del Estado; contribuyendo a garantizar que las APP se implementen de manera responsable y sostenible, minimizando riesgos para las finanzas públicas.
Política Nacional de Gobierno Digital	Con servicios de control sobre implementación de sistemas informáticos, transformación digital y ciberseguridad, la Contraloría contribuye a fortalecer la confianza digital y verificar la eficacia de estos procesos en el sector público.
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 (PNGRD)	A través de servicios de control a proyectos de inversión pública en infraestructura, la Contraloría ayuda a garantizar que las inversiones se alineen a criterios de seguridad y prevención de riesgos.
Política Nacional de Igualdad de Género	A través de servicios de control a los planes institucionales de igualdad, presupuestos con enfoque de género y acciones afirmativas, la Contraloría supervisa la ejecución adecuada de las políticas para cerrar brechas de género.

Elaboración: Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones.

## Etapa II. Diagnóstico

### Paso 4: Principales servicios o regulaciones y sus brechas

- **Servicios que brinda la Contraloría**

La Contraloría, en el marco de sus principales funciones y competencias, y considerando las necesidades de la población que atiende, ofrece los principales servicios descritos en la matriz siguiente.

**Tabla 5**  
**Matriz de Identificación de los Servicios que la Contraloría brinda**

Población Objetivo	Bien o servicio o regulación que ofrece la entidad en el marco de sus principales funciones y competencias	Descripción del bien o servicio o regulación	Referencia/Fuente
<b>Servicios de Control Previo</b>			
Entidades Públicas	Autorizaciones de presupuestos adicionales de obra y mayores servicios de supervisión	La Contraloría otorga autorización previa a la ejecución y pago de los presupuestos adicionales de obra pública, y de las mayores prestaciones de supervisión en los casos distintos a los adicionales de obra, cuyos montos excedan a los previstos en la normativa de la materia, cualquiera sea la fuente de financiamiento.	Numeral 5.1 de las Normas Generales de Control Gubernamental
Entidades Públicas	Información sobre las operaciones que en cualquier forma comprometen el crédito o capacidad financiera del Estado	La Contraloría Informa previamente sobre las operaciones, fianzas, avales y otras garantías que otorgue el Estado, incluyendo proyectos de contrato, que en cualquier forma comprometan su crédito o capacidad financiera, sea que se trate de negociaciones en el país o en el exterior. El citado informe previo no conlleva la autorización o aprobación de la operación.	Numeral 5.1 de las Normas Generales de Control Gubernamental
Entidades Públicas	Opinión sobre las contrataciones con carácter de secreto militar o de orden interno	La Contraloría emite opinión previa vinculante sobre contrataciones de bienes, servicios u obras, que conforme a ley tengan el carácter de secreto militar o de orden interno exonerados de licitación pública, concurso público o adjudicación directa. Dicha opinión previa se otorga exclusivamente sobre las contrataciones que cumplan las condiciones antes señaladas y que no se refieran a bienes, servicios u obras de carácter administrativo u operativo.	Numeral 5.1 de las Normas Generales de Control Gubernamental
<b>Servicios de Control Simultáneo</b>			
Entidades Públicas	Control concurrente	La Contraloría realiza el Control Concurrente a modo de acompañamiento sistemático, multidisciplinario, y tiene por finalidad realizar la evaluación, a través de la aplicación de diversas técnicas, de un conjunto de hitos de control pertenecientes a un proceso en curso, de forma ordenada, sucesiva e interconectada, en el momento de su ejecución.	Numeral 6.4 de las Normas Generales de Control Gubernamental
Entidades Públicas	Visita de control	La Contraloría aplica la Visita de Control principalmente, a través de las técnicas de inspección u observación de una actividad o un único hito de control que forma parte de un proceso en curso, en el lugar y momento	Numeral 6.4 de las Normas Generales de Control Gubernamental

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA CGR 2025-2030**

<b>Población Objetivo</b>	<b>Bien o servicio o regulación que ofrece la entidad en el marco de sus principales funciones y competencias</b>	<b>Descripción del bien o servicio o regulación</b>	<b>Referencia/Fuente</b>
		de su ejecución. Adicionalmente, empleando la modalidad de Visita de Control, se pueden realizar Operativos de Control Simultáneo, que consisten en intervenciones de carácter masivo que se realizan en paralelo.	
Entidades Públicas	Orientación de oficio	La Contraloría realiza la Orientación de Oficio, principalmente mediante la revisión documental y el análisis de información vinculada a una o más actividades de un proceso en curso.	Numeral 6.4 de las Normas Generales de Control Gubernamental
Entidades Públicas	Control Preventivo (Nueva modalidad de Control Simultáneo)	La Contraloría a través del Control Preventivo a las Obras Públicas Paralizadas revisa, selectivamente, de manera sistemática y objetiva el estado situacional de la obra y del proceso de reactivación en curso identificando los problemas y sus causas raíz que determinaron la paralización de la misma, formulando y comunicando a las instancias respectivas las recomendaciones que contribuyan a su reactivación y a la mitigación de los riesgos significativos que podrían comprometer su continuidad una vez reactivada.	Numeral 6.4 de las Normas General de Control Gubernamental
<b>Servicios de Control Posterior</b>			
Entidades Públicas	Auditoría Financiera	La Contraloría realiza el examen a los estados financieros de las entidades de acuerdo con el marco de información financiera aplicable para la preparación y presentación de información financiera. Tiene como finalidad incrementar el grado de confianza de los usuarios de los estados financieros; constituyéndose igualmente en una herramienta para la rendición de cuentas y de evaluación del sector público para la realización de la auditoría a la Cuenta General de la República. La auditoría financiera incluye la auditoría de los estados financieros y la auditoría de la información presupuestaria.	Numeral 7.4 de las Normas Generales de Control Gubernamental

Población Objetivo	Bien o servicio o regulación que ofrece la entidad en el marco de sus principales funciones y competencias	Descripción del bien o servicio o regulación	Referencia/Fuente
Entidades Públicas	Auditoría de Desempeño	La Contraloría realiza el examen independiente, objetivo y confiable en relación a si los proyectos, sistemas, operaciones, programas, actividades o entidades públicas operan de conformidad con las dimensiones de economía, eficiencia, eficacia, efectividad, equidad, ética, sostenibilidad ambiental y coherencia política.	Numeral 7.5 de las Normas Generales de Control Gubernamental
Entidades Públicas	Auditoría de Cumplimiento	La Contraloría desarrolla un proceso sistemático en el que, de manera objetiva e independiente, se recopila, obtiene y evalúa evidencia para determinar si los aspectos significativos de las operaciones, procesos, actividades o asuntos específicos financieros, presupuestales y administrativas realizadas por las entidades o dependencias sujetas al ámbito del SNC, cumplen con la normativa, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales identificadas como criterio.	Numeral 7.6 de las Normas Generales de Control Gubernamental
Entidades Públicas	Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad	La Contraloría realiza intervenciones de manera oportuna, puntual y abreviada, con el objeto de verificar la existencia de hechos con evidencias de presunta irregularidad, e identificar las posibles responsabilidades civiles, penales o administrativas funcionales que correspondan, respecto de la utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales aplicables.	Numeral 7.7 de las Normas Generales de Control Gubernamental
Entidades Públicas	Acción de Oficio Posterior	La Contraloría realiza intervenciones de manera oportuna y puntual, cuyo objetivo es comunicar al Titular de la entidad o Responsable de la dependencia, la existencia de hechos con indicio de irregularidad que afecten la correcta captación, uso y destino de los recursos y bienes del Estado; con el fin que se adopten las acciones inmediatas que correspondan. Este servicio no genera la identificación de responsabilidades.	Numeral 7.8 de las Normas Generales de Control Gubernamental

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA CGR 2025-2030**

Población Objetivo	Bien o servicio o regulación que ofrece la entidad en el marco de sus principales funciones y competencias	Descripción del bien o servicio o regulación	Referencia/Fuente
<b>Servicios Relacionados</b>			
Ciudadanos	Gestión de denuncias	Comprende las etapas de recepción y evaluación de la denuncia; se desarrolla mediante un conjunto de procesos, sistemas de información, normas y procedimientos y es ejecutada por los órganos, unidades orgánicas de la Contraloría y los OCI's en forma descentralizada.	Directiva N° 020-2022-CG/GCSD "Servicio de Gestión de Denuncias"
Funcionarios y/o Servidores de las Entidades Públicas			
Entidades Públicas	Seguimiento a la implementación de las recomendaciones de los informes de control	La Contraloría y los OCI's realizan el seguimiento a la implementación de las recomendaciones formuladas en los informes de control, verificando que el sustento de la implementación se realice conforme a los procedimientos y plazos establecidos en la norma correspondiente, para evaluar y determinar su estado.	Directiva N° 009-2023-CG/SESNC
Entidades Públicas	Transferencia de Gestión y Rendición de Cuentas	La Contraloría establece las normas para promover la transparencia de los resultados de la gestión respecto del cumplimiento misional y entrega de servicios públicos, del uso y administración de recursos públicos, así como, de la administración de los bienes del Estado, a través de los procesos de Rendición de Cuentas y de Transferencia de Gestión.	DIRECTIVA N° 002-2024-CG/PREVI
Contraloría General de la República	Recopilación de información	La Contraloría recopila y analiza la información que pueda ser usada para el planeamiento de los servicios de control.	Versión Integrada - Directiva N° 019-2022-CG/GMPL "Servicio Relacionado de Recopilación de Información"
Entidades Públicas			
Funcionarios y Servidores Públicos	Fiscalización de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas, así como la de Intereses	La Contraloría fiscaliza selectivamente las DJIBR y/o DJI de los obligados, a través de un proceso abreviado, para verificar la correspondencia de los ingresos percibidos por el fiscalizado y sus egresos o gastos efectuados en un determinado período de tiempo, y de ser el caso, detectar un presunto IPNJ y/o determinar si los intereses declarados son compatibles con el ejercicio de sus funciones, a efecto de prevenir la materialización de conflictos de intereses reales u otros aspectos.	Versión Integrada - Directiva N° 014-2023-CG/FIS "Recopilación de Información y Evaluación y Fiscalización Específica de Declaraciones Juradas presentadas y remitidas a la Contraloría General de la República"
Entidades Públicas			

**PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL DE LA CGR 2025-2030**

<b>Población Objetivo</b>	<b>Bien o servicio o regulación que ofrece la entidad en el marco de sus principales funciones y competencias</b>	<b>Descripción del bien o servicio o regulación</b>	<b>Referencia/Fuente</b>
Ciudadanos	Mecanismos de participación ciudadana	La Contraloría promueve los mecanismos de participación ciudadana, a fin de coadyuvar el ejercicio del control gubernamental, incentivando el control social de la gestión pública a nivel nacional, en beneficio de la ciudadanía. Dichos mecanismos pueden ser desarrollados por la ciudadanía de manera individual o colectiva.	Directiva N° 006-2024-CG/GPCS “Mecanismos de Participación Ciudadana”
Sociedades de Auditoría	Gestión de Sociedades de Auditoría	La Contraloría designa a las sociedades de auditoría a través de concursos públicos de méritos para efectuar, entre otros, auditorías financieras gubernamentales en las entidades, así como efectuar su contratación y supervisar su ejecución con arreglo a la normativa aplicable.	Directiva N° 05-2022-CG/GAD “Gestión de Sociedades de Auditoría para la Ejecución de Auditorías Financieras Gubernamentales”
Entidades Públicas	Control Interno	La Contraloría y los OCI's, evalúan la implementación del Sistema de Control Interno, con el propósito de impulsar la adopción de acciones oportunas e inmediatas por parte de las entidades sujetas a control, a fin de coadyuvar al funcionamiento y mejora continua en su implementación.	Directiva N° 011-2024-CG/PREVI “Evaluación de Implementación del Sistema de Control a cargo de la Contraloría General de la República y los Órganos de Control Institucional”
Entidades Públicas	Informe del jefe del OCI ante el consejo regional o concejo municipal	La presentación del “Informe del jefe del Órgano de Control Institucional ante el consejo regional o concejo municipal” tiene como fin informar las acciones desplegadas de lucha contra la corrupción e inconducta funcional, y tomar conocimiento de las denuncias, contribuyendo al ejercicio de las funciones del control y del estado del control del uso de los recursos y fondos públicos por parte del consejo regional o concejo municipal.	Directiva N° 002-2023-CG/PREVI “Informe del jefe del Órgano de Control Institucional ante el Consejo Regional y el Concejo Municipal”
Entidades Públicas	Informe Consolidado sobre una temática específica	El “Informe Consolidado” contiene los resultados globales en relación a una determinada materia o temática, luego del análisis y evaluación de la información y/o documentación proveniente de alguna o algunas de las fuentes previstas para su elaboración. Tiene el propósito de contribuir y orientar al mejoramiento de la gestión de las entidades en beneficio de la ciudadanía.	Directiva N° 012-2024-CG/NORM “Informes Consolidados en el marco del control gubernamental”
Funcionarios Públicos	Procedimiento Administrativo Sancionador	La Contraloría tiene la potestad de sancionar la responsabilidad administrativa funcional y separar temporalmente de la administración	Resolución de Contraloría N° 166-2021-CG que aprueba

Población Objetivo	Bien o servicio o regulación que ofrece la entidad en el marco de sus principales funciones y competencias	Descripción del bien o servicio o regulación	Referencia/Fuente
		pública a servidores y funcionarios que cometan infracciones administrativas en el ejercicio de sus funciones, incumpliendo sus deberes y ocasionando perjuicio al Estado.	el Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador por Responsabilidad Administrativa Funcional

Elaboración: Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones.

- Agrupación por finalidad de los servicios que brinda la Contraloría**

A continuación, se muestra la matriz que refleja la agrupación de los servicios que brinda la Contraloría de acuerdo a su finalidad, utilizando la herramienta de mapa de afinidad.

**Tabla 6**  
**Matriz agrupación por finalidad de los servicios que brinda la Contraloría**

Población Objetivo	Bien o servicio o regulación que ofrece la entidad en el marco de sus principales funciones y competencias	Descripción del bien o servicio o regulación	Agrupación por finalidad de los servicios	Referencia/Fuente
<b>Servicios de Control Previo</b>				
Entidades Públicas	Autorizaciones de presupuestos adicionales de obra y mayores servicios de supervisión	La Contraloría otorga autorización previa a la ejecución y pago de los presupuestos adicionales de obra pública, y de las mayores prestaciones de supervisión en los casos distintos a los adicionales de obra, cuyos montos excedan a los previstos en la normativa de la materia, cualquiera sea la fuente de financiamiento.	Servicio que es realizado exclusivamente por la Contraloría con anterioridad a la ejecución de un acto u operación de una entidad, de acuerdo a lo establecido por la Ley o norma expresa, con el objeto de emitir un resultado respecto de la materia del requerimiento que realice la entidad solicitante del servicio	Numeral 5.1 de las Normas Generales de Control Gubernamental
Entidades Públicas	Información sobre las operaciones que en cualquier forma comprometen el crédito o capacidad financiera del Estado	La Contraloría Informa previamente sobre las operaciones, fianzas, avales y otras garantías que otorgue el Estado, incluyendo proyectos de contrato, que en cualquier forma comprometan su crédito o capacidad financiera, sea que se trate de negociaciones en el país o en el exterior. El citado informe previo no conlleva la autorización o aprobación de la operación.	Servicio que es realizado exclusivamente por la Contraloría con anterioridad a la ejecución de un acto u operación de una entidad, de acuerdo a lo establecido por la Ley o norma expresa, con el objeto de emitir un resultado respecto de la materia del requerimiento que realice la entidad solicitante del servicio	Numeral 5.1 de las Normas Generales de Control Gubernamental
Entidades Públicas	Opinión sobre las contrataciones con carácter de secreto militar o de orden interno	La Contraloría emite opinión previa vinculante sobre contrataciones de bienes, servicios u obras, que conforme a ley tengan el carácter de secreto militar o de orden interno exonerados de licitación pública,	Servicio que es realizado exclusivamente por la Contraloría con anterioridad a la ejecución de un acto u operación de una entidad, de acuerdo a lo establecido por la Ley o norma expresa, con el objeto de emitir un resultado respecto de la materia del requerimiento que realice la entidad solicitante del servicio	Numeral 5.1 de las Normas Generales de Control Gubernamental

Población Objetivo	Bien o servicio o regulación que ofrece la entidad en el marco de sus principales funciones y competencias	Descripción del bien o servicio o regulación	Agrupación por finalidad de los servicios	Referencia/Fuente
		concurso público o adjudicación directa. Dicha opinión previa se otorga exclusivamente sobre las contrataciones que cumplan las condiciones antes señaladas y que no se refieran a bienes, servicios u obras de carácter administrativo u operativo.		
<b>Servicios de Control Simultáneo</b>				
Entidades Públicas	Control concurrente	La Contraloría realiza el Control Concurrente a modo de acompañamiento sistemático, multidisciplinario, y tiene por finalidad realizar la evaluación, a través de la aplicación de diversas técnicas, de un conjunto de hitos de control pertenecientes a un proceso en curso, de forma ordenada, sucesiva e interconectada, en el momento de su ejecución.	Servicio que es realizado exclusivamente por la Contraloría y los Órganos de Control Institucional (OCI's), mediante el cual se examina de forma objetiva y sistemática los hitos de control o las actividades de un proceso en curso,	Numeral 6.4 de las Normas Generales de Control Gubernamental
Entidades Públicas	Visita de control	La Contraloría aplica la Visita de Control principalmente, a través de las técnicas de inspección u observación de una actividad o un único hito de control que forma parte de un proceso en curso, en el lugar y momento de su ejecución. Adicionalmente, empleando la modalidad de Visita de Control, se pueden realizar Operativos de Control Simultáneo, que consisten en intervenciones de carácter masivo que se realizan en paralelo.	con el objeto de identificar y comunicar oportunamente a la entidad o dependencia la existencia de situaciones adversas, para la adopción de las acciones que correspondan.	Numeral 6.4 de las Normas Generales de Control Gubernamental
Entidades Públicas	Orientación de oficio	La Contraloría realiza la Orientación de Oficio, principalmente mediante la revisión documental y el análisis de información vinculada a una o más actividades de un proceso en curso.		Numeral 6.4 de las Normas Generales de Control Gubernamental
Entidades Públicas	Control Preventivo (Nueva modalidad de Control Simultáneo)	La Contraloría a través del Control Preventivo a las Obras Públicas Paralizadas revisa, selectivamente, de manera sistemática y objetiva el estado situacional de la obra y del proceso de reactivación en curso identificando los problemas y sus causas raíz que determinaron la paralización de la misma, formulando y comunicando a las instancias respectivas las recomendaciones que contribuyan a su reactivación y a la mitigación de los riesgos significativos que podrían comprometer su continuidad una vez reactivada.		Numeral 6.4 de las Normas General de Control Gubernamental

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA CGR 2025-2030**

<b>Población Objetivo</b>	<b>Bien o servicio o regulación que ofrece la entidad en el marco de sus principales funciones y competencias</b>	<b>Descripción del bien o servicio o regulación</b>	<b>Agrupación por finalidad de los servicios</b>	<b>Referencia/Fuente</b>
<b>Servicios de Control Posterior</b>				
Entidades Públicas	Auditoría Financiera	La Contraloría realiza el examen a los estados financieros de las entidades de acuerdo con el marco de información financiera aplicable para la preparación y presentación de información financiera. Tiene como finalidad incrementar el grado de confianza de los usuarios de los estados financieros; constituyéndose igualmente en una herramienta para la rendición de cuentas y de evaluación del sector público para la realización de la auditoría a la Cuenta General de la República. La auditoría financiera incluye la auditoría de los estados financieros y la auditoría de la información presupuestaria.		Numeral 7.4 de las Normas Generales de Control Gubernamental
Entidades Públicas	Auditoría de Desempeño	La Contraloría realiza el examen independiente, objetivo y confiable en relación a si los proyectos, sistemas, operaciones, programas, actividades o entidades públicas operan de conformidad con las dimensiones de economía, eficiencia, eficacia, efectividad, equidad, ética, sostenibilidad ambiental y coherencia política.	Servicio que es realizado por los órganos del Sistema Nacional de Control, con el objeto de examinar de forma objetiva y oportuna los actos y resultados ejecutados en la utilización y gestión de los recursos, bienes y operaciones institucionales	Numeral 7.5 de las Normas Generales de Control Gubernamental
Entidades Públicas	Auditoría de Cumplimiento	La Contraloría desarrolla un proceso sistemático en el que, de manera objetiva e independiente, se recopila, obtiene y evalúa evidencia para determinar si los aspectos significativos de las operaciones, procesos, actividades o asuntos específicos financieros, presupuestales y administrativas realizadas por las entidades o dependencias sujetas al ámbito del SNC, cumplen con la normativa, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales identificadas como criterio.		Numeral 7.6 de las Normas Generales de Control Gubernamental
Entidades Públicas	Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad	La Contraloría realiza intervenciones de manera oportuna, puntual y abreviada, con el objeto de verificar la existencia de hechos con evidencias de presunta irregularidad, e identificar las posibles responsabilidades civiles, penales o administrativas funcionales que correspondan, respecto de la utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado, así como del		Numeral 7.7 de las Normas Generales de Control Gubernamental

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA CGR 2025-2030**

<b>Población Objetivo</b>	<b>Bien o servicio o regulación que ofrece la entidad en el marco de sus principales funciones y competencias</b>	<b>Descripción del bien o servicio o regulación</b>	<b>Agrupación por finalidad de los servicios</b>	<b>Referencia/Fuente</b>
		cumplimiento de las normas legales aplicables.		
Entidades Públicas	Acción de Oficio Posterior	La Contraloría realiza intervenciones de manera oportuna y puntual, cuyo objetivo es comunicar al Titular de la entidad o Responsable de la dependencia, la existencia de hechos con indicio de irregularidad que afecten la correcta captación, uso y destino de los recursos y bienes del Estado; con el fin que se adopten las acciones inmediatas que correspondan. Este servicio no genera la identificación de responsabilidades.		Numeral 7.8 de las Normas Generales de Control Gubernamental
<b>Servicios Relacionados</b>				
Ciudadanos	Gestión de denuncias	Comprende las etapas de recepción y evaluación de la denuncia; se desarrolla mediante un conjunto de procesos, sistemas de información, normas y procedimientos y es ejecutada por los órganos, unidades orgánicas de la Contraloría y los OCI's en forma descentralizada.	Servicios que son realizados por los órganos del Sistema Nacional de Control, vinculados a los procesos de carácter técnico y especializado, derivados de atribuciones o encargos legales, que generan productos distintos a los servicios de control previo, simultáneo y posterior.	Directiva N° 020-2022-CG/GCSD "Servicio de Gestión de Denuncias"
Funcionarios y Servidores Públicos				
Entidades Públicas				
Entidades Públicas	Seguimiento a la implementación de las recomendaciones de los informes de control	La Contraloría y los OCI's realizan el seguimiento a la implementación de las recomendaciones formuladas en los informes de control, verificando que el sustento de la implementación se realice conforme a los procedimientos y plazos establecidos en la norma correspondiente, para evaluar y determinar su estado.		Directiva N° 009-2023-CG/SESN
Entidades Públicas	Transferencia de gestión y rendición de cuentas	La Contraloría establece las normas para promover la transparencia de los resultados de la gestión respecto del cumplimiento misional y entrega de servicios públicos, del uso y administración de recursos públicos, así como, de la administración de los bienes del Estado, a través de los procesos de Rendición de Cuentas y de Transferencia de Gestión.		

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA CGR 2025-2030**

Población Objetivo	Bien o servicio o regulación que ofrece la entidad en el marco de sus principales funciones y competencias	Descripción del bien o servicio o regulación	Agrupación por finalidad de los servicios	Referencia/Fuente
Contraloría General de la República	Recopilación de información	La Contraloría recopila y analiza la información que pueda ser usada para el planeamiento de los servicios de control.		Versión Integrada - Directiva N° 019-2022-CG/GMPL “Servicio Relacionado de Recopilación de Información”
Funcionarios y Servidores Públicos	Fiscalización de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas, así como la de Intereses	La Contraloría fiscaliza selectivamente las DJIBR y/o DJI de los obligados, a través de un proceso abreviado, para verificar la correspondencia de los ingresos percibidos por el fiscalizado y sus egresos o gastos efectuados en un determinado período de tiempo, y de ser el caso, detectar un presunto IPNJ y/o determinar si los intereses declarados son compatibles con el ejercicio de sus funciones, a efecto de prevenir la materialización de conflictos de intereses reales u otros aspectos.		Versión Integrada - Directiva N° 014-2023-CG/FIS “Recopilación de Información y Evaluación y Fiscalización Específica de Declaraciones Juradas presentadas y remitidas a la Contraloría General de la República”
Ciudadanos	Mecanismos de participación ciudadana	La Contraloría promueve los mecanismos de participación ciudadana, a fin de coadyuvar el ejercicio del control gubernamental, incentivando el control social de la gestión pública a nivel nacional, en beneficio de la ciudadanía. Dichos mecanismos pueden ser desarrollados por la ciudadanía de manera individual o colectiva.		Directiva N° 006-2024-CG/GPCS “Mecanismos de Participación Ciudadana”
Sociedades de Auditoría	Gestión de Sociedades de Auditoría	La Contraloría designa a las sociedades de auditoría a través de concursos públicos de méritos para efectuar, entre otros, auditorías financieras gubernamentales en las entidades, así como efectuar su contratación y supervisar su ejecución con arreglo a la normativa aplicable.		Directiva N° 05-2022-CG/GAD “Gestión de Sociedades de Auditoría para la Ejecución de Auditorías Financieras Gubernamentales”
Entidades Públicas	Control Interno	La Contraloría y los OCI's, evalúan la implementación del Sistema de Control Interno, con el propósito de impulsar la adopción de acciones oportunas e inmediatas por parte de las entidades sujetas a control, a fin de coadyuvar al funcionamiento y mejora continua en su implementación.		Directiva N° 011-2024-CG/PREVI “Evaluación de Implementación del Sistema de Control a cargo de la Contraloría General de la República y los Órganos de Control Institucional”

Población Objetivo	Bien o servicio o regulación que ofrece la entidad en el marco de sus principales funciones y competencias	Descripción del bien o servicio o regulación	Agrupación por finalidad de los servicios	Referencia/Fuente
Entidades Públicas	Informe del Jefe del OCI ante el consejo regional o concejo municipal	La presentación del "Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional ante el consejo regional o concejo municipal" tiene como fin informar las acciones desplegadas de lucha contra la corrupción e inconducta funcional, y tomar conocimiento de las denuncias, contribuyendo al ejercicio de las funciones del control y del estado del control del uso de los recursos y fondos públicos por parte del consejo regional o concejo municipal.		Directiva N° 002-2023-CG/PREVI "Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional ante el Consejo Regional y el Concejo Municipal"
Entidades Públicas	Informe Consolidado sobre una temática específica	El "Informe Consolidado" contiene los resultados globales en relación a una determinada materia o temática, luego del análisis y evaluación de la información y/o documentación proveniente de alguna o algunas de las fuentes previstas para su elaboración. Tiene el propósito de contribuir y orientar al mejoramiento de la gestión de las entidades en beneficio de la ciudadanía.		Directiva N° 012-2024-CG/NORM "Informes Consolidados en el marco del control gubernamental"
Funcionarios Públicos	Procedimiento Administrativo Sancionador	La Contraloría tiene la potestad de sancionar la responsabilidad administrativa funcional y separar temporalmente de la administración pública a servidores y funcionarios que cometan infracciones administrativas en el ejercicio de sus funciones, incumpliendo sus deberes y ocasionando perjuicio al Estado.		Resolución de Contraloría N° 166-2021-CG que aprueba el Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador por Responsabilidad Administrativa Funcional
Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS)	Servicios de cooperación y articulación técnica internacional en control gubernamental	Este servicio está orientado a fomentar el liderazgo de la Contraloría dentro de la comunidad regional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS), principalmente a través de la participación activa en espacios técnicos de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), y otras redes internacionales.	Servicio que es desarrollado por la Contraloría a través de la participación en actividades promovidas por los miembros y órganos de la INTOSAI, OLACEFS y organismos internacionales	-INTOSAI – Normas y directrices internacionales <b>ISSAI-P 10:</b> Los Principios de Lima sobre la fiscalización externa: Reconoce la importancia de la cooperación internacional para el fortalecimiento institucional de las EFS. <b>ISSAI-P 12:</b> El valor y los beneficios de las EFS: Hacer la diferencia en la vida de los ciudadanos. Destaca que una EFS debe "liderar mediante"

Población Objetivo	Bien o servicio o regulación que ofrece la entidad en el marco de sus principales funciones y competencias	Descripción del bien o servicio o regulación	Agrupación por finalidad de los servicios	Referencia/Fuente
				<p>ejemplo", promoviendo estándares internacionales y colaboración interinstitucional.</p> <p>- OLACEFS – Organización Latinoamericana y del Caribe de EFS Plan Estratégico de OLACEFS 2023-2028</p> <p>- Contiene objetivos de cooperación regional, innovación, y fortalecimiento del liderazgo técnico de las EFS.</p>

Elaboración: Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones.

• **Brechas identificadas de los servicios de la Contraloría**

En el marco de las funciones y competencias exclusivas, se han identificado los siguientes servicios y sus respectivas brechas, en relación a la población objetivo que atiende.

**Tabla 7**

**Matriz identificación y análisis de brechas para que se mejore las agrupaciones por finalidad de los servicios que ofrece la Contraloría**

Agrupación por finalidad de los Bs, Ser y Reg	Elementos cuantitativos	Vop <sup>(1)</sup>	Vob	Año Vob	Brecha*
Servicios de Control Previo	Porcentaje de informes emitidos con opinión técnica respecto a la materia del requerimiento que realice la entidad solicitante del servicio	100%	100%	2024	0 <sup>(2)</sup>
Servicios de Control Simultáneo	Porcentaje de entidades intervenidas a través de control simultáneo	100%	57%	2024	43%
Servicio de Control Posterior	Porcentaje de entidades intervenidas a través de control posterior	100%	51%	2024	49%
Servicios Relacionados	Porcentaje de recomendaciones de mejora de gestión implementadas por las entidades en los dos últimos años	90%	72.9%	2023	17.1%
	Porcentaje de presentación de Declaración Jurada de Intereses, a cargo de las autoridades, servidores, candidatos a cargos públicos y otros obligados	90%	59.8%	2023	20.2%

Agrupación por finalidad de los Bs, Ser y Reg	Elementos cuantitativos	Vop <sup>(1)</sup>	Vob	Año Vob	Brecha*
	Porcentaje de entidades que implementan el SCI con grado de madurez avanzado y óptimo en el año t-1	60%	23.6%	2023	36.4%
	Porcentaje de administrados con informe elevado a órgano sancionador que cuentan con resolución administrativa de efectos sancionatorios	90%	81.5%	2023	8.5%

**Elaboración:** Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones

**Fuente:** Sistema de Control Gubernamental. Reporte al 31/12/2024 (Servicios de Control) y Reporte al 31/12/2023 (Servicios Relacionados)

**Nota:**

- (1) Para efectos de los servicios de control previo, simultáneo y posterior se considera como valor óptimo el 100% del total de entidades del Estado sujetas a control; de otro lado, para el caso de los servicios relacionados el valor óptimo se considera las metas proyectadas al 2030.
- (2) El servicio de control previo que brinda la Contraloría General de la República no presenta brecha identificada, debido a que su atención se realiza en función a la demanda que se genera, siendo resuelta en su totalidad. Es decir, no existe una demanda insatisfecha ni casos pendientes de atención que evidencien una insuficiencia en la oferta institucional. Este servicio, por su naturaleza y régimen especial, se activa a solicitud de las entidades y se ejecuta dentro de los plazos establecidos, garantizando su cobertura completa.

Durante el año 2024, los órganos del SNC intervinieron en un total 3 414 entidades sujetas a control mediante las diferentes modalidades de los servicios de control, de un total de 5 864 entidades sujetas a control, de los cuales el 2% (122 entidades) corresponde a servicios de control previo, 57% (3 342 entidades) corresponden a control simultáneo y 51% (2 970 entidades) orientados a servicios de control posterior.

De acuerdo a la información contenida en el Observatorio Nacional de Prospectiva de Ceplan<sup>2</sup>, existe una tendencia de incremento de la corrupción. La percepción de corrupción, como problema principal en el país, aumentó significativamente del 23.8% en 2010 al 52.3% en 2023, alcanzando un máximo del 61.6% en 2019. A nivel subnacional, Cusco (74.8%), Pasco (64.8%) y Tacna (63.1%) muestran los porcentajes más altos en 2023. Preocupantemente, el 13% de la población muestra alta tolerancia a la corrupción. En el sector público, el 10% de empleados reportaron solicitudes de soborno. El 53% de peruanos anticipa un aumento de la corrupción en los próximos cinco años. En el contexto sudamericano, Perú se posiciona entre los países más corruptos, con 36 puntos en el Índice Global de Corrupción 2021, solo detrás de Bolivia y Venezuela. Estas tendencias subrayan la necesidad crítica de implementar medidas anticorrupción efectivas y fortalecer la integridad institucional.

Al respecto, la Contraloría al año 2024, a través de la producción de los servicios de control muestra un nivel de producción global del SNC de 66 675 servicios en sus distintas modalidades (228 servicios de control previo, 50 418 servicios de control simultáneo y 16 029 servicios de control posterior), con los que se cubrió al 25% de entidades (704) del ámbito de Gobierno Nacional, al 86% de entidades (594) del ámbito de Gobierno Regional y 89% (2116) del ámbito de Gobierno Local.

<sup>2</sup> Ubicado en el siguiente link: <https://observatorio.ceplan.gob.pe/inicio>

## Paso 5: Identificación y análisis de los problemas o limitaciones que enfrenta la Contraloría para la entrega de sus servicios y las causas

Se ha identificado y analizado los problemas internos y limitaciones que presenta la Contraloría en la entrega de los servicios descritos en las matrices anteriores; para tal fin se revisó los procesos misionales referidos a los servicios que brinda la Contraloría conforme a sus atribuciones; y los procesos de soporte que contribuyen al cumplimiento de dichos servicios; planteando así alternativas de mejora que contribuya al cierre de brechas identificadas en el paso anterior.

De manera complementaria los días 26 y 27 de noviembre de 2024 se realizaron talleres virtuales para recoger información sobre el diagnóstico situacional de la Contraloría en el marco de la formulación del PEI 2025-2030, el mismo que contó con la participación de 91 funcionarios pertenecientes a las áreas misionales de la Contraloría y de las áreas de soporte administrativa de las gerencias regionales, teniendo los siguientes resultados:

Tabla 8

**Matriz de identificación y análisis de los problemas o limitaciones que enfrenta la Contraloría para la entrega de los servicios y las causas**

Problemas y limitaciones que tiene la Contraloría para la entrega de sus servicios	Causas	Propuesta de mejora
<b>Problemas Misionales de la Contraloría</b>		
Falta de efectividad del servicio	Falta de profesionales especializados y con sólida experiencia.	Capacitar personal especializado para fortalecer la experiencia y competencia.
	Excesiva regulación y procesos no efectivos	Simplificar, actualizar procesos y regulaciones para hacerlos más eficientes y efectivos.
	Falta de criterios para elección del producto de control	Establecer criterios claros para la selección de productos de control adecuados.
	Inadecuado planeamiento operativo	Mejorar el planeamiento operativo con metas claras y mejor asignación de recursos.
	Escasa dotación de recursos	Aumentar la dotación de recursos humanos y financieros.
	Ausencia de herramientas informáticas	Implementar herramientas informáticas que optimicen los procesos y la toma de decisiones.
Falta de comprensión del rol de la Contraloría	Falta de canales de comunicación y coordinación	
	Realizar campañas de sensibilización y capacitación dirigidas a todo el personal para aclarar la función y objetivos de la Contraloría, corregir percepciones erróneas y destacar su importancia en la gestión institucional.	
Limitada cobertura del control	Percepción errónea del trabajo de la Contraloría	Fomentar la participación activa de la Contraloría en la planificación y ejecución de procesos clave, para que se perciba como un aliado en la mejora de la transparencia y eficiencia organizacional.
	Deficiencias en la planificación de control	Mejorar la planificación de control: Desarrollar una planificación más estructurada que defina claramente las áreas prioritarias, los

<b>Problemas y limitaciones que tiene la Contraloría para la entrega de sus servicios</b>	<b>Causas</b>	<b>Propuesta de mejora</b>
		procedimientos de control y los recursos necesarios.
	Limitaciones en la capacitación del personal	Fortalecer la capacitación del personal: Implementar programas de formación continua para asegurar que el personal encargado del control esté adecuadamente capacitado y actualizado en sus funciones.
<b>Problemas de Soporte de la Contraloría</b>		
Sobrecarga en la Gestión por proceso	Exceso de procesos o complejidad organizacional <sup>3</sup>	Simplificar y optimizar los procesos: Revisar y eliminar procesos innecesarios o redundantes, y simplificar aquellos que sean demasiado complejos, para mejorar la eficiencia organizacional.
	Deficiencias en la delegación y asignación de responsabilidades <sup>4</sup>	Mejorar la delegación y asignación de responsabilidades: Establecer una distribución clara de tareas y responsabilidades, asegurando que cada área o persona esté encargada de funciones específicas y evitar la sobrecarga en un solo sector.
Limitada comunicación interna y limitado entendimiento de la definición del Rol de la Contraloría	Falta de claridad en la definición del rol	Clarificar y difundir el rol de la Contraloría: Definir de manera clara y oficial las funciones y responsabilidades de la Contraloría, y comunicar esta información a todo el personal a través de manuales, sesiones informativas o talleres.
	Deficientes canales de comunicación interna	Fortalecer los canales de comunicación interna: Establecer y mejorar canales de comunicación efectivos, como reuniones periódicas, plataformas digitales o boletines, para asegurar un flujo constante de información entre la Contraloría y otras áreas de la organización.
Necesidad de fortalecer la experiencia y capacitación del personal	Falta de programas de formación continua	Implementar programas de formación continua: Establecer programas regulares de capacitación y desarrollo profesional, enfocados en las áreas clave de la organización, para asegurar que el personal adquiera nuevas competencias y actualice sus conocimientos.
	Limitados recursos para el desarrollo profesional	Asignar recursos para el desarrollo profesional: Destinar un presupuesto adecuado para la capacitación, incluyendo acceso a cursos, seminarios y herramientas de aprendizaje, asegurando que todos los colaboradores tengan las oportunidades necesarias para mejorar sus habilidades.
Insuficientes recursos económicos	Presupuestos limitados o mal distribuidos	Reestructurar la asignación del presupuesto: Realizar una revisión y redistribución más eficiente de los recursos, priorizando las áreas clave y

<sup>3</sup> La existencia de una gran cantidad de procesos, algunos de ellos innecesarios o poco optimizados, genera una sobrecarga administrativa y operativa, dificultando la gestión eficiente.

<sup>4</sup> La falta de claridad en la distribución de responsabilidades y la delegación inadecuada de tareas pueden llevar a que se acumulen demasiadas funciones en pocas áreas o personas, lo que aumenta la carga de trabajo y dificulta la gestión eficiente de los procesos.

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA CGR 2025-2030**

<b>Problemas y limitaciones que tiene la Contraloría para la entrega de sus servicios</b>	<b>Causas</b>	<b>Propuesta de mejora</b>
		asegurando que los fondos se destinen a los aspectos más críticos de la organización.
	Prioridades presupuestarias inadecuadas	Alinear las prioridades presupuestarias: Establecer una planificación estratégica clara que asegure que las prioridades institucionales estén reflejadas en el presupuesto, garantizando que los recursos se destinen a las áreas que más impacto generen en los objetivos organizacionales.
Necesidad de Reajuste en la Organizacional y funciones	Desajuste entre las funciones y las unidades orgánicas	Revisar y redefinir las funciones y responsabilidades: Realizar un análisis detallado para alinear las funciones con las unidades orgánicas, asegurando que cada área tenga responsabilidades claras y adecuadas según su rol en la organización.
	Crecimiento y cambios en la organización	Actualizar la estructura organizacional: Adaptar la estructura organizacional a los cambios y el crecimiento de la institución, ajustando las unidades y funciones según las nuevas necesidades y objetivos estratégicos.
Inadecuada Implementación de la Desconcentración	Falta de claridad en las delegaciones de autoridad	Definir claramente las delegaciones de autoridad: Establecer y comunicar de manera precisa las responsabilidades y poderes de cada unidad o nivel jerárquico, asegurando que todos comprendan sus funciones y el alcance de su autoridad.
	Resistencia al cambio organizacional	Fomentar una cultura organizacional abierta al cambio: Implementar estrategias de gestión del cambio, como capacitaciones y sesiones informativas, para reducir la resistencia al cambio y promover una transición efectiva hacia un modelo de desconcentración.
Necesidad de alineamiento con Políticas Nacionales	Alineamiento con la Política Nacional de Riesgos de Desastres	Diseñar y aprobar planes en materia de gestión de riesgos de desastres para asegurar la continuidad operativa de la Contraloría frente a eventos de desastres.
	Alineamiento con la Política Nacional de Igualdad de Género	Fortalecer la cultura institucional de igualdad de oportunidades y de no discriminación acorde a la Política Nacional de Igualdad de Género y a su vez mantener la certificación del Sello de Igualdad de Género en la Contraloría.

**Elaboración:** Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones.

## FASE 2

### Análisis prospectivo institucional

### 3. Fase 2: Análisis prospectivo institucional

El análisis prospectivo institucional es un proceso estratégico que permite a las organizaciones reflexionar y explorar de manera informada y colectiva sobre su situación actual y los posibles escenarios futuros. Su propósito es orientar la toma de decisiones clave para construir un futuro deseado, alineando acciones y recursos con metas claras y factibles. Este análisis se basa en el estudio de tendencias y posibles cambios a largo plazo, con el fin de identificar oportunidades y riesgos, y definir estrategias que aseguren el desarrollo institucional en un contexto de incertidumbre.

Así, el análisis prospectivo institucional contribuye al planeamiento efectivo y a la adaptación de la institución a los desafíos futuros, asegurando su relevancia y sostenibilidad en el tiempo.

#### Etapa I. Formulación de escenarios

Los escenarios han sido elaborados a partir de las tendencias, riesgos y oportunidades que la Contraloría identificó y priorizó según su evaluación de impacto. Asimismo, se utilizó los escenarios del PEDN y se analizó el impacto que estos escenarios generarían en la Contraloría.

#### Paso 1. Identificación y análisis de tendencias institucionales para la Contraloría

De acuerdo al CEPLAN, una tendencia es un fenómeno que exhibe un patrón específico de comportamiento, el cual se espera que persista en el futuro. En otras palabras, una tendencia se entiende como la proyección futura de una variable, bajo la suposición de que su comportamiento seguirá siendo el mismo.

En el contexto de las tendencias globales<sup>5</sup> y nacionales<sup>6</sup> identificadas por la Contraloría en el Observatorio Nacional de Prospectiva del CEPLAN, y tras revisar la evidencia a nivel institucional, se han señalado diversas tendencias (internas y externas) que podrían influir en el desempeño de la Contraloría en el periodo del PEI.

A continuación, se describen las principales tendencias institucionales identificadas en el marco del análisis prospectivo de la Contraloría.

- **Cambio progresivo del marco normativo y reestructuración organizacional**

En los últimos años, la Contraloría ha experimentado modificaciones importantes en su base normativa, impulsadas por la necesidad de fortalecer el control gubernamental y adecuarse a los cambios en el entorno público. La promulgación de leyes como la Ley de Fortalecimiento de la Contraloría (Ley N° 30742) ha incrementado sus competencias, dando lugar a nuevos servicios y responsabilidades, lo que ha generado ajustes continuos en su estructura organizacional. Esta tendencia ha sido persistente en la última década, con un ritmo más acelerado desde el 2017, y se prevé que continúe como respuesta a los desafíos emergentes del control público y el combate a la corrupción.

<sup>5</sup> "Estancamiento de la calidad de la inversión en infraestructura" publicado en abril 2019, actualizado en noviembre 2024 y ubicado en <https://observatorio.ceplan.gob.pe/ficha/tg20>; "Incremento de la participación ciudadana a través de medios digitales" publicado en abril 2019, actualizado en diciembre 2024 y ubicado en <https://observatorio.ceplan.gob.pe/ficha/tg35>; Mayor desarrollo de servicios en línea de los gobiernos", publicado en abril 2019, actualizado en diciembre 2024 y ubicado en <https://observatorio.ceplan.gob.pe/ficha/tg36>.

<sup>6</sup> "Persistencia de la pobreza" publicado en marzo 2021, actualizado en diciembre 2024 y ubicado en <https://observatorio.ceplan.gob.pe/ficha/tg62>; "Mayor Percepción de la corrupción" publicado en 2019, actualizado en diciembre 2024 y publicado en <https://observatorio.ceplan.gob.pe/ficha/tg33>

Dichas tendencias se pueden observar en las modificaciones y actualizaciones de los documentos legales de la Contraloría, los mismos que se publican en la “Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano”<sup>7</sup> y la Estructura Orgánica y el ROF publicados en el “Portal de Transparencia Estándar”<sup>8</sup>.

- **Variabilidad del presupuesto institucional**

La asignación presupuestal de la Contraloría ha presentado variaciones significativas en los últimos años para el financiamiento del control concurrente: de 2% (año 2021)<sup>9</sup>, manteniéndose los años 2022 y 2023, 0.5% (año 2024)<sup>10</sup> y 0.6% (año 2025) del valor total de las inversiones públicas, generando limitaciones para financiar la cobertura total de servicios a nivel nacional. Esta variabilidad ha condicionado la planificación operativa.

De acuerdo a la modificación del artículo 2 de la Ley N° 31358 y dentro de los alcances de la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31640<sup>11</sup> para el año 2024 se han recibido transferencias por gastos de inversión por el importe de S/ 186,9 millones, y por iniciativas de contratación por el importe de S/ 27.8 millones; en tanto que, a mayo 2025 se vienen recibiendo transferencias que provienen de gastos de inversión por S/ 4,49 millones, y por iniciativas de contratación por S/ 5,89 millones.

- **Aceleración en la adopción de tecnologías digitales para el control**

La Contraloría ha venido implementando progresivamente tecnologías orientadas al fortalecimiento del control gubernamental, como herramientas de visualización de datos, plataformas de control ciudadano y sistemas de información integrados. Esta transformación digital se ha acelerado durante el periodo de pandemia donde se fortalecieron los mecanismos de supervisión virtual y digitalización de servicios, a través de la aprobación del Plan de Implementación de Teletrabajo de la Contraloría aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 039-2023-CG/SGE de 28 de marzo de 2023. La incorporación de TIC representa una tendencia institucional creciente.

Asimismo, la Contraloría viene implementando diferentes servicios en línea para consulta de los ciudadanos, funcionarios y servidores públicos, tales como: INFOBRAS<sup>12</sup>, Buscador de Informes de Control<sup>13</sup>, Velocímetro de los Servicios de Control<sup>14</sup>, Monitor de control y transparencia COVID-19<sup>15</sup>,

---

<sup>7</sup> “Normas y documentos legales” ubicados en el siguiente link: <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/normas-legales>

<sup>8</sup> “Reglamento de Organización y Funciones” ubicado en el siguiente link:  
[https://portaltransparencia.contraloria.gob.pe/?utm\\_source=gobpee&utm\\_medium=homeboton&utm\\_campaign=portaltransparencia](https://portaltransparencia.contraloria.gob.pe/?utm_source=gobpee&utm_medium=homeboton&utm_campaign=portaltransparencia)

<sup>9</sup> Ley N° 31358, Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente, publicada el FP: 16 de noviembre de 2021.

<sup>10</sup> Decreto de Urgencia N° 006-2024, fecha de publicación el 23 de marzo de 2024.

<sup>11</sup> Ley N° 31640, “Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2023”

<sup>12</sup> “Sistema de Información de Obras Públicas”, ubicado en la siguiente dirección: <https://infobras.contraloria.gob.pe/infobrasweb>

<sup>13</sup> “Buscador de Informes de Servicios de Control”, ubicado en la siguiente dirección:  
<https://appbp.contraloria.gob.pe/BuscadorCGR/Informes/Avanzado.html>

<sup>14</sup> “Velocímetro de los servicios de control”, ubicado en la siguiente dirección:  
[https://velocimetrodecontrol.contraloria.gob.pe/?utm\\_source=controlsocial&utm\\_medium=otroservicio&utm\\_campaign=controlsocial](https://velocimetrodecontrol.contraloria.gob.pe/?utm_source=controlsocial&utm_medium=otroservicio&utm_campaign=controlsocial)

<sup>15</sup> “Monitor de Control y Transparencia COVID-19”, ubicado en la siguiente dirección: <https://monitorcovid19.contraloria.gob.pe/>

Sistema Integral de Declaraciones Juradas<sup>16</sup>, Aplicativo Informático del Sistema de Control Interno<sup>17</sup>, Formulario Virtual de Denuncias<sup>18</sup>, Plataforma de Control Social<sup>19</sup>.

En ese sentido, el uso de herramientas tecnológicas avanzadas, como la inteligencia artificial, big data, tiene una tendencia creciente en la Contraloría, por lo tanto, se continuará desarrollando herramientas que permitirán realizar auditorías más rápidas, precisas y con mayor alcance.

Las Tendencias globales, nacionales e institucionales, permiten anticipar posibles escenarios futuros y establecer las bases para la toma de decisiones estratégicas. La siguiente matriz presenta la identificación y priorización de tendencias relevantes para la Contraloría, considerando criterios de Pertinencia y Evidencia conforme a la metodología del CEPLAN.

**Tabla 9**  
**Calificación de Tendencias de la Contraloría**

Código	Nombre de la Tendencia	Tipo	Temática	Fuente / Referencia	Patrón de comportamiento	Pertinencia (1-5)	Evidencia (1-5)	Puntaje total (promedio)
T01	Estancamiento de la calidad de la inversión en infraestructura	Global	Económica	Observatorio Nacional de Prospectiva, mayo 2025	Estancamiento sostenido de la calidad de ejecución de obras públicas	3	4	3.5
T02	Incremento de la participación ciudadana a través de medios digitales	Global	Política		Incremento sostenido del uso de plataformas digitales por ciudadanos	3	4	3.5
T03	Mayor desarrollo de servicios en línea de los gobiernos	Global	Política		Desarrollo progresivo de servicios virtuales en entidades públicas	5	5	5
T04	Persistencia de la pobreza	Nacional	Social		Mantenimiento de niveles altos de pobreza estructural	4	4	4
T05	Mayor percepción de la corrupción	Nacional	Política		Incremento constante en la percepción ciudadana de corrupción	5	5	5
T06	Cambio progresivo del marco normativo y reestructuración organizacional	Institucional	Normativa		Evolución sostenida de normas que reconfiguran funciones y estructura orgánica	5	5	5

<sup>16</sup> “Sistema Integral de Declaraciones Juradas”, ubicado en la siguiente dirección: <https://apps1.contraloria.gob.pe/ddjj/Inicio.html>

<sup>17</sup> “Aplicativo Informático del Sistema de Control Interno”, ubicado en la siguiente dirección: <https://apps1.contraloria.gob.pe/sci>

<sup>18</sup> “Formulario Virtual de Denuncias”, ubicado en la siguiente dirección:

<https://www.gob.pe/institucion/contraloria/campa%C3%B1as/6643-denuncias-ciudadanas-a-traves-del-formulario-virtual>

<sup>19</sup> Plataforma de Control Social, ubicado en la siguiente dirección: <https://controlsocial.contraloria.gob.pe/>

## PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL DE LA CGR 2025-2030

Código	Nombre de la Tendencia	Tipo	Temática	Fuente / Referencia	Patrón de comportamiento	Pertinencia (1-5)	Evidencia (1-5)	Puntaje total (promedio)
T07	Variabilidad del presupuesto institucional	Institucional	Presupuestal		Fluctuaciones constantes en la asignación presupuestaria anual	4	5	4.5
T08	Aceleración en la adopción de tecnologías digitales para el control	Institucional	Tecnológica		Incremento sostenido en la implementación de tecnologías de fiscalización y digitalización	5	5	5

**Elaboración:** Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones.

De acuerdo a la metodología establecida por CEPLAN, se ha priorizado las tendencias utilizando los criterios de pertinencia y evidencia, donde cinco (5) significa que la tendencia tiene muy alta pertinencia y uno (1) muy baja; de otro lado, para el caso de la evidencia, cinco (5) corresponde a la existencia de evidencia contundente y uno (1) que no existe.

En ese sentido, se ha priorizado las seis (6) tendencias que obtuvieron una mayor calificación en cuanto a pertinencia y evidencia, las mismas que se detallan a continuación:

- T3 Mayor desarrollo de servicios en línea de los gobiernos
- T4 Persistencia de la pobreza
- T5 Mayor percepción de la corrupción
- T6 Cambio progresivo del marco normativo y reestructuración organizacional
- T7 Variabilidad del presupuesto institucional
- T8 Aceleración en la adopción de tecnologías digitales para el control

La siguiente matriz describe el impacto potencial que tendrían las tendencias priorizadas en la Contraloría. Este análisis permite anticipar los posibles efectos sobre su funcionamiento, estructura y desempeño estratégico.

**Tabla 10**  
**Priorización de tendencias institucionales de la Contraloría**

Tendencias	Fuente / Referencia	Puntaje total (promedio)	Justificación
T03. Mayor desarrollo de servicios en línea de los gobiernos	Observatorio Nacional de Prospectiva, mayo 2025	5	<p>En el futuro, la gobernanza vertical será cuestionada, y los ciudadanos esperan un proceso de toma de decisiones más compartido y participativo impulsada por una mayor oferta de servicios públicos digitales.</p> <p>Esta tendencia exige a la Contraloría adaptar sus mecanismos de control a plataformas digitales, fortaleciendo la fiscalización de servicios virtuales y procesos automatizados.</p>
T04. Persistencia de la pobreza		4	<p>La persistencia de la pobreza genera presión para intensificar los controles sobre programas sociales y fondos públicos destinados a poblaciones vulnerables, con mayor riesgo de uso indebido.</p>
T05. Mayor percepción de la corrupción		5	<p>Ante los efectos de la COVID 19, en los próximos cinco años se espera que la corrupción aumente, según la afirmación del 53% de peruanos encuestados por PROÉTICA; mientras los que esperan una disminución solo representó el 10 %. Hasta 2021, las personas que consideraron a la corrupción como el principal problema del país</p>

Tendencias	Fuente / Referencia	Puntaje total (promedio)	Justificación
			<p>(49.5 %) presentó una tendencia creciente comparado con datos registrados en 2010 (23.8 %); destacando el mayor porcentaje registrado en el año 2019, con 61.6 %.</p> <p>La mayor percepción de la corrupción incrementa la demanda de acciones de control visibles, efectivas y oportunas; afecta la confianza ciudadana y pone en la Contraloría una expectativa de acción más intensa.</p>
T06. Cambio progresivo del marco normativo y reestructuración organizacional	Normas, documentos legales y de gestión de la Contraloría, mayo 2025	5	<p>La Contraloría es una entidad que se encuentra sujeta a cambios normativos constantes, ya que el marco legal en los que se basa puede modificarse para adaptarse a nuevas realidades sociales, económicas y políticas; asimismo, el cambio en la estructura organizacional puede necesitar ajustes por diferentes razones, como por ejemplo, adaptarse a nuevas funciones derivadas de la actualización de normativa, mejorar la eficiencia de la gestión, incorporar nuevos sistemas tecnológicos o responder a cambios en las demandas sociales y del entorno político. Dichas tendencias se encuentran justificadas en las modificaciones y actualizaciones de los documentos legales de la Contraloría, los mismos que se publican en la <i>“Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano”</i><sup>20</sup> y la Estructura Orgánica y el ROF publicados en el <i>“Portal de Transparencia Estándar”</i><sup>21</sup>.</p> <p>Esta tendencia implica una necesidad continua de adaptación institucional, reasignación de funciones y fortalecimiento de capacidades internas para cumplir con nuevas normas.</p>
T07. Variación de presupuesto institucional	Normas, documentos legales y de gestión de la Contraloría, mayo 2025	4,5	<p>La variación de presupuesto institucional en la Contraloría puede justificarse como tendencia inevitable, impulsada por la evolución de las necesidades de fiscalización, los cambios económicos, las exigencias de modernización, las respuestas a emergencias, la presión por mayor transparencia, y las prioridades del gobierno. Como por ejemplo la disminución del porcentaje para el financiamiento del control concurrente a 0.2% del valor total de las inversiones públicas, tal como se establece en la Ley N° 31358.</p> <p>Dicha variabilidad condiciona la planificación operativa de la Contraloría, afectando el despliegue territorial y la sostenibilidad de las intervenciones de control gubernamental.</p>
T08 Aceleración en la adopción de tecnologías digitales para el control	Normas, documentos legales y de gestión de la Contraloría, mayo 2025	5	<p>La implementación de nuevas tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) continuará siendo una tendencia en la Contraloría debido a la necesidad de mejorar la eficiencia, transparencia y efectividad en los procesos de control. Además, las TIC facilitan la integración y el análisis de grandes volúmenes de datos, lo que optimiza la detección de irregularidades y mejora la toma de decisiones. Este impulso hacia la digitalización también responde a la creciente demanda de la ciudadanía y organismos internacionales por un control más transparente y eficiente de los recursos públicos.</p>

<sup>20</sup> “Normas y documentos legales” ubicados en la siguiente dirección: <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/normas-legales>

<sup>21</sup> “Reglamento de Organización y Funciones” ubicado en la siguiente dirección:

[https://portaltransparencia.contraloria.gob.pe/?utm\\_source=gobpee&utm\\_medium=homeboton&utm\\_campaign=portaltransparencia](https://portaltransparencia.contraloria.gob.pe/?utm_source=gobpee&utm_medium=homeboton&utm_campaign=portaltransparencia)

Tendencias	Fuente / Referencia	Puntaje total (promedio)	Justificación
			<p>La Contraloría en los últimos años viene implementando diferentes servicios en línea para consulta de los ciudadanos, funcionarios y servidores públicos, tales como: INFOBRAS<sup>22</sup>, Buscador de Informes de Control<sup>23</sup>, Velocímetro de los Servicios de Control<sup>24</sup>, Sistema Integral de Declaraciones Juradas<sup>25</sup>, Aplicativo Informático del Sistema de Control Interno<sup>26</sup>, Formulario Virtual de Denuncias<sup>27</sup>, Plataforma de Control Social<sup>28</sup>.</p> <p>En ese sentido, el uso de herramientas tecnológicas avanzadas, como la inteligencia artificial, big data, tiene una tendencia creciente en la Contraloría, por lo tanto, requiere inversión y capacitación para incorporar herramientas tecnológicas, modernizando los sistemas de control y mejorando la eficiencia institucional.</p>

**Elaboración:** Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones.

## Paso 2. Identificación y análisis de riesgos y oportunidades

De acuerdo con el CEPLAN, un riesgo es una situación o evento que, si se materializa, podría afectar negativamente el bienestar de la población o el desarrollo del país. Se puede seleccionar un riesgo específico según la unidad territorial para obtener más detalles.

De otro lado, según el CEPLAN una oportunidad es una situación o evento que puede contribuir al bienestar de la población o al desarrollo nacional, siempre que se tomen decisiones adecuadas y oportunas para aprovecharla. Se puede seleccionar una oportunidad según la unidad territorial para obtener más detalles.

Al respecto, y en el marco de los riesgos y oportunidades identificados por la Contraloría en el Observatorio Nacional de Prospectiva del CEPLAN, y tras revisar la evidencia a nivel institucional, se han señalado siete riesgos (internos y externos) que podrían generar posibles consecuencias no favorables para la Contraloría y cinco (5) oportunidades que podrían generar posibles efectos favorables para la Contraloría, los mismos que se describen a continuación:

### Riesgos Institucionales:

<sup>22</sup> *"Sistema de Información de Obras Públicas"*, ubicado en la siguiente dirección: <https://infobras.contraloria.gob.pe/infobrasweb>

<sup>23</sup> *"Buscador de Informes de Servicios de Control"*, ubicado en la siguiente dirección: <https://appbp.contraloria.gob.pe/BuscadorCGR/Informes/Avanzado.html>

<sup>24</sup> *"Velocímetro de los servicios de control"*, ubicado en la siguiente dirección: [https://velocimetrodecontrol.contraloria.gob.pe/?utm\\_source=controlsocial&utm\\_medium=otroservicio&utm\\_campaign=control\\_social](https://velocimetrodecontrol.contraloria.gob.pe/?utm_source=controlsocial&utm_medium=otroservicio&utm_campaign=control_social)

<sup>25</sup> *"Sistema Integral de Declaraciones Juradas"* ubicado en la siguiente dirección, ubicado en la siguiente dirección: <https://apps1.contraloria.gob.pe/ddji/inicio.html>

<sup>26</sup> *"Aplicativo Informático del Sistema de Control Interno"*, ubicado en la siguiente dirección: <https://apps1.contraloria.gob.pe/sci>

<sup>27</sup> *"Formulario Virtual de Denuncias"*, ubicado en la siguiente dirección: <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/campa%C3%B1as/6643-denuncias-ciudadanas-a-traves-del-formulario-virtual>

<sup>28</sup> Plataforma de Control Social, ubicado en la siguiente dirección: <https://controlsocial.contraloria.gob.pe/>

- **Sobredimensionamiento de personal**

Existe el riesgo de sobredimensionamiento de personal debido a que la evolución del presupuesto para el pago de personal y la cantidad de contrataciones no se encuentran debidamente alineadas a una planificación de necesidades institucionales. Este riesgo podría comprometer la sostenibilidad financiera de la entidad y afectar la eficiencia operativa. Se sustenta con la revisión de datos presupuestales y de recursos humanos del período 2020-2025, detallados a continuación:

**Tabla 11**  
**Ejecución de gasto de la Contraloría por año (S/)**

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Personal y obligaciones sociales	399,554,360.30	389,824,472.89	402,734,453.40	609,621,269.79	1,009,316,134.78	367,213,428.46

Fuente: Dirección General de Presupuesto Público – MEF

Nota: La ejecución del gasto corresponde a lo devengado

**Tabla 12**  
**Cantidad de Trabajadores de la Contraloría por año**

MODALIDAD DE CONTRATO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CAP Plazo indeterminado	2,857	2,984	3,152	3,125	3,123	2,965	2,992	2,883	2,883
CAP Plazo determinado	0	0	0	0	0	181	3,456	5,134	2,177
CAS	393	1,174	1,465	1,511	1,789	1,458	1,003	982	790
TOTAL	3,250	4,158	4,617	4,636	4,912	4,604	7,451	8,999	5,850

Fuente: Contraloría General de la República

- **Desactualización de procedimientos y normativa**

La Contraloría actualmente se encuentra en proceso de reforma de su Ley Orgánica, por lo tanto, existe el riesgo de que la normativa interna no sea actualizada de manera oportuna ante la promulgación de la nueva Ley, lo cual podría afectar el adecuado funcionamiento institucional y la ejecución de acciones de control.

Este riesgo fue identificado en el taller virtual realizado los días 26 y 27 de noviembre 2024, que evidencian desfase normativo, excesiva regulación y procesos no efectivos; y exceso de procesos o complejidad organizacional; plasmados en la Tabla N° 8 del diagnóstico institucional<sup>29</sup>; y sustentado en el proceso legislativo en curso<sup>30</sup>.

#### Oportunidades Institucionales:

- **Reforma de la Ley Orgánica de la Contraloría y del Sistema Nacional de Control (SNC)**

La propuesta de reforma de la Ley N° 27785 representa una oportunidad para actualizar las competencias de la Contraloría y fortalecer el rol del Sistema Nacional de Control en un entorno de mayor demanda ciudadana, transformación digital y complejidad institucional.

<sup>29</sup> Tabla 8 “Matriz de identificación y análisis de los problemas o limitaciones que enfrenta la Contraloría para la entrega de los servicios y las causas”: Excesiva regulación y procesos no efectivos; y Exceso de procesos o complejidad organizacional.

<sup>30</sup> Resolución de Contraloría N° 746-2024-CG de 27 de diciembre de 2024, mediante la cual se constituye a partir del 3 de enero, y por un plazo de dos meses, una Comisión Interna de Trabajo encargada de elaborar una propuesta de modificación de la Ley n° 27785, y sus modificatorias, conformándose para ello una Comisión Interna de Trabajo; Resolución de Contraloría N° 115-2025-CG de febrero mediante la cual se reconforma la Comisión Interna de Trabajo y Resolución de Contraloría N° 163-2025-CG de 21 de abril de 2025 mediante la cual se amplía, por dos (2) meses contados a partir del 3 de mayo de 2025, la duración de la Comisión de Trabajo.

Al respecto, mediante la Resolución de Contraloría N° 746-2024-CG de 27 de diciembre de 2024, se constituyó, a partir del 3 de enero de 2025 y por un plazo de dos meses<sup>31</sup>, una Comisión Interna de Trabajo encargada de elaborar una propuesta de modificación de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.

- **Fortalecimiento del control gubernamental mediante convenios interinstitucionales**

La firma de convenios con entidades del Ejecutivo, Gobiernos Regionales y Locales, así como organismos autónomos, permite a la Contraloría mejorar el acceso a información, optimizar recursos y fortalecer su cobertura de control gubernamental.

En ese marco, actualmente existen convenios firmados, disponibles en la web institucional<sup>32</sup>, que han dado resultados de sinergias con otras entidades que en muchos casos permitieron intervenciones más efectivas.

- **Alianzas con organismos internacionales: INTOSAI, OLACEFS**

La participación activa de la Contraloría en estas organizaciones abre oportunidades de aprendizaje, asistencia técnica, actualización metodológica, y posicionamiento regional en materia de control público, dichos alianzas se concretan en instrumentos de cooperación internacional<sup>33</sup> (convenios de cooperación internacional, acuerdos memorandos de entendimiento u otros)

En los últimos años la Contraloría participó en eventos internacionales<sup>34</sup>; asimismo en diciembre de 2022 se firmó el Memorando de Entendimiento para la Revisión entre pares a la Contraloría General de la República del Perú por parte de la Contraloría General de la República de Costa Rica<sup>35</sup>, siendo el objeto de la revisión evaluar el desempeño de la EFS de Perú, a través de la aplicación de la herramienta del MMD EFS con el propósito de adoptar las acciones en la institución para implementar las recomendaciones que considere el equipo revisor.

- **Financiamiento BID y otros organismos de cooperación**

La disponibilidad de financiamiento externo para el fortalecimiento institucional ofrece recursos para modernizar plataformas, capacitar personal y expandir servicios especializados de control.

---

<sup>31</sup> Resolución de Contraloría N° 163-2025-CG de 21 de abril de 2025 mediante la cual se amplía, por dos (2) meses contados a partir del 3 de mayo de 2025, la duración de la Comisión de Trabajo.

<sup>32</sup> *“Instrumentos de Cooperación Interinstitucional suscritos entre la Contraloría y entidades públicas e instituciones privadas nacionales”* ubicado en la siguiente dirección <https://www.gob.pe/11923-instrumentos-de-cooperacion-interinstitucional-suscritos-entre-la-contraloria-y-entidades-publicas-e-instituciones-privadas-nacionales>

<sup>33</sup> *“Instrumentos de Cooperación Internacional - Organismos Internacionales”*

<https://www.gob.pe/institucion/contraloria/colecciones/2166-instrumentos-de-cooperacion-internacional-organismos-internacionales>.

<sup>34</sup> “Memorias CAII” ubicado en la siguiente dirección <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/colecciones/2352-memorias-caii>, “2023 | Conferencia Anual Internacional por la Integridad” ubicado en la siguiente dirección <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/campa%C3%B1as/41669-2023-conferencia-anual-internacional-por-la-integridad>

<sup>35</sup> *“Memorando de Entendimiento para la Revisión entre pares a la Contraloría General de la República del Perú por parte de la Contraloría General de la República de Costa Rica”* ubicado en la siguiente dirección: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3939808/Memorando%20de%20Entendimiento%20Revision%20de%20Pares%20Peru-Costa%20Rica.pdf.pdf?v=1671142059>

En 2018 se aprobó e inició la ejecución del proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Control Gubernamental para un Control Efectivo, Preventivo y Facilitados de la Gestión Pública<sup>36</sup> por un monto de US\$ 50 Millones de dólares co-financiado por el BID, siendo el objetivo general del proyecto contribuir a la mejora de los servicios de control gubernamental con el fin de mejorar la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos del Estado. Para alcanzarlo, se propuso los siguientes objetivos específicos: (i) mejorar procesos para un control eficiente; (ii) mejorar acceso a TIC; (iii) mejorar capacidades de RRHH; y (iv) ampliar la oferta de servicios de control desconcentrados.

Con la ejecución de este proyecto, la Contraloría se propone incrementar la eficacia del Sistema Nacional de Control para contribuir a una mayor eficacia e integridad de la gestión pública peruana. El proyecto tiene como objetivos específicos: (i) consolidar el proceso de desconcentración del SNC, (ii) apoyar a la mejora del desempeño de la gestión pública, (iii) optimizar los procesos de control del SNC, y (iv) promover el desarrollo de los sistemas de control interno de las entidades públicas.

En ese sentido, el impacto del financiamiento con el BID, como el que se detalla en los párrafos precedentes, y otros organismos de cooperación disminuirá las brechas de efectividad y eficiencia en el uso y destino de los recursos de Estado. Las actividades de este tipo de proyectos amplían la cobertura física y de servicios, y mejora la capacidad de la Contraloría para prestar servicios de control de mejor calidad, a través del incremento en el porcentaje de recomendaciones y denuncias que son atendidas, incremento en recursos públicos auditados y reducción de brechas de cobertura física.

La siguiente tabla presenta los riesgos identificados que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos de la Contraloría, evaluados según su impacto y probabilidad de ocurrencia; así como el detalle de las oportunidades:

**Tabla 13**  
**Riesgos y oportunidades institucionales de la Contraloría**

Código	Nombre del Riesgo	Tipo	Temática	Fuente / Referencia	Descripción del Riesgo	Impacto (1-5)	Probabilidad (1-5)	Puntaje total (promedio)
R01	Crisis de representatividad estatal	Riesgo Global / Nacional	Político	Observatorio Nacional de Prospectiva, actualización agosto 2023	Debilitamiento de la confianza ciudadana en las instituciones del Estado, afectando la legitimidad del control gubernamental	1	1	1
R02	Fracaso de la descentralización	Riesgo Global / Nacional	Político	Observatorio Nacional de Prospectiva, actualización agosto 2023	Fallos en la implementación de competencias regionales y locales, generando ineficiencia en la fiscalización y duplicidad de funciones	1	1	1
R03	Fracaso de la gobernanza nacional	Riesgo Global / Nacional	Político	Observatorio Nacional de Prospectiva, actualización junio 2023	Pérdida de capacidad del Estado para coordinar acciones entre niveles de gobierno, afectando el cumplimiento de objetivos nacionales	2	2	2

<sup>36</sup> “Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Control Gubernamental para un Control Efectivo, Preventivo y Facilitador de la Gestión Pública”, ubicado en la siguiente dirección: <https://www.iadb.org/es/proyecto/PE-L1240>

## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA CGR 2025-2030

Código	Nombre del Riesgo	Tipo	Temática	Fuente / Referencia	Descripción del Riesgo	Impacto (1-5)	Probabilidad (1-5)	Puntaje total (promedio)
R04	Ruptura del orden constitucional	Riesgo Global	Social	Observatorio Nacional de Prospectiva, actualización agosto 2023	Interrupción de la estabilidad democrática y jurídica, con afectación al marco institucional que regula el control gubernamental	5	3	4
R05	Exacerbación de conflictos sociales	Riesgo nacional	Social	Observatorio Nacional de Prospectiva, actualización octubre 2023	Crecimiento de tensiones sociales por causas económicas, ambientales o políticas que dificulten las acciones de control	5	4	4.5
R06	Sobredimensionamiento de personal sin experiencia en control gubernamental	Institucional	Institucional / RR.HH.	Normas, documentos legales y de gestión de la Contraloría, mayo 2025	Ingreso excesivo de personal no calificado que disminuya la calidad técnica de los servicios de control y genere sobrecarga organizacional	4	3	3.5
R07	Procedimientos y normativa no actualizada	Institucional	Normativo		Desfase entre los procedimientos internos y las necesidades actuales de control gubernamental, lo que limita la eficiencia del control	2	3	2.5
OP01	Implementación de la IA para acelerar los procesos públicos	Oportunidad Global	Tecnológica	Observatorio Nacional de Prospectiva, mayo 2025	Aplicación de IA para automatizar y mejorar procesos de control	4	4	4
OP02	Reforma de la Ley Orgánica de la Contraloría y SNC	Institucional	Normativa / Legal	Normas, documentos legales y de gestión de la Contraloría, mayo 2025	Modernización del marco legal del SNC y fortalecimiento institucional	3	3	3
OP03	Convenios de cooperación interinstitucional	Institucional	Institucional / Operativa		Acuerdos formales con entidades públicas para colaboración en control	5	5	5
OP04	Alianzas con organismos internacionales INTOSAI, OLACEFS	Institucional	Internacional / Técnica		Participación en redes internacionales para actualización metodológica	4	4	4
OP05	Financiamiento BID y otros organismos de cooperación	Institucional	Financiera / Cooperación		Recursos externos para proyectos estratégicos y tecnológicos	3	3	3

**Elaboración:** Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones.

De acuerdo a la metodología establecida por CEPLAN, se ha priorizado cinco (5) riesgos y oportunidades que obtuvieron una mayor calificación según criterios de probabilidad de ocurrencia y magnitud de impacto, los mismos que se detallan a continuación:

- R04. Ruptura del orden constitucional.
- R05. Exacerbación de conflictos sociales
- OP01. Implementación de la IA para acelerar los procesos públicos.
- OP03. Convenios de cooperación interinstitucional
- OP04. Alianzas con organismos internacionales INTOSAI, OLACEFS

La siguiente matriz analiza el impacto de los riesgos y oportunidades priorizadas, en la Contraloría:

**Tabla 14**  
**Riesgos y oportunidades priorizados**

Riesgos – Oportunidades	Fuente / referencia	Puntaje total (promedio)	Justificación
R04. Ruptura del orden constitucional	Observatorio Nacional de Prospectiva, actualización agosto 2023	4	Una ruptura del orden constitucional afectaría directamente el marco legal que regula el funcionamiento del Estado y de la Contraloría. Esto podría traducirse en la paralización de funciones de control gubernamental, suspensión de mecanismos de control, intervención política de la institución, y riesgo en la legitimidad de los informes de control. Además, se generaría inestabilidad organizacional y jurídica que pondría en riesgo la continuidad operativa institucional
R05. Exacerbación de conflictos sociales	Observatorio Nacional de Prospectiva, actualización octubre 2023	4,5	El aumento de conflictos sociales podría dificultar el despliegue territorial de los servicios de control, especialmente en zonas sensibles o con infraestructura crítica. Afecta la seguridad del personal de control, retrasa auditorías en campo y genera desconfianza ciudadana sobre el Estado en general, incluyendo la Contraloría. Esto también puede producir presión mediática para intervenciones rápidas sin rigurosidad técnica.
OP01. Implementación de la IA para acelerar los procesos públicos.	Observatorio Nacional de Prospectiva, mayo 2025	4	La IA permitirá optimizar la gestión de datos y automatizar tareas repetitivas, mejorando la eficiencia en los procesos de control gubernamental, reduciendo los tiempos de respuesta e incrementando la capacidad operativa de la entidad.
OP03. Fortalecimiento del control gubernamental mediante convenios interinstitucionales	Normas, documentos legales y de gestión de la Contraloría, mayo 2025	5	Los convenios fortalecerán la articulación con otras entidades del Estado, permitiendo el acceso a información clave y recursos compartidos que potencian las acciones de control y supervisión institucional.
OP04. Alianzas con organismos internacionales INTOSAI, OLACEFS	Normas, documentos legales y de gestión de la Contraloría, mayo 2025	4	Estas alianzas facilitan el intercambio de buenas prácticas, metodologías de control y fortalecimiento de capacidades, mejorando la calidad del servicio de control gubernamental y elevando el estándar técnico de la Contraloría.

**Elaboración:** Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones.

### Paso 3. Formulación de escenarios

Para el presente análisis se agrupó las tendencias, riesgos y oportunidades priorizadas y se procedió a construir los escenarios, para tal fin se utilizó el método de Ejes de Peter Schwartz, identificando los factores claves (servicios) y las tendencias, riesgos y oportunidades estratégicos, que permitan plantear esquemas de decisiones.

#### Pasos del método de los Ejes de Peter Schwartz

##### Paso 1. Clasificación por orden de importancia e incertidumbre

Posterior a la priorización<sup>37</sup> de las tendencias, riesgos y oportunidades, se procedió a calificarlas de acuerdo al grado de importancia e incertidumbre.

<sup>37</sup> El código asignado a las tendencias, riesgos y oportunidades responde a la priorización realizada en el paso anterior.

**Tabla 15**  
**Agrupación de tendencias, riesgos y oportunidades**

Cód.		Impacto probable	Calificación de la importancia.						Calificación de la incertidumbre.					
			Puntaje (1 al 5)					Prom 1	Puntaje (1 al 5)					Prom 2
			Expertos (Y) <sup>38</sup>						Expertos (X) <sup>38</sup>					
Tendencias, riesgos y oportunidades			ET1	ET2	ET3	ET4	ET5		ET1	ET2	ET3	ET4	ET5	
T03	Mayor desarrollo de servicios en línea de los gobiernos	La información de la prestación de algunos servicios públicos se encuentra en línea, lo que podría dificultar la obtención de información para atender los requerimientos de información en el marco de los servicios de control	4	4	5	5	5	4.6	4	4	5	2	1	3.2
		Facilitar la identificación de uso indebido de recursos al poder contar con bases de datos interconectadas												
		Demanda en la renovación de la plataforma y arquitectura de sistemas de las instituciones del Estado												
T04	Persistencia de la pobreza	Repartición de víveres y ropa a poblaciones vulnerables	2	4	3	5	3	3.4	1	2	2	1	3	1.8
		Incremento de los programas sociales												
		Recepción de donaciones del extranjero para las provincias y regiones más afectadas												
T05	Mayor percepción de la corrupción	Incremento de la percepción de la corrupción como el principal problema país	5	5	5	5	5	5	3	3	3	3	2	2.8
		Incremento de servicios de control y necesidad de aumento de cobertura del sistema nacional de control												
		Mayor exposición a riesgos de corrupción dentro del sector público, infiltración del crimen organizado en la												

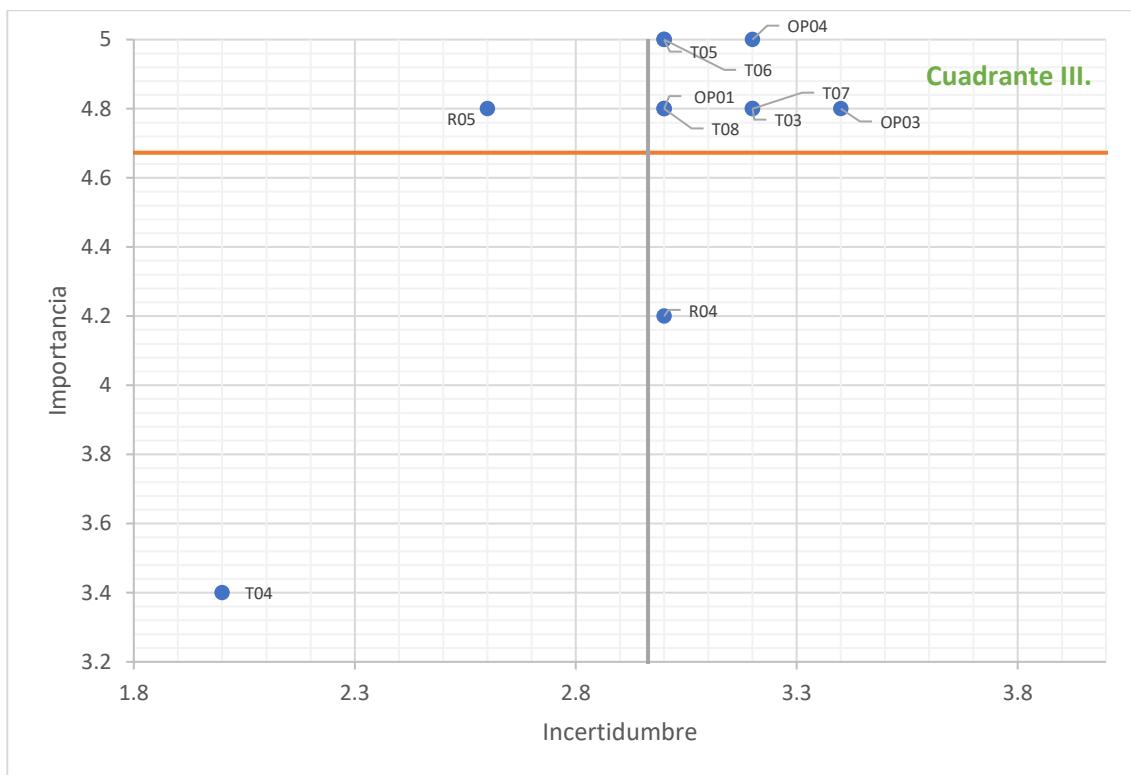
<sup>38</sup> Se ha considerado la calificación, realizada por Gerentes y Subgerentes, para la priorización de tendencias, riesgos y oportunidades.

Cód.		Impacto probable	Calificación de la importancia.						Calificación de la incertidumbre.					
			Puntaje (1 al 5)					Puntaje (1 al 5)						
			Expertos (Y) <sup>38</sup>					Expertos (X) <sup>38</sup>						
Cód.	Tendencias, riesgos y oportunidades		ET1	ET2	ET3	ET4	ET5	Prom 1	ET1	ET2	ET3	ET4	ET5	Prom 2
		administración pública, sobornos y malos manejos en la asignación de recursos												
		Bajo nivel de confianza de la sociedad en la labor de la gestión pública												
		Afectación en los procesos internos												
		Incremento de denuncias por corrupción												
		Aumento del conflicto de intereses												
T06	Cambio progresivo del marco normativo y reestructuración organizacional	Incertidumbre y retrasos y descoordinación en el desarrollo de las funciones de los OUO	3	5	5	5	5	4.6	3	2	4	2	2	2.6
T07	Variabilidad del presupuesto institucional	Capacidad limitada para la implementación de las intervenciones de control	4	5	5	5	4	4.6	3	3	5	3	4	3.6
T08	Aceleración en la adopción de tecnologías digitales para el control	Mejora la eficiencia y calidad de los servicios, pero también requiere de inversiones y capacitación del personal	4	4	5	5	5	4.6	1	2	2	3	4	2.4
R04	Ruptura del orden constitucional	Debilitamiento de la autonomía institucional	5	5	4	5	4	4.6	1	2	5	3	4	3
		Mayor riesgo de corrupción e impunidad												
R05	Exacerbación de conflictos sociales	Interrupción de las actividades de la Contraloría y oportunidad en las intervenciones de control	5	5	5	5	4	4.8	3	2	2	3	3	2.6

Cód.		Impacto probable	Calificación de la importancia.						Calificación de la incertidumbre.																
			Puntaje (1 al 5)						Puntaje (1 al 5)																
			Expertos (Y) <sup>38</sup>						Expertos (X) <sup>38</sup>																
Cód.	Tendencias, riesgos y oportunidades		ET1	ET2	ET3	ET4	ET5	Prom 1	ET1	ET2	ET3	ET4	ET5	Prom 2											
OPO 1	Implementación de la IA para acelerar los procesos públicos	Mejora en la confiabilidad de los resultados, a través del modelo machine learning	3	5	5	5	5	4.6	4	2	4	2	3	3											
		Agiliza la medición de los indicadores y resultados que permitan identificar situaciones de riesgo, de una manera predictiva																							
		Mejor entendimiento de la información presentada por la plataforma a la población																							
OPO 3	Convenios de cooperación interinstitucional	Acceso a bases de datos e intercambio de experiencias y capacitación	5	5	4	5	4	4.6	2	3	3	1	1	2											
OPO 4	Alianzas con organismos internacionales INTOSAI, OLACEFS	Acceso a bases de datos	4	5	5	4	5	4.6	2	3	3	2	3	2.6											
		Intercambio de experiencias y capacitación																							
		Alianzas Estratégicas																							
Total			Promedio						4.55	Promedio															
Elaboración: Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones.																									

A continuación, se muestra el “Plano de Importancia - Incertidumbre”, el cual recoge los puntajes obtenidos en la clasificación por orden de importancia e incertidumbre, habiéndose clasificado cuatro categorías según los cuadrantes de los ejes de Peter Schwartz.

Gráfico N° 2  
Plano de Importancia e Incertidumbre



Elaboración: Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones

En este plano cartesiano, los elementos se clasifican en cuatro categorías: predeterminados (poca incertidumbre, pero muy importantes) que se ubican en el cuadrante II; incertidumbres críticas (mucha incertidumbre y muy importantes situados en el cuadrante III), tapizados (mucha incertidumbre, pero poco importantes ubicados en el cuadrante IV) y trasfondos (poca incertidumbre y poca importancia ubicados en cuadrante I).

Los resultados muestran que las fuerzas motrices (tendencias, riesgos y oportunidades) identificados para la Contraloría se encuentran en el cuadrante III (T03, T05, T06, T07, T08, OP01, OP03 y OP04) son más importantes y más inciertas.

**Paso 2. Elección de las lógicas de los escenarios:**

En este paso se agrupó las fuerzas motrices que se encuentran en el cuadrante III, ya que presenta una alta relevancia estratégica para la Contraloría y que podría incidir fuertemente en el cumplimiento de nuestra misión y en el logro de los objetivos estratégicos.

**Tabla 16**  
Agrupación de tendencias, riesgos y oportunidades

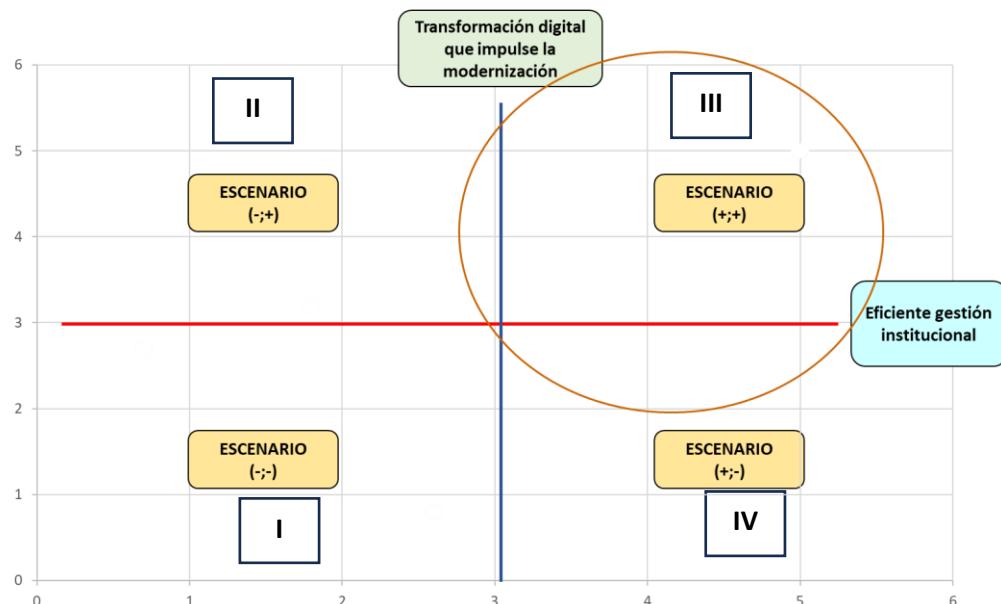
Cód.	Agrupación de las incertidumbres críticas	Grupo temático
T03	Mayor desarrollo de servicios en línea de los gobiernos	Transformación digital que impulse la modernización de los servicios que brinda la Contraloría
T08	Aceleración en la adopción de tecnologías digitales para el control	
OP01	Implementación de la IA para acelerar los procesos públicos	
T05	Mayor percepción de la corrupción	Eficiente gestión institucional
T06	Cambio progresivo del marco normativo y reestructuración organizacional	
T07	Variabilidad del presupuesto institucional	
OP03	Convenios de cooperación interinstitucional	
OP04	Alianzas con organismos internacionales INTOSAI, OLACEFS	

Elaboración: Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones.

### Paso 3. Construcción de los escenarios

Se procedió a la identificación de los diferentes escenarios en los ámbitos establecidos, determinando las áreas que serán tanto fortalecidas como debilitadas según el escenario presentado, y para cada uno de ellos la debida respuesta que permita un impacto óptimo en el tiempo.

**Gráfico N° 3**  
Construcción de escenarios



Elaboración: Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones.

Seguidamente se muestra los escenarios e impactos en los servicios que brinda la Contraloría:

Tabla 17

Análisis de impacto de escenarios en la Contraloría

Agrupación por finalidad de los bienes, servicios o regulaciones	Análisis de impacto del escenario (III) Escenario de innovación y eficiencia integrada (+;+)
1. Servicios de control previo	En un escenario positivo caracterizado por la transformación digital que impulse la modernización de los servicios que brinda la Contraloría y una eficiente gestión institucional, los servicios de control se ven significativamente fortalecidos y se llama " <b>escenario de innovación y eficiencia integrada</b> ".
2. Servicios de control simultáneo	La transformación digital en la Contraloría impulsa a que los servicios de control se realicen de manera más óptima, mejorando la eficiencia operativa, a través de la digitalización de procesos se reduce el tiempo necesario para realizar las auditorías y revisar documentos; asimismo, permite un mayor acceso a datos en tiempo real; con sistemas digitales la Contraloría accede a información actualizada y análisis en tiempo real, facilitando decisiones; el uso del big data y análisis de datos ayuda a identificar patrones de riesgo y previene irregularidades antes de que ocurran.
3. Servicios de control posterior	Además, una mejor gestión institucional permite tener una mayor credibilidad y legitimidad que incrementa la confianza pública, así como un mejor posicionamiento a nivel de las EFS, resultado de la optimización del uso de recursos y la implementación de las alianzas estratégicas con otras entidades.
4. Servicios relacionados	

Fuente: Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones

## Etapa II. Opciones estratégicas

A continuación, se han identificado y propuesto las opciones estratégicas más importantes y factibles como insumo para la formulación de AEI.

### Paso 1. Identificación de medidas anticipatorias

Se identificó y propuso medidas anticipatorias que la Contraloría podría implementar en función del análisis de impacto del escenario del cuadrante III: "**escenario de innovación y eficiencia integrada**", descrito en el paso anterior, y facilitar los cambios deseables. Es de precisar que se eligió el cuadrante III debido a que en ese campo se encuentra el escenario que posee una situación favorable respecto a los dos ejes.

A continuación, se presenta una matriz que contiene las medidas anticipatorias por grupo de servicios que brinda la Contraloría.

Tabla 18  
Análisis de medidas anticipatorias escenario I

Grupo de Bienes, servicios o regulaciones	Escenario: Innovación y eficiencia integrada (III)	Cód	Medidas anticipatorias
1. Servicios de control previo	Este es un escenario positivo en el que la Contraloría se beneficia de la transformación digital y una buena gestión institucional. En este "escenario de	MT3.1	Diseño e implementación del sistema de análisis de riesgos integral para dirigir el planeamiento de los servicios de control
2. Servicios de control simultáneo			A nivel de gobierno diseñar bases de datos centralizadas e interconectadas para todos los sistemas administrativos, facilitando así el acceso a la Contraloría y por consiguiente la planificación de servicios de control

<b>Grupo de Bienes, servicios o regulaciones</b>	<b>Escenario: Innovación y eficiencia integrada (III)</b>	<b>Cód</b>	<b>Medidas anticipatorias</b>
3. Servicios de control posterior	innovación y eficiencia integrada", los servicios de control se optimizan mediante la digitalización de procesos, lo que reduce el tiempo de auditorías, mejora el acceso a datos en tiempo real y facilita la toma de decisiones. El uso de big data permite identificar riesgos y prevenir irregularidades. Además, una gestión institucional eficiente incrementa la credibilidad y confianza pública, mejorando el posicionamiento de la Contraloría y optimizando recursos mediante alianzas estratégicas.	MT3.3	Obtener información sistematizada de las entidades públicas, relacionada a sus procesos misionales
4. Servicios Relacionados		MT8.1	Fortalecer el uso de las TIC's, promoviendo la capacitación en su uso, acompañada de una mayor infraestructura tecnológica; que permita aumentar la cobertura y calidad de los servicios de control
		MO1.1	Análisis de riesgos con el uso de información de documentos de investigación
		MO1.2	Implementar sistemas que potencien el análisis de datos e información con inteligencia artificial y negocios para el ejercicio del planeamiento del control
		MO1.3	Comunicación Corporativa efectiva sobre la labor que realiza la Contraloría
		MT5.1	Fortalecer la fiscalización y sanción administrativa por actos de corrupción
		MT5.2	Priorizar la realización de servicios de control simultaneo, a través de una nueva modalidad, en la ejecución de obras públicas reactivadas
		MT5.3	Fortalecer la calidad y priorizar las intervenciones de los servicios de control
		MT5.4	Intervención de obras públicas
		MT5.5	Implementar una nueva modalidad de servicio control que complemente a las modalidades ya existentes
		MT5.6	Generación de alertas de control masivas explotando la analítica de datos y la IA sobre riesgos en diversos procesos y actividades de la gestión pública
		MT5.7	Desarrollo de nuevos servicios de control como la Auditoría Forense
		MT5.8	Fortalecer la defensa jurídica derivada de los informes resultantes del control gubernamental
		MT5.9	Mejorar la efectividad del procedimiento sancionador
		MT5.10	Innovar la gestión del personal
		MT5.11	Fortalecer y fomentar la comunicación asertiva interna y externa
		MT5.12	Desarrollo de estudios para la identificación de oportunidades de innovación en la ejecución de los procesos de control
		MT5.13	Reforzar la gestión de denuncias
		MT5.14	Agilizar la revisión de Declaración Jurada de Intereses (DJI) y comunicación de alerta a las entidades
		MT6.1	Capacitar y prestar asistencia técnica a los colaboradores de los OUO
		MT7.1	Priorizar el presupuesto institucional para las intervenciones de control
		MO3.1	Fortalecer la colaboración con otras entidades públicas y privadas, para la reducción de la corrupción

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA CGR 2025-2030**

<b>Grupo de Bienes, servicios o regulaciones</b>	<b>Escenario: Innovación y eficiencia integrada (III)</b>	<b>Cód</b>	<b>Medidas anticipatorias</b>
		MO3.2	Intercambio de buenas prácticas con otras entidades nacionales e internacionales
		MO3.3	Establecer procesos colaborativos de auditoría conjunta
		MO3.4	Promover la transparencia mediante el uso compartido de plataformas tecnológicas
		MO3.5	Desarrollar mecanismos de rendición de cuentas compartida
		MO3.6	Fomentar la participación ciudadana y la colaboración con organizaciones de la sociedad civil
		MO3.7	Desarrollar capacidades para la gestión de convenios interinstitucionales
		MO4.1	Suscribir instrumentos de cooperación internacional
		MO4.2	Promover actividades para el intercambio de actividades académicas
		MO4.3	Revisión Entre Pares

**Elaboración:** Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones.

## Paso 2. Selección de las opciones estratégicas

Para la priorización de las medidas anticipatorias, del escenario del cuadrante II: “Innovación y eficiencia integrada” se ha calificado de acuerdo a su importancia y gobernabilidad (Matriz IGO), cuyo detalle se precisa a continuación:

**Tabla 19**  
**Priorización de medidas anticipatorias**

Grupo de servicios	Nº	Cód.	Medidas anticipatorias	Calificación de la importancia Puntaje (1 al 5)						Calificación de gobernabilidad Puntaje (1 al 5)					
				Expertos (Y)						Expertos (X)					
				ET1	ET2	ET3	ET4	ET5	Prom	ET1	ET2	ET3	ET4	ET5	Prom
1. Servicios de control previo	1	MT3.1	Diseño e implementación del sistema de análisis de riesgos integral para dirigir el planeamiento de los servicios de control	2	1	2	2	1	1.60	3	1	1	5	1	2.20
	2	MT3.2	A nivel de gobierno diseñar bases de datos centralizadas e interconectadas para todos los sistemas administrativos, facilitando así el acceso a la Contraloría y por consiguiente la planificación de servicios de control	2	2	2	1	1	1.60	1	1	3	1	1	1.40
	3	MT3.3	Obtener información sistematizada de las entidades públicas, relacionada a sus procesos misionales	4	4	5	5	4	4.40	3	5	5	3	5	4.20
	4	MT8.1	Fortalecer el uso de las TIC's, promoviendo la capacitación en su uso, acompañada de una mayor infraestructura tecnológica; que permita aumentar la cobertura y calidad de los servicios de control	4	5	4	5	3	4.20	3	3	5	5	3	3.80
	5	MO1.1	Análisis de riesgos con el uso de información de documentos de investigación	4	5	5	5	3	4.40	3	3	5	5	3	3.80

Grupo de servicios	Nº	Cód.	Medidas anticipatorias	Calificación de la importancia						Calificación de gobernabilidad				
				Puntaje (1 al 5)					Puntaje (1 al 5)					
				Expertos (Y)					Expertos (X)					
	6	MO1.2	Implementar sistemas que potencien el análisis de datos e información con inteligencia artificial y negocios para el ejercicio del planeamiento del control	4	5	5	5	2	4.20	3	3	1	1	3.20
	7	MO1.3	Comunicación Corporativa efectiva sobre la labor que realiza la Contraloría	4	4	5	3	5	4.20	1	3	3	5	3.40
	8	MT5.1	Fortalecer la fiscalización y sanción administrativa por actos de corrupción	3	2	3	2	2	2.40	3	1	1	1	2.20
	9	MT5.2	Priorizar la realización de servicios de control simultaneo, a través de una nueva modalidad, en la ejecución de obras públicas reactivadas	5	5	5	5	5	5.00	3	5	3	5	4.20
	10	MT5.3	Fortalecer la calidad y priorizar las intervenciones de los servicios de control	5	5	3	4	5	4.40	5	5	3	5	4.60
	11	MT5.4	Intervención de obras públicas	4	5	4	4	5	4.40	5	5	5	3	4.60
	12	MT5.5	Implementar una nueva modalidad de servicio control que complemente a las modalidades ya existentes	5	5	5	3	4	4.40	5	3	5	5	4.60
	13	MT5.6	Generación de alertas de control masivas explotando la analítica de datos y la IA sobre riesgos en diversos procesos y actividades de la gestión pública	4	5	3	4	5	4.20	3	5	5	5	4.60
	14	MT5.7	Desarrollo de nuevos servicios de control como la Auditoría Forense	1	3	2	2	1	1.80	0	3	1	3	1.60
	15	MT5.8	Fortalecer la defensa jurídica derivada de los informes resultantes del control gubernamental	5	4	5	4	5	4.60	3	3	5	3	3.80

Grupo de servicios	Nº	Cód.	Medidas anticipatorias	Calificación de la importancia						Calificación de gobernabilidad					
				Puntaje (1 al 5)						Puntaje (1 al 5)					
				Expertos (Y)						Expertos (X)					
	16	MT5.9	Mejorar la efectividad del procedimiento sancionador	5	4	4	5	4	4.40	3	3	5	3	5	3.80
	17	MT5.10	Innovar la gestión del personal	5	5	5	5	4	4.80	5	3	3	3	5	3.80
	18	MT5.11	Fortalecer y fomentar la comunicación asertiva interna y externa	5	5	4	4	3	4.20	5	5	3	3	5	4.20
	19	MT5.12	Desarrollo de estudios para la identificación de oportunidades de innovación en la ejecución de los procesos de control	3	2	2	3	2	2.40	3	3	1	1	3	2.20
	20	MT5.13	Reforzar la gestión de denuncias	3	3	5	4	5	4.00	3	3	5	3	5	3.80
	21	MT5.14	Agilizar la revisión de Declaración Jurada de Intereses (DJI) y comunicación de alerta a las entidades	4	5	4	5	5	4.60	3	3	5	5	5	4.20
	22	MT6.1	Capacitar y prestar asistencia técnica a los colaboradores de los OUO	5	5	5	5	3	4.60	3	5	3	3	5	3.80
	23	MT7.1	Priorizar el presupuesto institucional para las intervenciones de control	5	4	5	5	5	4.80	3	5	3	5	5	4.20
	24	MO3.1	Fortalecer la colaboración con otras entidades públicas y privadas, para la reducción de la corrupción	4	4	3	5	4	4.00	3	5	3	5	3	3.80
	25	MO3.2	Intercambio de buenas prácticas con otras entidades nacionales e internacionales	5	4	5	4	4	4.40	5	3	5	3	3	3.80
	26	MO3.3	Establecer procesos colaborativos de auditoría conjunta	3	3	5	4	5	4.00	3	3	5	3	5	3.80
	27	MO3.4	Promover la transparencia mediante el uso compartido de plataformas tecnológicas	4	3	5	5	5	4.40	3	3	5	3	5	3.80

Grupo de servicios	Nº	Cód.	Medidas anticipatorias	Calificación de la importancia						Calificación de gobernabilidad						
				Puntaje (1 al 5)						Puntaje (1 al 5)						
				Expertos (Y)						Expertos (X)						
	28	MO3.5	Desarrollar mecanismos de rendición de cuentas compartida	3	3	4	3	5	3.60	1	3	3	1	3	2.20	
	29	MO3.6	Fomentar la participación ciudadana y la colaboración con organizaciones de la sociedad civil	5	4	5	4	5	4.60	3	5	3	5	3	3.80	
	30	MO3.7	Desarrollar capacidades para la gestión de convenios interinstitucionales	3	2	2	3	1	2.20	3	1	3	3	3	2.60	
	31	MO4.1	Suscribir instrumentos de cooperación internacional	4	2	5	4	5	4.00	3	3	5	5	3	3.80	
	32	MO4.2	Promover actividades para el intercambio de actividades académicas	4	4	4	3	5	4.00	3	5	3	3	5	3.80	
	33	MO4.3	Revisión Entre Pares	4	5	5	4	3	4.20	3	3	5	5	3	3.80	
<b>Total</b>				<b>Promedio</b>						<b>3.91</b>	<b>Promedio</b>					

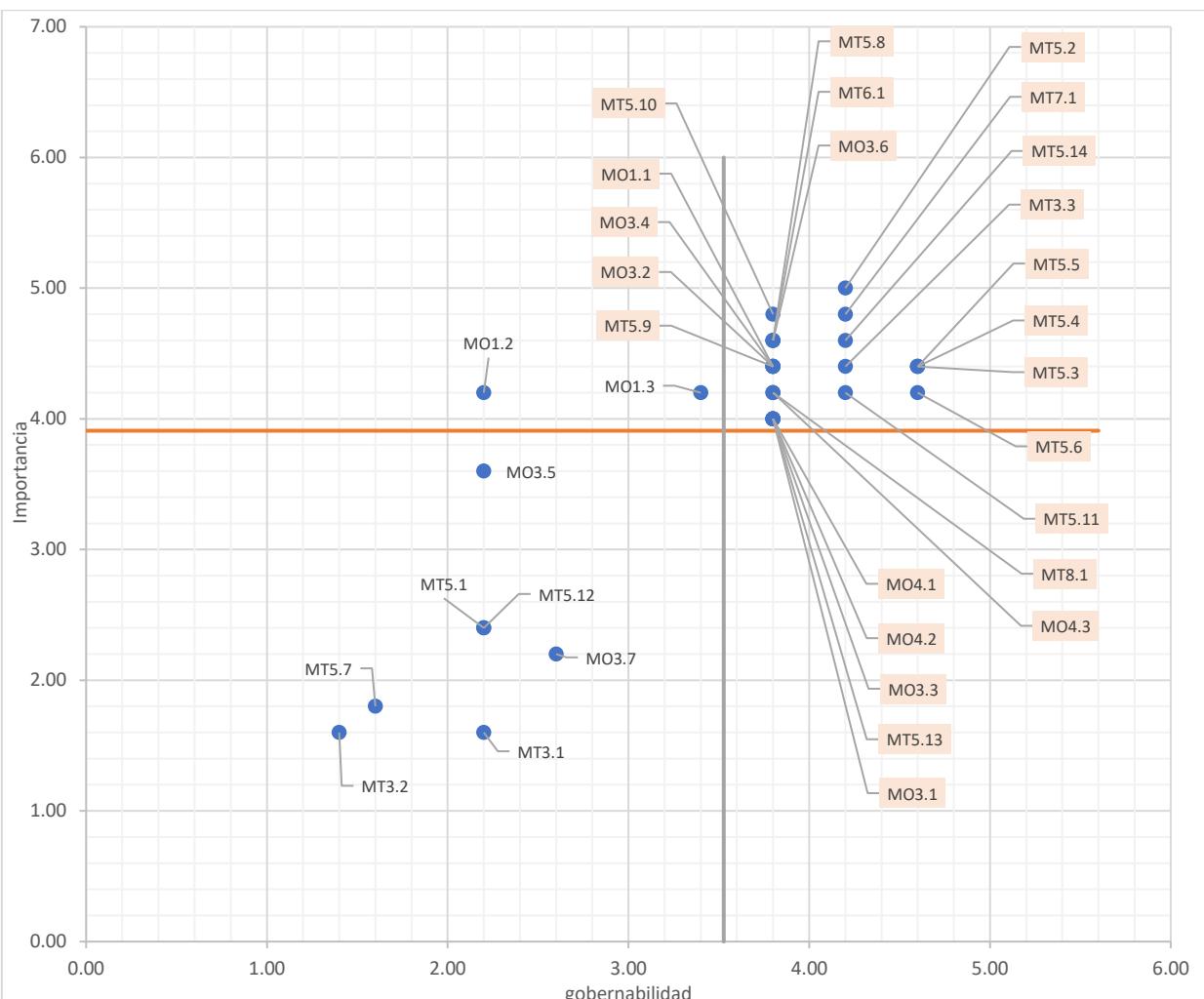
Elaboración: Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones.

De la priorización realizada en la matriz IGO se ha podido identificar las medidas anticipatorias que la Contraloría puede potenciar o mitigar su impacto y aquellas de mayor importancia de acuerdo a los servicios que brinda, identificados en la primera columna de la matriz.

A continuación, las medidas anticipatorias se han ubicado en cuatro (4) cuadrantes del Plano Cartesiano de acuerdo a la siguiente clasificación:

- **Opciones inmediatas:** alta importancia y gobernabilidad.
- **Retos:** alta importancia, pero con baja gobernabilidad. Se requiere de estrategias para aumentar su gobernabilidad.
- **Opciones menos urgentes:** baja importancia, pero con alta gobernabilidad. Se sugiere revisar para evaluar su contribución.
- **Opciones innecesarias:** baja importancia y gobernabilidad. Se sugiere descartarlas.

Gráfico N° 4  
Plano de Importancia y Gobernabilidad – IGO



Elaboración: Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones.

De acuerdo a las medidas que se encuentran en el campo de “opciones inmediatas” y a los principales problemas y/o limitaciones identificadas en la Fase 1, se han propuesto como opciones estratégicas y propuestas de mejora<sup>39</sup> las siguientes:

Tabla 20  
Opciones estratégicas y las propuestas de mejora servicio

Grupo de servicios	N°	Cód.	Propuestas de Mejora
1. Servicios de control previo	1	MT5.4	Intervención de obras públicas a través de servicios de control con enfoque preventivo
		MT5.2	
		MT5.5	
		MT7.1	
2. Servicios de control simultáneo	2	MT3.3	Diseño e implementación del sistema de análisis de riesgos integral para dirigir el planeamiento de los servicios de control
		MT5.6	
		MO1.1	

<sup>39</sup> En el caso que se hayan identificado medidas anticipatorias que por su naturaleza o fines sean similares, se ha optado por agruparlas, llegando a obtener 25 Opciones Estratégicas y Propuestas de Mejora.

## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA CGR 2025-2030

Grupo de servicios	Nº	Cód.	Propuestas de Mejora
3. Servicios de control posterior	3	MT5.3	Control de calidad de los informes
4. Servicios Relacionados	4	MT3.3 MT5.6	Promoción de las auditorías de desempeño focalizada en las políticas públicas del gobierno
	5	MT5.9	Recursos de apelaciones resueltas por administrado
	6	MT5.8 MT5.9	Defensa jurídica derivada de los informes resultantes del control gubernamental
	7	MT3.3 MT5.6	Consolidar el Control gubernamental en proyectos bajo la modalidad de Asociaciones Público Privadas y Obras por Impuestos
	8	MT5.14 MO3.4 MO3.6	Gestión y Fiscalización Específica de Declaraciones Juradas
	9	MT5.13 MO3.4 MO3.6	Gestión de denuncias admitidas
	10	MO3.4 MO3.6	Rendición de cuentas por periodo anual sobre los resultados de gestión de los titulares de entidad
	11	MO4.1 MO3.3	Relaciones de cooperación internacional fortalecidas con organismos multilaterales y organizaciones representativas de las EFS
	12	MT5.11	Comunicación Corporativa efectiva sobre la labor del SNC
	13	MT5.10 MT6.1	Desarrollo de capacidades del capital humano y políticas de desarrollo de personal consolidadas para los/las colaboradores/as de la Contraloría que realizan labores de control
	14	MO3.2	Modelo de Integridad fortalecido para optimizar la gestión preventiva de la Contraloría
	15	MO3.1	Relaciones de cooperación nacional fortalecidas con instituciones públicas o privadas
	16	Identificación de problemas y limitaciones (FASE 1) <sup>40</sup>	Planes aprobados en materia de gestión de riesgos de desastres
	17	Identificación de problemas y limitaciones (FASE 1) <sup>41</sup>	Fortalecimiento de la cultura institucional con enfoque de género y de no discriminación de manera efectiva en la Contraloría
	18	MO4.2 MO4.3	Implementar el proceso de modernización institucional de manera efectiva en la Contraloría
	19	MT3.3	Garantizar la ciberseguridad de la información institucional
	20	MT5.6 MT8.1	Transformación Digital de la Contraloría
	21	MT5.3 MT5.4	Implementación de la Reforma Institucional de la Contraloría

Elaboración: Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación n de Inversiones.

<sup>40</sup> Tabla 8 “Matriz de identificación y análisis de los problemas o limitaciones que enfrenta la Contraloría para la entrega de los servicios y las causas”.

<sup>41</sup> Tabla 8 “Matriz de identificación y análisis de los problemas o limitaciones que enfrenta la Contraloría para la entrega de los servicios y las causas”.

## FASE 3

# Decisión Estratégica

## 4. Fase 3: Decisión Estratégica

En el marco de lo establecido en la Ley N° 27785, respecto de las funciones asignadas a la Contraloría en materia de control gubernamental, este ente rector tiene la facultad de intervenir para cautelar el buen uso de los recursos y bienes públicos mediante el control previo, simultáneo y posterior sobre las entidades públicas sujetas al ámbito del Sistema Nacional de Control (SNC), así como orientar su accionar al fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas de la gestión de las entidades; a la promoción de valores y ética de los funcionarios y servidores públicos; y, a efectuar las acciones legales correspondientes cuando se determinen presuntas responsabilidades de tipo civil, penal o administrativa funcionales.

A fin de cumplir con sus funciones, se definen la política institucional que establece lineamientos y prioridades que orientarán el accionar de la Contraloría durante el período de vigencia del presente Plan Estratégico Institucional.

### 1. Implementación de un control orientado a resultados y con un enfoque de valor público

Control gubernamental orientado a la generación de valor público, dentro de un alcance que comprenda la cautela del uso de recursos públicos en representación de los ciudadanos, el control de áreas de riesgo en la gestión de las entidades públicas y el comportamiento ético y responsable de los funcionarios y servidores públicos.

Desde la perspectiva de prestación de servicios públicos, el control priorizará las intervenciones a través del control posterior, efectuando investigaciones relacionadas con las políticas, objetivos y misión de las entidades gubernamentales.

### 2. Énfasis en el control preventivo para fortalecer la gestión de las entidades públicas

La complejidad de los procesos de gestión pública y su dinámica de evolución, exigen desarrollar un nuevo enfoque de control preventivo y de apoyo a la gestión pública, así como impulsar el desarrollo e innovación de los servicios de control; con lo cual se tendrá una presencia oportuna, preventiva y proactiva en las inversiones y obras públicas, promoviendo que se ejecuten en el marco de las normas y regulaciones técnicas, cumpliéndose con los objetivos de los proyectos.

El control preventivo, permitirá prevenir que en etapas posteriores de las inversiones y obras públicas se presenten posibles hechos irregulares, promoviendo por el contrario que se ejecuten en el marco de las normas y regulaciones técnicas, cumpliéndose con los objetivos de los proyectos.

La intervención con enfoque preventivo en proyectos de inversión, será desde la etapa de formulación, actos preparatorios y en la etapa de elaboración del expediente técnico o documento equivalente; e intervenciones a obras reactivadas con el objetivo de coadyuvar al destrebe de la ejecución de dichas obras logrando que el acompañamiento se lleve a cabo en el tiempo pertinente.

### 3. Calidad, mejora continua e innovación en los servicios de control gubernamental haciendo uso de una mejor infraestructura tecnológica

La mejora de la eficiencia, efectividad y calidad de los servicios de control gubernamental, requiere implementar acciones con un enfoque integral de mejora continua que comprenda la adecuada selección de las entidades y materias a ser examinadas con base en el análisis de riesgo e identificación de hechos

y actos presuntamente irregulares en la etapa de planificación; mejoras en los procesos de control y auditoría en sus distintas modalidades, para hacer más eficientes los servicios en la etapa de ejecución; y la adecuada gestión de las recomendaciones y responsabilidades para maximizar la agregación de valor público en la etapa de seguimiento; además de la puesta en marcha de nuevos servicios, acorde con las demandas de control de los ciudadanos y las necesidades de la gestión pública.

El control de calidad durante el proceso de control tendrá un efecto directo sobre la consistencia de los informes, contribuyendo a una mejor calidad y efectividad del control posterior, en tanto que el aseguramiento de la calidad selectivo y posterior a la aprobación de los informes y fundamentación de las no conformidades significativas aporta elementos de juicio para retroalimentar los futuros informes, teniendo un efecto directo en la mejor calidad del control posterior.

La innovación de los servicios de control sustentada en mejoras sustanciales en los procesos institucionales, en el desarrollo de un proceso de sistematización y transformación digital en la Contraloría; así como el desarrollo de investigaciones que promuevan la generación de conocimiento en control, fortaleciendo la labor de fiscalización y control gubernamental; favorecerá la eficiencia de los servicios de control y eficacia en la obtención de resultados, contribuyendo a la entrega de servicios públicos con un mayor valor agregado o beneficios para los ciudadanos.

#### **4. Fortalecimiento de la integridad, transparencia y formación ética de los funcionarios y servidores públicos**

El enfoque preventivo, está orientado a promover acciones que contribuyan con la formación ética y de probidad en los funcionarios y servidores públicos, con la finalidad de proteger los recursos y el patrimonio del Estado; siendo la promoción del control interno la que contribuye directamente con la cultura de control y gestión de riesgos en los funcionarios con capacidad de decisión en el uso de los recursos del Estado.

Se propondrán diversos instrumentos de integridad y transparencia, que serán administrados, gestionados y fiscalizados por la Contraloría, impactando en el nivel de madurez del Sistema de Control Interno a cargo de las entidades; coadyuvando así con el fortalecimiento el modelo de integridad en el sector público.

#### **5. Cautelar el cumplimiento de las políticas públicas para asegurar el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos**

La Contraloría deberá orientar su actuación a la satisfacción de las necesidades de control de las entidades públicas, primando la identificación de la mejora del desempeño y uso eficiente y eficaz de los recursos públicos para el cumplimiento de las políticas y objetivos de gobierno; además de las necesidades de los ciudadanos, respecto a la detección, comprobación y sanción del uso irregular de los recursos públicos.

Mediante la ejecución de los diferentes servicios de control y principalmente las auditorías de desempeño, será posible coberturar más del 70% de las políticas nacionales aprobadas a la fecha, examinando la eficacia, eficiencia, economía y calidad en la producción y/o entrega de bienes y servicios brindados a la población beneficiaria en una intervención pública, así como conocer las acciones implementadas por los gestores para superar deficiencias en el desempeño de la gestión pública.

#### **6. Garantizar la autonomía del ejercicio de control gubernamental**

Conforme al artículo 82º de la Constitución Política, la Contraloría goza de autonomía y es el órgano superior del SNC; y en virtud del artículo 16 de la Ley N°27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de

Control y de la Contraloría, es el órgano dotado de autonomía administrativa, funcional, económica y financiera, que, en el ejercicio del control, actúa con independencia.

Sin embargo, debido a los cuestionamientos presentados por el actuar de la Contraloría al amparo de ciertas facultades; es necesario que, dentro de las acciones a implementar en la reforma institucional de la Contraloría, se plantee un marco legal riguroso que garantice la independencia funcional, financiera, económica y administrativa, sin estar sujeta a instrucciones o control indebido del gobierno o de otros órganos, así como la capacidad para actuar sin injerencias externas; y, de igual manera determinando mecanismos de respuesta frente a amenazas a su independencia.

#### 7. Promoción del control social en apoyo al control gubernamental

Los diferentes mecanismos de participación ciudadana, están orientados a promover el control social coadyuvando al control gubernamental, por lo que se fortalecerá la participación responsable de la ciudadanía y la sociedad civil en la gestión pública y el control social.

El fortalecimiento de los mecanismos participativos de vigilancia y denuncias ciudadanas, estará apoyado con el desarrollo de herramientas digitales que provean información de interés del ciudadano referido a los procesos de gestión pública, con el objetivo de estimular la toma de conciencia ciudadana por el ejercicio del control social y la vocación de servicio público y así mejorar la eficiencia y eficacia de la participación ciudadana en el control social.

#### 8. Implementación de componentes de una cultura organizacional corporativa

El cumplimiento del objetivo de la reforma institucional de la Contraloría, reflejará un desempeño eficiente, efectivo y de calidad en el personal del SNC, permitiendo brindar servicios de calidad y emprender la innovación, desarrollo y/o actualización de los servicios de control, creando así las condiciones para la cimentación de una sólida cultura organizacional.

Será necesario ejecutar acciones orientadas a reducir la cultura reactiva del personal de la Contraloría, mediante el fortalecimiento de sus capacidades, competencias, especialización y perfeccionamiento, así como mejoras en las condiciones laborales y de planes que propendan al desarrollo y reconocimiento del personal, planes de reclutamiento y retención; de modo que permitirá contar con cuadros profesionales calificados, motivados y comprometidos con la gestión institucional.

### Definición de la situación futura deseada

La Contraloría como ente rector de Sistema Nacional de Control, entidad descentralizada de derecho público, dotada de autonomía conforme a su Ley Orgánica, tiene como funciones supervisar la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control.

Al haber identificado la agrupación de servicios, analizado las brechas de cobertura, construido los escenarios futuros a los que podría enfrentarse la Contraloría, y de acuerdo a las acciones estratégicas priorizadas se construye la situación futura de la Contraloría al 2030, reflejada en el siguiente texto:

*“Al 2030, ser un referente a nivel de las entidades fiscalizadoras superiores de Latinoamérica y que contribuye al fortalecimiento de la gestión pública y al desarrollo sostenible del país”*

### **Situación futura deseada de los servicios que brinda la Contraloría al 2030**

Alcanzar la situación futura deseada de la Contraloría al 2030, será posible, interviniendo en los tres siguientes ejes institucionales: control gubernamental, posicionamiento del rol de la Contraloría a nivel nacional e internacional, y fortalecimiento de la gestión institucional.

Para la modernización del control gubernamental será necesario implementar una nueva modalidad de servicio de control que complemente a las modalidades ya existentes; priorizar la realización de servicios de control simultáneo a través de una nueva modalidad, en la ejecución de obras públicas reactivadas; obtener información sistematizada de las entidades públicas respecto a sus procesos misionales con el uso de nuevas Tecnologías de Información y Comunicaciones para detectar posibles riesgos de irregularidad en el uso de los recursos públicos.

Gestionar alianzas estratégicas a través del intercambio de buenas prácticas con otras entidades nacionales e internacionales, para mejorar la calidad, optimizar recursos, y reducir riesgos y fortalecer la colaboración con otras entidades públicas y privadas, para la reducción de la corrupción.

La optimización y mejora de la gestión institucional, será posible a través de la innovación de la gestión del personal, para mejorar el clima y cultura organizacional, mediante el fortalecimiento de capacidades, competencias y especialización del recurso humano, así como la implementación de una política adecuada de captación, reclutamiento, retención y línea de carrera del personal, optimizando el uso y asignación presupuestal y soporte administrativo a las labores de control.

### **Misión institucional**

La Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría le otorga, a la Contraloría, la rectoría del SNC, dotado de autonomía administrativa, funcional, económica y financiera, que tiene por misión dirigir y supervisar con eficiencia y eficacia el control gubernamental, orientando su accionar al fortalecimiento y transparencia de la gestión de las entidades, la promoción de valores y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, así como, contribuir con los Poderes del Estado en la toma de decisiones y con la ciudadanía para su adecuada participación en el control social.

En el marco del mandato constitucional y las atribuciones conferidas en la Ley N° 27785 la misión se refleja en el siguiente texto:

*“Dirigir, ejecutar y supervisar con autonomía y eficiencia el control gubernamental generando valor social en beneficio de la población, promoviendo para ello la transparencia, rendición de cuentas y la participación ciudadana”*

La implementación de la misión y visión institucional se efectuará mediante el logro de los objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales propuestas para el período de vigencia.

### **Valores**

Los valores corresponden a creencias que la organización respeta y practica como base de su comportamiento durante sus esfuerzos para el logro sus desafíos institucionales.

En la actualidad, la Contraloría cuenta con valores a nivel corporativo y a nivel individual. Con base en el trabajo realizado en los talleres, se ha considerado simplificar esto y solo definir valores a nivel corporativo.

A continuación, se presentan los valores propuestos para la Contraloría.

**Tabla 21**  
**Valores institucionales**

Valor	Descripción
<b>Integridad</b>	Compromiso absoluto con la ética, garantizando acciones responsables, transparentes y honestas, manteniendo una postura firme frente a la corrupción y otros desafíos éticos.
<b>Trato Justo</b>	Consiste en forjar un entorno de trabajo que brinda oportunidades para que todo el personal se destaque actuando con honestidad e integridad, tratando a todos de manera equitativa, verificando los sesgos, apoyando el acceso equitativo a las oportunidades y confiando en que los demás hagan su parte.
<b>Excelencia</b>	La búsqueda constante de la perfección en los procesos, servicios y resultados, garantizando un impacto positivo en la gestión pública y en la confianza ciudadana. Implica adoptar un enfoque proactivo, innovador y orientado a la mejora continua.
<b>Especialidad</b>	Es el desarrollo de las actividades institucionales, en ejercicio de una función de carácter especial, como es el control gubernamental, cuya esencia, alcance e instrumentos para su ejercicio, están claramente diferenciados de las funciones ejercidas por otras entidades públicas, sean o no destinatarias de las actividades de control.
<b>Transparencia</b>	Promoción de prácticas abiertas y accesibles para el escrutinio público.
<b>Relevancia</b>	importancia de un tema en un contexto determinado, que influye en la toma de decisiones

Elaboración: Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación n de Inversiones.

## Objetivos Estratégicas Institucionales – OEI

La Contraloría General de la República busca cumplir cuatro (04) Objetivos Estratégicos Institucionales (en adelante OEI) establecidos en el presente Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030, que se encuentran articulados a los lineamientos de política nacional, las prioridades del país y las funciones propias de la institución.

Al respecto, dos (02) OEI son Tipo I, misionales, referidos a las condiciones que la Contraloría busca mejorar en la población a la cual sirve, que se identifica del diagnóstico institucional, específicamente del análisis de brechas de los servicios que entrega.

Dos (02) OEI de tipo II, gestión interna, referidos a las condiciones internas que la Contraloría busca mejorar o fortalecer luego del diagnóstico institucional, específicamente lo relacionado con los problemas o limitaciones o causas que se analizan dentro del proceso operativo y de soporte para la producción y entrega de los servicios. La Contraloría plantea estos OEI de Tipo II para mejorar sus procesos de soporte del control gubernamental mediante la transformación digital y optimizar el uso de sus recursos con la finalidad de atender adecuadamente a su población.

El alcance de cada uno de los objetivos estratégicos institucionales es el siguiente:

## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA CGR 2025-2030

**El OEI 01** de Tipo I es transversal a los Órganos y Unidades Orgánicas (OUO) de línea y busca contribuir la reducción de la inconducta funcional y la corrupción puesto que está referido al cierre de brechas de cobertura y calidad en la prestación de los servicios de control en las entidades públicas sujetas al Sistema Nacional de Control mediante el ejercicio de control previo, simultáneo y posterior, así como a la implementación de medidas de prevención, detección, investigación, resarcimiento, sanción y el deslinde de responsabilidad de orden administrativo funcional, civil y penal.

**El OEI 02** de Tipo I, también es transversal a los OUO de línea y orienta su accionar a la contribución de la promoción de la transparencia e integridad en la gestión pública a través de la formación ética y de probidad en los funcionarios y servidores públicos para un ejercicio transparente de la función pública, afianzando los mecanismos de control interno y rendición de cuentas a la sociedad, así como el control de las Declaraciones Juradas y la promoción de los diversos mecanismos participativos de control social.

**El OEI 03** de Tipo II, orientado al desarrollo normativo para la implementación de la reforma del Sistema Nacional de Control, el desarrollo de capacidades institucionales que dan soporte a las acciones misionales de la entidad, el desarrollo de competencias en el capital humano, la implementación del modelo de integridad institucional, el fortalecimiento de la comunicación externa e interna mediante mecanismos que muestren transparencia en la comunicación de los resultados del control a la sociedad en general; y, adopción de buenas prácticas de gestión con las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) agrupadas en la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y otras organizaciones internacionales; mejorando asimismo, el relacionamiento interinstitucional con entidades público y privadas; así como la ejecución de acciones de prevención para la gestión de riesgos de desastres y aquellas que fortalezcan una cultura de igualdad de género traducido en igualdad de oportunidades para el personal.

**El OEI 04** de Tipo II, involucra la mejora de los procesos internos estratégicos, misionales y administrativos que sirven de soporte al control gubernamental y la implementación del proceso de transformación digital que contribuirá a la innovación de los servicios de control y la sistematización de los procesos internos.

Los citados OEI tipo I y II, sus respectivos indicadores y los responsables se detallan a continuación:

**Tabla 22**  
**Objetivos Estratégicos Institucionales**

OEI			Indicadores		UO Responsables
Código	Tipo	Descripción	Código	Descripción	
OEI.01	I	Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de control gubernamental en las entidades públicas sujetas al Sistema Nacional de Control	IOEI.01.01	Porcentaje de entidades públicas intervenidas mediante servicios de control realizados por el Sistema Nacional de Control	Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial
			IOEI.01.02	Porcentaje de entidades que han implementado en el nivel esperado, las recomendaciones de gestión comunicadas por la Contraloría	Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del SNC
OEI.02	I	Promover la transparencia e integridad en la gestión pública y la participación activa de la ciudadanía en el	IOEI.02.01	Porcentaje de entidades con servicios de control ejecutados a partir de mecanismos de participación ciudadana	Subgerencia de Participación Ciudadana y Control Social
			IOEI.02.02	Porcentaje de entidades con nivel de madurez intermedio, avanzado,	Subgerencia de Prevención e Integridad

## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA CGR 2025-2030

OEI			Indicadores		UO Responsables
Código	Tipo	Descripción	Código	Descripción	
		control gubernamental		óptimo y mejora continua del Sistema de Control Interno (SCI)	
OEI.03	II	Modernizar la gestión y cultura institucional	IOEI.03.01	Puntaje alcanzado por la Contraloría en la autoevaluación del Modelo de Excelencia en la Gestión Pública	Subgerencia de Modernización
			IOEI.03.02	Porcentaje de profesionales de la Contraloría y OCI's que obtuvieron la condición de egresado de la Maestría y/o Segunda Especialización en Control Gubernamental	Escuela Nacional de Control
OEI.04	II	Optimizar los procesos de soporte del control gubernamental mediante la transformación digital	IOEI.04.01	Número de proyectos implementados e identificados en el Plan de Gobierno Digital (PGD)	Subgerencia de Sistemas de Información

**Elaboración:** Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones

### Acciones Estratégicas Institucionales – AEI (con indicadores)

A través de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) la Contraloría busca alcanzar sus Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) establecidos en el presente PEI. Estas acciones están orientadas a materializar las metas definidas en el planeamiento estratégico, asegurando el logro de resultados y la mejora continua en la provisión de servicios.

Cabe precisar que las Acciones Estratégicas Institucionales se vinculan con las opciones estratégicas analizadas en la Fase 2, análisis prospectivo, de la formulación del PEI.

#### OEI.01 - Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de control gubernamental en las entidades públicas sujetas al Sistema Nacional de Control

**Tabla 23**  
**Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.01**

AEI		Indicadores		UO Responsables
Código	Descripción	Código	Descripción	
AEI.01.01	Servicios de control con enfoque preventivo ejecutadas a obras públicas de las entidades	IAEI.01.01.01	Porcentaje de obras públicas intervenidas por el SNC a través de servicios de control con enfoque preventivo, en la etapa de elaboración del expediente técnico o documento equivalente	Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial
			Porcentaje de obras públicas reactivadas que han sido intervenidas por el SNC a través de algún servicio de control	Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial
AEI.01.02	Análisis de riesgo integral para el planeamiento de los servicios de control ejecutados en las entidades públicas	IAEI.01.02.01	Porcentaje de servicios de control provenientes de mecanismos de análisis de riesgos con el uso de información de documentos de investigación	Subgerencia del Observatorio Anticorrupción

## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA CGR 2025-2030

AEI		Indicadores		UO Responsables
Código	Descripción	Código	Descripción	
AEI.01.03	Control de calidad a los informes resultantes de las auditorías de cumplimiento con enfoque de mejora continua, emitidos por la Contraloría y Órganos de Control Institucional de las entidades públicas	IAEI.01.03.01	Porcentaje de informes de control que han sido objeto de evaluaciones de aseguramiento de la calidad	Subgerencia de Aseguramiento de la Calidad
AEI.01.04	Auditorías de desempeño con énfasis en políticas públicas ejecutadas a entidades responsables	IAEI.01.04.01	Porcentaje de Políticas Nacionales evaluadas por las Auditorías de Desempeño	Subgerencia de Auditoría de Desempeño
AEI.01.05	Resoluciones de responsabilidad administrativa funcional emitidas oportunamente para los administrados públicos	IAEI.01.05.01	Porcentaje de resoluciones de responsabilidad administrativa funcional emitidas dentro del plazo legal	Oficina de Gestión de la Potestad Administrativa Sancionadora
		IAEI.01.05.02	Porcentaje de apelaciones resueltas emitidas dentro del plazo de avocamiento	Tribunal Superior de Responsabilidad Administrativa
AEI.01.06	Defensa jurídica derivada de los informes de control gubernamental efectuado a las entidades sujetas a control	IAEI.01.06.01	Porcentaje de informes de control con presunta responsabilidad civil que cumpla con los criterios para presentar una demanda civil	Procuraduría Pública
AEI.01.07	Servicios de control posterior y simultáneo en proyectos de Asociaciones Público Privadas y Obras por Impuestos ejecutados con cumplimiento normativo, dirigido a entidades públicas	IAEI.01.07.01	Porcentaje de proyectos ejecutados por APPs y Oxl, intervenidos mediante servicios de control posterior y/o simultáneo	Gerencia de Control de Megaproyectos

**Elaboración:** Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones

### OEI.02 - Promover la transparencia e integridad en la gestión pública y la participación activa de la ciudadanía en el control gubernamental

**Tabla 24**  
**Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.02**

AEI		Indicadores		UO Responsables
Código	Descripción	Código	Descripción	
AEI.02.01	Informes de Fiscalización de Declaraciones Juradas de funcionarios y servidores públicos priorizados y remitidos al Ministerio Público	IAEI.02.01.01	Porcentaje de informes de fiscalización de Declaraciones Juradas con indicios de presunto Incremento Patrimonial No Justificado (IPNJ) y/o Conflictos de Interés Real	Subgerencia de Fiscalización
AEI.02.02	Atención de denuncias ciudadanas admitidas oportunamente, dirigida a los denunciantes y entidades involucradas.	IAEI.02.02.01	Porcentaje de denuncias atendidas en la etapa de evaluación del Servicio de Gestión de Denuncias	Subgerencia de Participación Ciudadana y Control Social

## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA CGR 2025-2030

AEI		Indicadores		UO Responsables
Código	Descripción	Código	Descripción	
AEI.02.03	Evaluación de Rendición de cuentas por periodo anual, efectuado de manera oportuna, presentados por los titulares de las entidades públicas	IAEI.02.03.01	Porcentaje de evaluación de Informes de Rendición de Cuentas de Titulares (IRCT) por periodo anual que alcanzaron entre 40% al 100% de cumplimiento	Subgerencia de Prevención e Integridad

**Elaboración:** Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones

### OEI.03 – Modernizar la gestión y cultura institucional

**Tabla 25**  
**Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.03**

AEI		Indicadores		UO Responsables
Código	Descripción	Código	Descripción	
AEI.03.01	Reforma del Sistema Nacional de Control implementado eficientemente en la Contraloría	IAEI.03.01.01	Porcentaje de implementación de la Reforma del Sistema Nacional de Control, acorde a la Ley Orgánica de la Contraloría	Secretaría General
AEI.03.02	Capacitación para el desarrollo de competencias o conocimientos ejecutados en beneficio del personal de la Contraloría que realiza labor de control	IAEI.03.02.01	Porcentaje de profesionales de la Contraloría y OCI's certificados en los cursos y/o programas en control gubernamental a cargo de la Escuela Nacional de Control	Escuela Nacional de Control
AEI.03.03	Modelo de Integridad fortalecido para optimizar la gestión preventiva en la Contraloría	IAEI.03.03.01	Porcentaje de implementación del modelo de integridad para mejorar la gestión preventiva en la Contraloría	Oficina de Integridad Institucional
AEI.03.04	Cooperación internacional fortalecida con organismos multilaterales y organizaciones representativas de las Entidades Fiscalizadoras Superiores	IAEI.03.04.01	Porcentaje de actividades promovidas por organizaciones internacionales que representan a las Entidades Fiscalizadoras Superiores en las que participa la Contraloría	Subgerencia de Cooperación y Asuntos Internacionales.
		IAEI.03.04.02	Porcentaje de Instrumentos de Cooperación Técnica Internacional suscritos con organizaciones internacionales que representan a las Entidades Fiscalizadoras Superiores y otras entidades internacionales	Subgerencia de Cooperación y Asuntos Internacionales.
AEI.03.05	Cooperación nacional fortalecida con instituciones públicas y privadas	IAEI.03.05.01	Porcentaje de convenios de cooperación interinstitucional nacional suscritos con Instituciones público o privadas, relativos al acceso a información útil y asistencia técnica para fines de control	Subgerencia de Coordinación Institucional Nacional
AEI.03.06	Informes de control del Sistema Nacional de Control publicados oportunamente para los ciudadanos	IAEI.03.06.01	Porcentaje de informes de control emitidos por el SNC publicados de manera oportuna en el Portal Web de la Contraloría	Gerencia de Comunicación Corporativa
AEI.03.07	Instrumentos de gestión de riesgos de desastres aprobados en la Contraloría	IAEI.03.07.01	Porcentaje de planes en materia de gestión de riesgos de desastres aprobados	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA CGR 2025-2030

AEI		Indicadores		UO Responsables
Código	Descripción	Código	Descripción	
AEI.03.08	Lineamientos institucionales de igualdad de oportunidades y no discriminación aprobados, dirigidos al personal de la Contraloría	IAEI.03.08.01	Porcentaje de iniciativas de igualdad y de no discriminación implementadas según la aprobación del Comité para la Igualdad de Género	Subgerencia de Políticas y Desarrollo Humano

Elaboración: Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones

### **OEI.04 - Optimizar los procesos de soporte del control gubernamental mediante la transformación digital**

**Tabla 26**  
**Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.04**

AEI		Indicadores		UO Responsables
Código	Descripción	Código	Descripción	
AEI.04.01	Procesos institucionales del Sistema Integrado de Gestión estandarizados conforme a normativa vigente e implementados en la Contraloría.	IAEI.04.01.01	Porcentaje de procesos certificados incorporados al Sistema Integrado de Gestión	Subgerencia de Modernización.
AEI.04.02	Sistemas de seguridad de la información institucional implementados con criterios de confidencialidad y disponibilidad en la Contraloría	IAEI.04.02.01	Número de controles tecnológicos actualizados que resguarden la información institucional basado en la ISO/IEC 27001:2022-SGSI	Subgerencia de Gobierno Digital
AEI.04.03	Soluciones digitales que optimicen los procesos institucionales como parte de la transformación digital en la entidad.	IAEI.04.03.01	Número de proyectos implementados con tecnologías digitales para fortalecer el control gubernamental	Gerencia de Tecnologías de la Información

Elaboración: Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones

## Ruta Estratégica

La Ruta Estratégica establece un orden de prioridad único para los Objetivos y Acciones Estratégicas del PEI, facilitando de este modo la asignación de recursos para las actividades y proyectos del Plan Operativo Institucional que se encuentren alineadas a la estrategia.

Este orden de prioridad se sustenta en la Política General de Gobierno aprobada por el Poder Ejecutivo mediante Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, de 24 de marzo de 2023, por la cual se desarrollan 9 ejes y sus respectivos lineamientos dirigidos a superar las brechas más urgentes que afectan al país. Así, el compromiso del gobierno de combatir la corrupción y la inseguridad ciudadana, se postula en el Eje 6, “Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional”, para responder de manera integral desde el Estado a dos de los problemas más extendidos en todo el país.

Cabe anotar que, la política nacional de lucha contra la corrupción contenida en el eje 6, reposa en el lineamiento preventivo de alcance institucional “Fortalecer el modelo de integridad en el servicio público”; y no abarca otras acciones importantes a cargo del Estado Peruano vinculadas al control preventivo y posterior del uso irregular e ineficiente de los recursos públicos; así como otras acciones de tipo sancionatorio y/o defensa de los intereses del Estado establecidas legalmente para las presuntas responsabilidades civiles, penales y administrativo funcionales.

El Análisis de Priorización para identificar la Ruta Estratégica, a nivel de Objetivos y Acciones Estratégicas, se muestra a continuación:

**Tabla 27**  
**Ruta Estratégica (Priorización y vinculación con la PGG)**

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de control gubernamental en las entidades públicas sujetas al Sistema Nacional de Control	<b>Eje 6</b> “Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional” <b>Lin. 6.2</b> “Fortalecer el modelo de integridad en el servicio público”	2	AEI.01.01	Servicios de control con enfoque preventivo ejecutadas a obras públicas de las entidades	<b>Eje 6</b> “Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional” <b>Lin. 6.2</b> “Fortalecer el modelo de integridad en el servicio público”	Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial
						Análisis de riesgo integral para el planeamiento de los servicios de control ejecutados en las entidades públicas	<b>Eje 6</b> “Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional” <b>Lin. 6.2</b> “Fortalecer el modelo de integridad en el servicio público”	Subgerencia del Observatorio Anticorrupción
				5	AEI.01.03	Control de calidad a los informes resultantes de las auditorías de cumplimiento con enfoque de mejora continua, emitidos por la Contraloría y Órganos de Control Institucional de las entidades públicas	<b>Eje 6</b> “Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional” <b>Lin. 6.2</b> “Fortalecer el modelo de integridad en el servicio público”	Subgerencia de Aseguramiento de la Calidad
						Auditorías de desempeño con énfasis en políticas públicas ejecutadas a entidades responsables	<b>Eje 6</b> “Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional” <b>Lin. 6.2</b> “Fortalecer el modelo de integridad en el servicio público”	Subgerencia de Auditoría de Desempeño

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				6	AEI.01.05	Resoluciones de responsabilidad administrativa funcional emitidas oportunamente para los administrados públicos	Eje 6 “Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional”  Lin. 6.2 “Fortalecer el modelo de integridad en el servicio público”	Oficina de Gestión de la Potestad Administrativa Sancionadora
						Defensa jurídica derivada de los informes de control gubernamental efectuado a las entidades sujetas a control	Eje 6 “Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional”  Lin. 6.2 “Fortalecer el modelo de integridad en el servicio público”	Procuraduría Pública
						Servicios de control posterior y simultáneo en proyectos de Asociaciones Público Privadas y Obras por Impuestos ejecutados con cumplimiento normativo, dirigido a entidades públicas	Eje 6 “Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional”  Lin. 6.2 “Fortalecer el modelo de integridad en el servicio público”	Gerencia de Control de Megaproyectos
2	OEI.02	Promover la transparencia e integridad en la gestión pública y la participación activa de la ciudadanía en	Eje 6 “Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional”	2	AEI.02.01	Informes de Fiscalización de Declaraciones Juradas de funcionarios y servidores públicos priorizados y remitidos al Ministerio Público	Eje 6 “Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional”  Lin. 6.2 “Fortalecer el modelo de integridad en el servicio público”	Subgerencia de Fiscalización

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
		el control gubernamental.	<b>Lin. 6.2</b> "Fortalecer el modelo de integridad en el servicio público"	1	AEI.02.02	Atención de denuncias ciudadanas admitidas oportunamente, dirigida a los denunciantes y entidades involucradas	<b>Eje 6</b> "Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional"  <b>Lin. 6.2</b> "Fortalecer el modelo de integridad en el servicio público"	Subgerencia de Participación Ciudadana y Control Social
						Evaluación de Rendición de cuentas por periodo anual, efectuado de manera oportuna, presentados por los titulares de las entidades públicas	<b>Eje 6</b> "Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional"  <b>Lin. 6.2</b> "Fortalecer el modelo de integridad en el servicio público"	Subgerencia de Prevención e Integridad
3	OEI.03	Modernizar la gestión y cultura institucional	No priorizado	1	AEI.03.01	Reforma del Sistema Nacional de Control implementado eficientemente en la Contraloría	No priorizado	Secretaría General
						Capacitación para el desarrollo de competencias o conocimientos ejecutados en beneficio del personal de la Contraloría que realiza labor de control	<b>Eje 6</b> "Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional"  <b>Lin. 6.1</b> Acelerar la implementación del servicio civil meritocrático, con procesos transparentes y evaluación constante.	Escuela Nacional de Control
				6	AEI.03.03	Modelo de Integridad fortalecido para optimizar la gestión preventiva en la Contraloría	<b>Eje 6</b> "Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional"  <b>Lin. 6.2</b> "Fortalecer el modelo de integridad en el servicio público."	Oficina de Integridad Institucional

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable				
	Código	Descripción			Código	Descripción						
				2	AEI.03.04	Cooperación internacional fortalecida con organismos multilaterales y organizaciones representativas de las Entidades Fiscalizadoras Superiores	No priorizado	Subgerencia de Cooperación y Asuntos Internacionales.				
					4	AEI.03.05		Subgerencia de Coordinación Institucional Nacional				
					5	AEI.03.06	Informes de control del Sistema Nacional de Control publicados oportunamente para los ciudadanos	Gerencia de Comunicación Corporativa				
					7	AEI.03.07	Instrumentos de gestión de riesgos de desastres aprobados en la Contraloría	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional				
					8	AEI.03.08	Lineamientos institucionales de igualdad de oportunidades y no discriminación aprobados, dirigidos al personal de la Contraloría					
<b>Eje 6</b> “Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional” <b>Lin. 6.7</b> “Fortalecer la gestión de riesgos de desastres”												
<b>Eje 3</b> “Protección social para el desarrollo” <b>Lin. 3.3</b> “Promover la inclusión social de las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad desde un enfoque multidimensional”								Subgerencia de Políticas y Desarrollo Humano				

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
							<b>Lin. 3.4</b> Fortalecer la prevención y atención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. <b>Lin. 3.5</b> Fortalecer la participación efectiva de mujeres en la toma de decisiones y ámbitos públicos.	
4	OEI.04	Optimizar los procesos de soporte del control gubernamental mediante la transformación digital	<b>Eje 6</b> “Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional”  <b>Lin. 6.2</b> “Fortalecer el modelo de integridad en el servicio público”	2	AEI.04.01	Procesos institucionales del Sistema Integrado de Gestión estandarizados conforme a normativa vigente e implementados en la Contraloría	No priorizado	Subgerencia de Modernización.
				3	AEI.04.02	Sistemas de seguridad de la información institucional implementados con criterios de confidencialidad y disponibilidad en la Contraloría	No priorizado	Subgerencia de Gobierno Digital
				1	AEI.04.03	Soluciones digitales que optimicen los procesos institucionales como parte de la transformación digital en la entidad	No priorizado	Gerencia de Tecnologías de la Información

Elaboración: Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones

## 5. Anexos

## 5.1. Matriz de articulación de planes (Anexo B-1)

### Articulación con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN

OBJETIVO NACIONAL			OBJETIVO ESPECÍFICO			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			Relación Causal con ON u OE con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
ON 4	Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas.	Efectividad gubernamental / Control de corrupción	OE 04.03	Garantizar el acceso a la justicia para todas las personas, mediante un Sistema de Justicia eficaz, confiable, moderno, interoperable, predecible y transparente, que asegure sus derechos haciendo uso de las tecnologías digitales	Tasa de atenciones por 10 000 habitantes en situación de pobreza	OEI.01	Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de control gubernamental en las entidades públicas sujetas al Sistema Nacional de Control	Porcentaje de entidades públicas intervenidas mediante servicios de control realizados por el Sistema Nacional de Control	La contribución a la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos, se da a través de la ejecución de los servicios de control en sus diferentes modalidades, previo análisis de riesgo que permite la focalización y priorización de los mismos, y de cuyo resultado se identifican y comunican recomendaciones de gestión o situaciones adversas dirigidas a contribuir con el buen uso de los recursos públicos.
			OE 04.05	Garantizar intervenciones públicas de calidad que respondan de manera oportuna a las necesidades y expectativas de las personas tomando en cuenta la heterogeneidad territorial, social, económica, cultural e intergeneracional del país, con énfasis en el fortalecimiento de la cultura de integridad y de lucha contra la corrupción, y la transformación digital	Porcentaje de satisfacción ciudadana con los servicios que brindan las entidades públicas a nivel nacional				

OBJETIVO NACIONAL			OBJETIVO ESPECÍFICO			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			Relación Causal con ON u OE con el OEI del PEI	
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador		
ON 4	Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas.	Efectividad gubernamental / Control de corrupción	OE 04.05	Garantizar intervenciones públicas de calidad que respondan de manera oportuna a las necesidades y expectativas de las personas, tomando en cuenta la heterogeneidad territorial, social, económica, cultural e intergeneracional del país, con énfasis en el fortalecimiento de la cultura de integridad y de lucha contra la corrupción, y la transformación digital	Porcentaje de satisfacción ciudadana con los servicios que brindan las entidades públicas a nivel nacional	OEI.02	Promover la transparencia e integridad en la gestión pública y la participación activa de la ciudadanía en el control gubernamental	Porcentaje de entidades con servicios de control ejecutados a partir de mecanismos de participación ciudadana	Los servicios de control ejecutados cuyo origen proviene de los mecanismos de participación ciudadana, permite conocer la eficacia del control social en términos de su articulación con las acciones de control del SNC.	La Contraloría cuenta con instrumentos de integridad que permiten administrar, gestionar y fiscalizar la gestión pública, tales como el sistema de rendición de cuentas de los resultados de gestión, la maduración del sistema de control interno, las declaraciones juradas de ingresos y de bienes y rentas, las declaraciones de conflictos de intereses; con los cuales es posible aportar al fortalecimiento de una cultura de integridad y ética en el sector público.

OBJETIVO NACIONAL			OBJETIVO ESPECÍFICO			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			Relación Causal con ON u OE con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OE 4	Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas.	Efectividad gubernamental / Control de corrupción	OE 04.05	Garantizar intervenciones públicas de calidad que respondan de manera oportuna a las necesidades y expectativas de las personas, tomando en cuenta la heterogeneidad territorial, social, económica, cultural e intergeneracional del país, con énfasis en el fortalecimiento de la cultura de integridad y de lucha contra la corrupción, y la transformación digital	Porcentaje de satisfacción ciudadana con los servicios que brindan las entidades públicas a nivel nacional	OEI.03	Modernizar la gestión y cultura institucional	Puntaje alcanzado por la Contraloría en la autoevaluación del Modelo de Excelencia en la Gestión Pública	La implementación de acciones institucionales de integridad y lucha contra la corrupción en la Contraloría permite fortalecer la integridad y la prevención; enmarcado en el modelo de integridad.  El alineamiento con las diferentes políticas nacionales de alcance a la Contraloría, se traducen en la optimización de la gestión institucional.
			OE 04.05	Garantizar intervenciones públicas de calidad que respondan de manera oportuna a las necesidades y expectativas de las personas, tomando en cuenta la heterogeneidad territorial, social, económica, cultural e intergeneracional del país, con énfasis en el fortalecimiento de la cultura de integridad y de lucha contra la corrupción, y la transformación digital	Porcentaje de proyectos normativos de alcance general que aplican en su diseño instrumentos de gobernanza regulatoria.			Porcentaje de profesionales de la Contraloría y Órganos de Control Institucional (OCI) que obtuvieron la condición de egresado de la Maestría y/o Segunda Especialización en Control Gubernamental	La Contraloría al ser una organización especializada, cuenta con cuadros profesionales de alta calificación, que se refuerza con acciones de capacitación integral y de perfeccionamiento, que permite mejoras en el desarrollo institucional, así como ejercer el control con eficiencia y objetividad; afianzando lazos de cooperación y asistencia técnica con organizaciones internacionales que representan a las Entidades Fiscalizadoras Superiores y a través de convenios de cooperación interinstitucional nacional suscritos con Instituciones público o privadas

OBJETIVO NACIONAL			OBJETIVO ESPECÍFICO			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			Relación Causal con ON u OE con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OE 5	Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas.	Efectividad gubernamental / Control de corrupción	OE 04.05	Garantizar intervenciones públicas de calidad que respondan de manera oportuna a las necesidades y expectativas de las personas, tomando en cuenta la heterogeneidad territorial, social, económica, cultural e intergeneracional del país, con énfasis en el fortalecimiento de la cultura de integridad y de lucha contra la corrupción, y la transformación digital	Índice de capacidad estatal para la entrega de servicios públicos (ICE)	OEI.04	Optimizar los procesos de soporte del control gubernamental mediante la transformación digital	Número de proyectos implementados e identificados en el Plan de Gobierno Digital (PGD)	La implementación de mecanismos de mejora en la gestión institucional requiere de una transformación digital acorde a las tendencias con el uso intensivo de tecnologías de información que serán incorporadas en los procesos de control y procesos de soporte para hacerlos más eficientes y eficaces, permitiendo así un aumento en la productividad institucional.

Elaboración: Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones

## 5.2. Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI (Anexo B-2)

NOMBRE DE POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTOS		SERVICIO		ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador
Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción	OE.1.1	Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública en las entidades del Estado	L.1.1.1	Supervisar el cumplimiento de la normativa de transparencia y acceso a la información pública	Sin servicio	Sin servicio	AEI.02.03	Evaluación de Rendición de cuentas por periodo anual, efectuado de manera oportuna, presentados por los titulares de las entidades públicas	Porcentaje de evaluación de Informes de Rendición de Cuentas de Titulares (IRCT) por periodo anual que alcanzaron entre 40% al 100% de cumplimiento
	OE.1.5	Instalar y consolidar la Gestión de Conflicto de Intereses y la Gestión de Intereses en la Administración Pública	L.1.5.2	Implementar los instrumentos necesarios para identificar, gestionar y resolver situaciones de conflictos de intereses	Sin servicio	Sin servicio	AEI.02.01	Informes de Fiscalización de Declaraciones Juradas de funcionarios y servidores públicos priorizados y remitidos al Ministerio Público	Porcentaje de informes de fiscalización de Declaraciones Juradas con indicios de presunto Incremento Patrimonial No Justificado (IPNJ) y/o Conflictos de Interés Real
	OE.3.2	Reforzar el sistema disciplinario	L.3.2.2	Asegurar la autonomía técnica y la imparcialidad de los órganos responsables de la articulación de los procedimientos disciplinarios	Sin servicio	Sin servicio	AEI.01.05	Resoluciones de responsabilidad administrativa funcional emitidas oportunamente para los administrados públicos	Porcentaje de resoluciones de responsabilidad administrativa funcional emitidas dentro del plazo legal
								Porcentaje de apelaciones resueltas emitidas dentro del plazo de avocamiento	

NOMBRE DE POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTOS		SERVICIO		ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador
OE.3.3 Reforzar el Sistema Nacional de Control	L.3.3.1 Modernizar el Sistema Nacional de Control con la finalidad de que se implementen mecanismos que permitan mejores y más eficientes procesos de control institucional				Sin servicio	Sin servicio	AEI.01.02	Análisis de riesgo integral para el planeamiento de los servicios de control ejecutados en las entidades públicas	Porcentaje de servicios de control provenientes de mecanismos de análisis de riesgos con el uso de información de documentos de investigación
					Sin servicio	Sin servicio	AEI.01.03	Control de calidad a los informes resultantes de las auditorías de cumplimiento con enfoque de mejora continua, emitidos por la Contraloría y Órganos de Control Institucional de las entidades públicas	Porcentaje de informes de control que han sido objeto de evaluaciones de aseguramiento de la calidad
					Sin servicio	Sin servicio	AEI.01.04	Auditorías de desempeño con énfasis en políticas públicas ejecutadas a entidades responsables	Porcentaje de Políticas Nacionales evaluadas por las Auditorías de Desempeño
	L.3.3.2 Fortalecer las capacidades de los/las profesionales encargados de ejercer el control				Sin servicio	Sin servicio	AEI.03.02	Capacitación para el desarrollo de competencias o conocimientos ejecutados en beneficio del personal de la Contraloría que realiza labor de control	Porcentaje de profesionales de la Contraloría y OCI's certificados en los cursos y/o programas en control gubernamental a cargo de la Escuela Nacional de Control
Política Nacional de Modernización	OP.1	Garantizar políticas públicas que respondan a las	L.1.3	Fortalecer la coordinación y articulación	Sin servicio	Sin servicio	AEI.03.05	Cooperación nacional fortalecida con	Porcentaje de convenios de cooperación interinstitucional nacional suscritos con

NOMBRE DE POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTOS		SERVICIO		ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador
de la Gestión Pública al 2030		necesidades y expectativas de las personas en el territorio		intersectorial e intergubernamental entre entidades públicas				instituciones públicas y privadas	Instituciones público o privadas, relativos al acceso a información útil y asistencia técnica para fines de control
	OP.2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas	L.2.11	Fortalecer el enfoque de integridad en la gestión institucional en las entidades públicas	Sin servicio	Sin servicio	AEI.03.03	Modelo de Integridad fortalecido para optimizar la gestión preventiva en la Contraloría	Porcentaje de implementación del modelo de integridad para mejorar la gestión preventiva en la Contraloría
	OP.3	Fortalecer la mejora continua en el Estado	L.3.2	Fortalecer la implementación de la gestión del conocimiento en las entidades públicas	Sin servicio	Sin servicio	AEI.03.04	Cooperación internacional fortalecida con organismos multilaterales y organizaciones representativas de las Entidades Fiscalizadoras Superiores	Porcentaje de actividades promovidas por organizaciones internacionales que representan a las Entidades Fiscalizadoras Superiores en las que participa la Contraloría
Política Nacional de Promoción de la Inversión	OG.1	Fomentar la participación del sector privado en las modalidades de	OE 4	Asegurar la responsabilidad presupuestal y la transparencia de la	Sin servicio	Sin servicio	AEI.01.07	Servicios de control posterior y simultáneo en proyectos de Asociaciones Público Privadas y Obras	Porcentaje de proyectos ejecutados por APPs y Oxl, intervenidos mediante

NOMBRE DE POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTOS		SERVICIO		ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador
Privada de Asociaciones Públicas y Proyectos en Activos		Asociación Público Privada y Proyectos en Activos para el desarrollo de proyectos que contribuyan de manera eficiente al cierre de la brecha de infraestructura pública existente en el país, mejoren el alcance y la calidad de los servicios públicos, y dinamicen la economía nacional, la generación de empleo productivo y la competitividad del país		información sobre el financiamiento en cada nivel de gobierno que permita un crecimiento sostenido de las modalidades de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos				por Impuestos ejecutados con cumplimiento normativo, dirigido a entidades públicas	servicios de control posterior y/o simultáneo
Política Nacional de Transformación Digital	OP.3	Garantizar la disponibilidad de servicios públicos digitales inclusivos, predictivos y empáticos con la ciudadanía	L.3.2	Desplegar la estrategia de gobierno como plataforma de regulación, servicios digitales, datos abiertos e interoperabilidad	S.3.2.1	Programa de Gobierno de Datos implementado de manera continua para los integrantes del Sistema Nacional de Transformación Digital con énfasis en	AEI.04.02	Sistemas de seguridad de la información institucional implementados con criterios de confidencialidad y disponibilidad en la Contraloría	Número de controles tecnológicos actualizados que resguarden la información institucional basado en ISO/IEC 27001:2022-SGSI

NOMBRE DE POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTOS		SERVICIO		ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador
				entre organizaciones públicas y privadas		las entidades públicas	AEI.04.03	Soluciones digitales que optimicen los procesos institucionales como parte de la transformación digital en la entidad.	Número de proyectos implementados con tecnologías digitales para fortalecer el control gubernamental
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 (PNGRD)	OP.3	Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio	L.3.1	Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno	S.3.3	Programa de continuidad operativa del Estado	AEI.03.07	Instrumentos de gestión de riesgos de desastres aprobados en la Contraloría	Porcentaje de planes en materia de gestión de riesgos de desastres aprobados
Política Nacional de Igualdad de Género	OP.5	Reducir las barreras institucionales que obstaculizan la igualdad en los ámbitos público y privado entre hombres y mujeres	L.5.4	Desarrollar las competencias para la aplicación del enfoque de género en los/as servidores/as públicos/as	S.5.4.1	Desarrollo de capacidades y competencias en gestión pública con enfoque de género para servidores/as públicos/as	AEI.03.08	Lineamientos institucionales de igualdad de oportunidades y no discriminación aprobados, dirigidos al personal de la Contraloría	Porcentaje de iniciativas de igualdad y de no discriminación implementadas según la aprobación del Comité para la Igualdad de Género

**Elaboración:** Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones

### 5.3. Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-3)

<b>Sector:</b>	9 Contraloría General de la República
<b>Pliego:</b>	019 Contraloría General de la República
<b>Periodo:</b>	2025 – 2030
<b>Misión Institucional:</b>	La Contraloría General dirige, ejecuta y supervisa con autonomía y eficiencia el control gubernamental <b>generando valor social en beneficio de la población</b> , promoviendo para ello la transparencia, rendición de cuentas y la participación ciudadana

Nº Ficha Técnica	OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea de Base		Logros esperados					
	Código	Descripción			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1		Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de control gubernamental en las entidades públicas sujetas al Sistema Nacional de Control	Porcentaje de entidades públicas intervenidas mediante servicios de control realizados por el Sistema Nacional de Control	(Nº de entidades públicas que han sido atendidas con algún servicio de control, en el año t / Nº total de entidades públicas bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control en el año t) x 100	65%	2024	35%	40%	45%	50%	55%	60%
2	OEI.01		Porcentaje de entidades que han implementado en el nivel esperado, las recomendaciones de gestión comunicadas por la CGR.	(Nº de entidades que han implementado en un 40% o más, las recomendaciones de mejora de gestión comunicadas en el año "t-2") / (Nº total de entidades a las que se le ha comunicado una o más recomendaciones de mejora de gestión en el año t-2) x 100	50%	2024	51%	52%	53%	54%	55%	56%
3	AEI.01.01	Servicios de control con enfoque preventivo ejecutadas a obras públicas de las entidades	Porcentaje de obras públicas intervenidas por el SNC a través de servicios de control con enfoque preventivo, en la etapa de elaboración del expediente técnico o documento equivalente	(Nº de obras públicas que han sido intervenidas con servicios de control con enfoque preventivo en la etapa de elaboración de expediente técnico, en el año t / Nº total de obras públicas seleccionadas en base a criterios de relevancia en control y consideradas en el Plan Nacional de Control para ser intervenidas con servicios de control en el año evaluado t) x 100	ND	2024	0%	25%	25%	25%	25%	25%

Nº Ficha Técnica	OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea de Base		Logros esperados							
	Código	Descripción			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
4			Porcentaje de obras públicas reactivadas que han sido intervenidas por el SNC a través de algún servicio de control	(Nº de obras reactivadas intervenidas por la CGR en el año t / N° total de obras a intervenir por el SNC, según el PACP, en el año t) x 100	ND	2024	25%	26%	27%	28%	29%	30%		
5	AEI.01.02	Análisis de riesgo integral para el planeamiento de los servicios de control ejecutados en las entidades públicas	Porcentaje de servicios de control provenientes de mecanismos de análisis de riesgos con el uso de información de documentos de investigación	(Nº de servicios de control cuyo análisis de riesgos insumió información de los documentos de investigación en el año t / N° total de servicios de control en el año t) x 100	ND	2024	2%	4%	6%	8%	10%	12%		
6	AEI.01.03	Control de calidad a los informes resultantes de las auditorías de cumplimiento con enfoque de mejora continua, emitidos por la Contraloría y Órganos de Control Institucional de las entidades públicas	Porcentaje de informes de control que han sido objeto de evaluaciones de aseguramiento de la calidad	(Nº de evaluaciones de aseguramiento de la calidad a los informes de control realizados por la CGR y los OCI en el año t / N° total de informes de control aprobados por la CGR y los OCI en el año t - 1) x 100	4%	2024	5%	6%	7%	8%	9%	10%		
7	AEI.01.04	Auditorías de desempeño con énfasis en políticas públicas ejecutadas a entidades responsables	Porcentaje de Políticas Nacionales evaluadas por las Auditorías de Desempeño	(Nº de políticas nacionales evaluadas desde el año base hasta el año t, por las auditorías de desempeño / N° total de políticas nacionales que se encuentran aprobadas en el año t) x 100	27%	2024	35%	42%	50%	57%	65%	72%		
8	AEI.01.05	Resoluciones de responsabilidad administrativa funcional emitidas oportunamente para los administrados públicos	Porcentaje de resoluciones de responsabilidad administrativa funcional emitidas dentro del plazo legal	(Nº de resoluciones emitidas en fase sancionadora, en el plazo establecido de acuerdo a Ley en el año t / N° total de informes de pronunciamiento emitidos por la fase instructiva en el año t) x 100	70%	2024	75%	80%	85%	87%	88%	89%		

Nº Ficha Técnica	OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea de Base		Logros esperados					
	Código	Descripción			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	9				Porcentaje de apelaciones resueltas emitidas dentro del plazo de avocamiento	(Nº de apelaciones resueltas emitidas dentro del plazo de avocamiento en el año t / Nº total de apelaciones resueltas en el año t) x 100	85%	2024	85%	86%	87%	88%
10	AEI.01.06	Defensa jurídica derivada de los informes de control gubernamental efectuado a las entidades sujetas a control	Porcentaje de informes de control con presunta responsabilidad civil que cumpla con los criterios para presentar una demanda civil	(Nº de informes de control que cumplen los criterios para dar lugar a demandas civiles presentadas ante el Poder Judicial / Nº total de Informes de control con presunta responsabilidad civil) x 100	70%	2024	74%	76%	78%	80%	82%	84%
11	AEI.01.07	Servicios de control posterior y simultáneo en proyectos de Asociaciones Público Privadas y Obras por Impuestos ejecutados con cumplimiento normativo, dirigido a entidades públicas	Porcentaje de proyectos ejecutados por APPs y Oxi, intervenidos mediante servicios de control posterior y/o simultáneo	(Nº de proyectos de inversión ejecutados por la modalidad de APP y Oxi intervenidos mediante servicios de control posterior y/o simultáneo / Nº total de proyectos de inversión ejecutados por la modalidad de APP y Oxi) x 100	ND	2024	12%	15%	18%	20%	22%	23%
12	OEI.02	Promover la transparencia e integridad en la gestión pública y la participación activa de la ciudadanía en el control gubernamental	Porcentaje de entidades con servicios de control ejecutados a partir de mecanismos de participación ciudadana	(Nº de entidades con servicios de control resultado de la ejecución de mecanismos de participación ciudadana en el año t / Nº total de entidades con servicios de control ejecutados en el año t) x 100	36%	2024	37%	38%	39%	40%	41%	42%
13			Porcentaje de entidades con nivel de madurez intermedio, avanzado, óptimo y mejora continua del Sistema de Control Interno (SCI)	(Nº de entidades que implementan el SCI con nivel de madurez óptimo, avanzado, intermedio y mejora continua resultante de las evaluaciones realizadas por la Contraloría y OCI's / Nº total de evaluaciones realizadas por la Contraloría y OCI's a la implementación del SCI) x 100	13%	2024	14%	15%	16%	17%	18%	19%

Nº Ficha Técnica	OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea de Base		Logros esperados							
	Código	Descripción			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
14	AEI.02.01	Informes de Fiscalización de Declaraciones Juradas de funcionarios y servidores públicos priorizados y remitidos al Ministerio Público	Porcentaje de informes de fiscalización de Declaraciones Juradas con indicios de presunto Incremento Patrimonial No Justificado (IPNJ) y/o Conflictos de Interés Real remitidos al Ministerio Público en el año t / N° de informes de Fiscalización de Declaraciones Juradas cuyas recomendaciones fueron remitidos a entidades en el año t) x 100	(Nº de Informes de Fiscalización de Declaraciones Juradas con Indicios de Presunto Incremento Patrimonial No Justificado (IPNJ) y/o Conflictos de Interés Real remitidos al Ministerio Público en el año t / N° de informes de Fiscalización de Declaraciones Juradas cuyas recomendaciones fueron remitidos a entidades en el año t) x 100	11%	2024	11%	13%	15%	17%	19%	22%		
15	AEI.02.02	Atención de denuncias ciudadanas admitidas oportunamente, dirigida a los denunciantes y entidades involucradas	Porcentaje de denuncias atendidas en la etapa de evaluación del Servicio de Gestión de Denuncias	(Nº de denuncias atendidas en la etapa de evaluación en el año t / N° de denuncias admitidas en los años t y t-1) x 100	64%	2024	65%	67%	68%	69%	70%	71%		
16	AEI.02.03	Evaluación de rendición de cuentas por periodo anual, efectuado de manera oportuna, presentados por los titulares de las entidades públicas	Porcentaje de evaluación de Informes de Rendición de Cuentas de Titulares (IRCT) por periodo anual que alcanzaron entre 40% al 100% de cumplimiento	(Nº IRCT por periodo anual presentados con grado de cumplimiento entre el 40% al 100% evaluados por la Contraloría y OCI's, en el año t-1 / N° total de IRCT por periodo anual evaluados por la Contraloría y OCI's en el año t) x 100	11%	2024	12%	13%	14%	15%	16%	17%		
17	OEI.03	Modernizar la gestión y cultura institucional	Puntaje alcanzado por la CGR en la autoevaluación del Modelo de Excelencia en la Gestión Pública	Sumatoria de puntajes obtenidos en la aplicación de los criterios del Modelo de Excelencia en la Gestión Pública	303	2024	320	380	440	500	560	620		
18			Porcentaje de profesionales de la CGR y OCI's que obtuvieron la condición de egresado de la Maestría y/o Segunda Especialización en Control Gubernamental	(Nº de profesionales de la CGR y OCI's que obtuvieron la condición de egresado de la Maestría o Segunda especialización en Control Gubernamental / N° total de egresados de la Maestría o Segunda especialización en Control Gubernamental) x 100	48%	2024	50%	50%	55%	55%	60%	60%		

Nº Ficha Técnica	OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea de Base		Logros esperados							
	Código	Descripción			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
19	AEI.03.01	Reforma del Sistema Nacional de Control implementado eficientemente en la Contraloría	Porcentaje de implementación de la Reforma del Sistema Nacional de Control, acorde a la Ley Orgánica de la CGR	(Nº de acciones implementadas para la Reforma Institucional de la CGR y del SNC / Nº total de acciones programadas para la Reforma Institucional de la CGR y del SNC) x 100	ND	2024	0%	10%	25%	50%	75%	100%		
20	AEI.03.02	Capacitación para el desarrollo de competencias o conocimientos ejecutados en beneficio del personal de la Contraloría que realiza labor de control	Porcentaje de profesionales de la CGR y OCI's certificados en los cursos y/o programas en control gubernamental a cargo de la Escuela Nacional de Control	(Nº de profesionales de la CGR y OCI's certificados en los cursos y/o programas en control gubernamental de la Escuela Nacional de Control / Nº total de estudiantes certificados en los cursos y/o programas de la Escuela Nacional de Control) x 100	35%	2024	36%	37%	38%	39%	40%	41%		
21	AEI.03.03	Modelo de Integridad fortalecido para optimizar la gestión preventiva en la Contraloría	Porcentaje de implementación del modelo de integridad para mejorar la gestión preventiva en la Contraloría	(Nº de acciones implementadas del Programa de Integridad / Nº total de acciones programadas del Programa de Integridad) x 100	89%	2024	90%	91%	92%	93%	94%	95%		
22	AEI.03.04	Cooperación internacional fortalecida con organismos multilaterales y organizaciones representativas de las Entidades Fiscalizadoras Superiores	Porcentaje de actividades promovidas por organizaciones internacionales que representan a las Entidades Fiscalizadoras Superiores en las que participa la CGR	(Nº de actividades promovidas por los miembros y órganos de la INTOSAI, OLACEFS y organismos internacionales en las que participe la CGR durante el año t / Nº total de actividades promovidas por los miembros y órganos de la INTOSAI, OLACEFS y organismos internacionales a las cuales fue invitada a participar la CGR en el año t) x 100	ND	2024	25%	28%	30%	33%	35%	40%		

Nº Ficha Técnica	OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea de Base		Logros esperados					
	Código	Descripción			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	23		Porcentaje de Instrumentos de Cooperación Técnica Internacional suscritos con organizaciones internacionales que representan a las Entidades Fiscalizadoras Superiores y otras entidades internacionales	(Nº de instrumentos de cooperación técnica internacional con EFS representadas en la INTOSAI y OLACEFS, y otras entidades internacionales, en ejecución durante el año t / N° total de instrumentos de cooperación técnica internacional vigentes con EFS representadas en la INTOSAI y OLACEFS y otras entidades internacionales en el año t) x 100	60%	2024	65%	67%	69%	71%	73%	75%
24	AEI.03.05	Cooperación nacional fortalecida con instituciones públicas y privadas	Porcentaje de convenios de cooperación interinstitucional nacional suscritos con Instituciones público o privadas, relativos al acceso a información útil y asistencia técnica para fines de control	(Nº de convenios de cooperación interinstitucional nacional relativos al acceso a información y asistencia técnica para fines de control en ejecución durante el año t / N° total de convenios de cooperación interinstitucional nacional vigentes relativos al acceso a información y asistencia técnica para fines de control en el año t) x 100	ND	2024	69%	77%	85%	92%	92%	92%
25	AEI.03.06	Informes de control del Sistema Nacional de Control publicados oportunamente para los ciudadanos	Porcentaje de informes de control emitidos por el SNC publicados de manera oportuna en el Portal Web de la Contraloría	(Nº de Informes de control emitidos por el SNC, publicados en el portal web de la Contraloría dentro del plazo establecido / N° total de informes de control emitidos por el SNC) x 100	ND	2024	82%	93%	94%	94%	95%	95%
26	AEI.03.07	Instrumentos de gestión de riesgos de desastres aprobados en la Contraloría	Porcentaje de planes en materia de gestión de riesgos de desastres aprobados	(Nº de planes aprobados en materia de gestión de riesgos de desastres / N° total de locales a nivel nacional) x 100	ND	2024	35%	70%	100%	100%	100%	100%
27	AEI.03.08	Lineamientos institucionales de igualdad de oportunidades y no discriminación aprobados, dirigidos al personal de la Contraloría	Porcentaje de iniciativas de igualdad y de no discriminación implementadas según la aprobación del Comité para la Igualdad de Género	(Nº de iniciativas implementadas en el año t / N° total de iniciativas aprobadas por el Comité para la Igualdad de Género en el año t) x 100	ND	2024	92%	94%	95%	95%	97%	97%

Nº Ficha Técnica	OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea de Base		Logros esperados					
	Código	Descripción			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
28	OEI.04	Optimizar los procesos de soporte del control gubernamental mediante la transformación digital	Número de proyectos implementados e identificados en el Plan de Gobierno Digital (PGD)	Nº de proyectos implementados identificados en el PGD	1	2024	3	6	9	11	13	15
29	AEI.04.01	Procesos institucionales del Sistema Integrado de Gestión estandarizados conforme a normativa vigente e implementados en la Contraloría	Porcentaje de procesos certificados incorporados al Sistema Integrado de Gestión	(Nº de procesos certificados conforme a las normas ISO / Nº total de procesos certificados proyectados) x 100	69%	2024	71%	78%	82%	86%	91%	95%
30	AEI.04.02	Sistemas de seguridad de la información institucional implementados con criterios de confidencialidad y disponibilidad en la Contraloría	Número de controles tecnológicos actualizados que resguarden la información institucional basado en la ISO/IEC 27001:2022-SGSI	Nº de controles tecnológicos actualizados de la ISO/IEC 27001:2022-SGSI	ND	2024	10	14	18	22	26	28
31	AEI.04.03	Soluciones digitales que optimicen los procesos institucionales como parte de la transformación digital en la entidad	Número de proyectos implementados con tecnologías digitales para fortalecer el control gubernamental	Nº de proyectos implementados que permitan el uso de nuevas tecnologías en el control gubernamental	ND	2024	1	2	3	4	5	6

Elaboración: Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones

#### 5.4. Fichas técnicas del indicador de OEI/AEI (Anexo A-6)

Ficha técnica del indicador 1	
<b>Objetivo estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.01</b> Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de control gubernamental en las entidades públicas sujetas al Sistema Nacional de Control
<b>Nombre del indicador:</b>	<b>IOEI.01.01</b> Porcentaje de entidades públicas intervenidas mediante servicios de control realizados por el Sistema Nacional de Control
<b>Justificación:</b>	Permite conocer el nivel de alcance de los servicios de control en las entidades públicas; intervenidas a través de mecanismos de control previo, simultáneo y posterior, permitiendo identificar brechas en la cobertura del control gubernamental
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos información:</b> Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Control <b>Responsable del OEI:</b> Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dificultad en la identificación de entidades bajo control: Si no hay un registro actualizado y estandarizado de todas las entidades públicas que deben ser supervisadas. Estrategia de mitigación: Mantener un registro oficial y actualizado de las entidades públicas sujetas a control.</li> <li>Variabilidad en la ejecución del control: Una misma entidad puede ser intervenida más de una vez en el mismo período, lo que podría generar una sobreestimación del indicador si no se maneja adecuadamente. Estrategia de mitigación: Implementar un mecanismo de consolidación de datos que evite la duplicación de entidades intervenidas en la medición.</li> </ul>
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math display="block">C = (ECSC / TE) \times 100</math> </p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>C = Porcentaje de cobertura de los servicios de control.  ECSC = N° de entidades públicas que han sido atendidas con algún servicio de control en el año t.  TE = N° total de entidades públicas bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control en el año t.</p> <p>Para identificar a las entidades públicas que han sido intervenidas a través de algún servicio control, no se toman en cuenta los servicios de control simultáneo en la modalidad de orientación de oficio ni los servicios de control posterior en la modalidad de Acción de Oficio Posterior; la cantidad de entidades intervenidas se extrae de la base de datos que está a cargo de la Subgerencia de Evaluación y Seguimiento del Sistema Nacional de Control (SESNC).</p> <p>Se consideran las entidades registradas en los sistemas de la CGR, en los niveles 0 a 2.</p> <p>Si alguna entidad pública ha sido atendida con más de un servicio de control, solo se le contará una vez para el cálculo.</p> <p>El número total de entidades varía conforme se registren nuevas “entidades” bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control, se extraen del Sistema de Entidades d la CGR.</p>

Ficha técnica del indicador 1																																	
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr><td style="text-align: center; padding: 2px;">X</td><td style="padding: 2px;">Ascendente</td></tr> <tr><td style="text-align: center; padding: 2px;"> </td><td style="padding: 2px;">Descendente</td></tr> <tr><td style="text-align: center; padding: 2px;"> </td><td style="padding: 2px;">No definido</td></tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No definido																										
X	Ascendente																																
	Descendente																																
	No definido																																
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-start;"> <div style="text-align: center;"> <p><b>Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial</b></p> <p>1. Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p><b>Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Control</b></p> <p>2. Validación de disponibilidad de datos</p> <p>3. Cálculo de indicador</p> <p>4. Reporte del logro alcanzado por el indicador</p> <p>5. Análisis de los resultados alcanzados</p> </div> </div> <pre> graph TD     A[Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial] --&gt; B[1. Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador]     B --&gt; C[2. Validación de disponibilidad de datos]     C --&gt; D[3. Cálculo de indicador]     D --&gt; E[4. Reporte del logro alcanzado por el indicador]     E --&gt; F[5. Análisis de los resultados alcanzados]   </pre>																																
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> SESNC - Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Control (proporcionará la información para el cálculo del indicador)</p> <p><b>Base de datos:</b> Sistema de Control Gubernamental- SCG</p>																																
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;"></th> <th style="width: 15%; text-align: center;">Línea de base</th> <th colspan="6" style="text-align: center;">Logros esperados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Año</b></td><td style="text-align: center;">2024</td><td style="text-align: center;">2025</td><td style="text-align: center;">2026</td><td style="text-align: center;">2027</td><td style="text-align: center;">2028</td><td style="text-align: center;">2029</td><td style="text-align: center;">2030</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Valor en relativo</b></td><td style="text-align: center;">65%</td><td style="text-align: center;">35%</td><td style="text-align: center;">40%</td><td style="text-align: center;">45%</td><td style="text-align: center;">50%</td><td style="text-align: center;">55%</td><td style="text-align: center;">60%</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Valor en absoluto</b></td><td style="text-align: center;">2840/3816</td><td style="text-align: center;">1336/3816</td><td style="text-align: center;">1526/3816</td><td style="text-align: center;">1717/3816</td><td style="text-align: center;">1908/3816</td><td style="text-align: center;">2099/3816</td><td style="text-align: center;">2290/3816</td></tr> </tbody> </table>		Línea de base	Logros esperados						<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	<b>Valor en relativo</b>	65%	35%	40%	45%	50%	55%	60%	<b>Valor en absoluto</b>	2840/3816	1336/3816	1526/3816	1717/3816	1908/3816	2099/3816	2290/3816
	Línea de base	Logros esperados																															
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030																										
<b>Valor en relativo</b>	65%	35%	40%	45%	50%	55%	60%																										
<b>Valor en absoluto</b>	2840/3816	1336/3816	1526/3816	1717/3816	1908/3816	2099/3816	2290/3816																										

**Nota:** El valor relativo de logros esperados inicia el año 2025 con un valor menor al de la línea base, debido a que en el presente año se está implementando un nuevo modelo de control, con criterios diferentes para la priorización de los servicios de control en las diversas modalidades.

Ficha técnica del indicador 2	
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.01</b> Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de control gubernamental en las entidades públicas sujetas al Sistema Nacional de Control
<b>Nombre del indicador:</b>	<b>IOEI.01.02</b> Porcentaje de entidades que han implementado en el nivel esperado, las recomendaciones de gestión comunicadas por la CGR.
<b>Justificación:</b>	La implementación de las recomendaciones de mejora de gestión contribuye a una gestión eficiente y eficaz en el uso de los recursos públicos en las entidades, puesto que las acciones adoptadas por estas para superar las causas que originaron las observaciones o deficiencias reveladas en los informes de auditoría, generan un efecto positivo en su desempeño y evitan que se produzcan situaciones similares en el futuro.
<b>Responsables:</b>	<p><b>Responsable de la medición integración de datos información:</b> Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del SNC</p> <p><b>Responsable del OEI:</b> Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del SNC</p>
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Implementación de una recomendación depende del titular y funcionarios de la entidad auditada.</li> <li>La implementación de una recomendación podría depender de un presupuesto con el que no cuenta la entidad o de mayor tiempo señalado en la normativa vigente.</li> <li>La ausencia de un compromiso real por parte de los funcionarios responsables puede llevar al incumplimiento en la implementación de las recomendaciones, afectando la eficiencia y calidad de la gestión institucional.</li> </ul>
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula de cálculo:</b></p> $(\text{Nº de entidades que han implementado en un 40% o más, las recomendaciones de mejora de gestión comunicadas en el año "t-2"}) / (\text{Nº total de entidades a las que se le ha comunicado una o más recomendaciones de mejora de gestión en el año t-2}) \times 100$ <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p><b>Recomendaciones de mejora de gestión:</b> Son aquellas que están orientadas a mejorar la capacidad y eficiencia de la gestión de la entidad en el manejo de sus recursos y en los procedimientos que emplean en su accionar. Con las medidas correctivas adoptadas por la entidad para superar los hechos observados o medidas preventivas efectuadas para eliminar las causas que originaron la observación revelada en el informe de control y que motiva este tipo de recomendación, se busca evitar que se produzcan, en lo sucesivo, situaciones similares.</p> <p><b>Periodo a evaluar:</b> Del 01 de enero del año "t-2" al 31 de diciembre del año "t" (Implementación de recomendaciones en dicho periodo)</p> <p><b>Numerador:</b> Número de entidades que han implementado en un 40% o más, las recomendaciones de mejora de gestión que les han sido comunicadas a través de servicios de control posterior, emitidos durante el año "t-2". Se ha tomado como referencia el 40% pues es un porcentaje que excede la media de implementación.</p> <p><b>Denominador:</b> Número de entidades a las que se le ha comunicado una o más recomendaciones de mejora de gestión a través de informes de auditoría, aprobados y emitidos durante el año "t-2"</p>

Ficha técnica del indicador 2													
	<p>Las recomendaciones de mejora de gestión, según directiva N° 009-2023-CG/SESNC, “Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación”, cuentan con un plazo de dos (2) años para su implementación, vencido dicho plazo, su estado (estado NO final) debe ser actualizado a “No Implementada”; ello puede explicar porque, al evaluar el resultado de la implementación de una recomendación comunicada un año anterior, su nivel de implementación no sea el final o definitivo puesto que aún cuenta, según normativa vigente, con un año más para su atención.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr><td style="text-align: center; padding: 2px;">X</td><td style="padding: 2px;">Ascendente</td></tr> <tr><td style="text-align: center; padding: 2px;"> </td><td style="padding: 2px;">Descendente</td></tr> <tr><td style="text-align: center; padding: 2px;"> </td><td style="padding: 2px;">No definido</td></tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p>Identificar la totalidad de recomendaciones de mejora de gestión en informes de control emitidos en el año t-2 (con sus estados), a las entidades involucradas; y calcular qué porcentaje de estas entidades han implementado sus recomendaciones al 31 de diciembre del año t. Dicha recolección y análisis de información estará a cargo de la Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del SNC o la que hagas sus veces.</p> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;"> <pre> graph TD     A[1. Extracción de información de vistas de BD del SCG/SICA] --&gt; B[2. Determinación del universo de entidades del denominador de la fórmula]     B --&gt; C[3. Identificación de entidades y nivel de implementación de recomendaciones de mejora de gestión]     C --&gt; D[4. Cálculo y análisis del indicador considerando criterios establecidos]   </pre> </div>												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comisiones de control posterior de las Unidades Orgánicas de Línea y OCI a cargo de los servicios de control posterior</li> <li>- Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del SNC</li> </ul> <p><b>Base de datos:</b> Sistema de control Gubernamental y SICA</p>												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor en relativo</b>	50%	51%	52%	53%	54%	55%	56%						
<b>Valor en absoluto</b>	248/497	253/497	257/497	266/497	270/497	275/497	280/497						

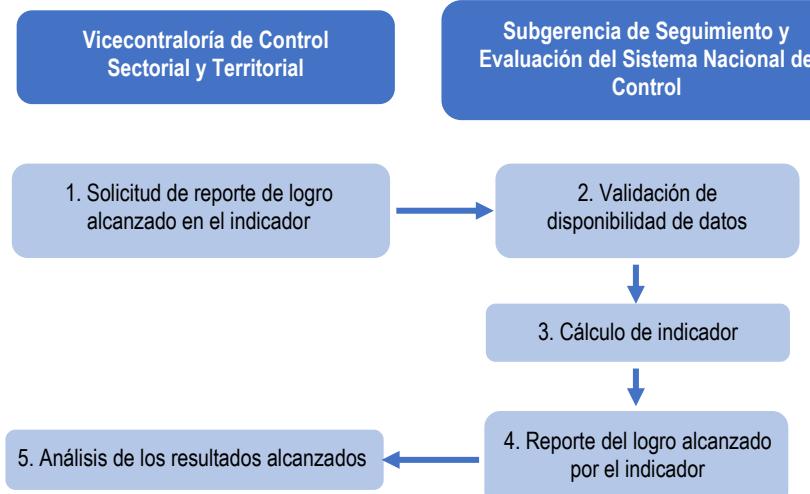
Ficha técnica del indicador 3				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	<b>AEI.01.01</b> Servicios de control con enfoque preventivo ejecutadas a obras públicas de las entidades			
<b>Nombre del indicador:</b>	<b>IAEI.01.01.01</b> Porcentaje de obras públicas intervenidas por el SNC a través de servicios de control con enfoque preventivo, en la etapa de elaboración del expediente técnico o documento equivalente			
<b>Justificación:</b>	Permitiría conocer el porcentaje de obras públicas que han sido intervenidas por el SNC, a través de servicios de control con enfoque preventivo, en la etapa de expediente técnico, respecto del N° total de obras públicas escogidas en base a criterios de relevancia, entre las consideradas en el Plan Nacional de Control para ser intervenidas con servicios de control en el año evaluado t.			
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos información:</b> Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del SNC <b>Responsable del AEI:</b> Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial			
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El indicador podrá ser determinado con mayor precisión cuando se tengan definidos los productos vinculados con el enfoque preventivo.</li> <li>Limitaciones de conocer la cantidad de obras que han sido intervenidas con servicios de control con enfoque preventivo, en la etapa de elaboración del expediente técnico, debido a que no existe un evento en el SAGU relacionado con servicio de control con enfoque preventivo.</li> </ul>			
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math display="block">POET = (OSCEPET / TOPS) \times 100</math> </p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>POET: Porcentaje de obras públicas intervenidas por el SNC a través de servicios de control con enfoque preventivo, en la etapa de elaboración del expediente técnico o documento equivalente.</p> <p>OSCEPET<sup>42</sup>: N° de obras públicas que han sido intervenidas con servicios de control con enfoque preventivo en la etapa de elaboración de expediente técnico, en el año t.</p> <p>TOPS: N° total de obras públicas seleccionadas en base a criterios de relevancia en control<sup>43</sup> y consideradas en el Plan Nacional de Control para ser intervenidas con servicios de control en el año evaluado t.</p>			
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr><td></td></tr> <tr><td></td></tr> <tr><td>X</td></tr> </table> <p style="display: inline-block; vertical-align: middle;">Ascendente Descendente No definido</p>			X
X				

<sup>42</sup> Número de servicios de control con enfoque preventivo que considera la intervención a una obra, en la etapa de elaboración del expediente técnico o documento equivalente, por cada unidad orgánica u órgano desconcentrado de línea de la CGR.

<sup>43</sup> Cada año, sobre la base de las obras consideradas en el Plan Nacional de Control, se seleccionará un listado de 200 obras considerando criterios de relevancia para el control, entre los cuales se incluirán obras que corresponden a inversiones que inician la fase de ejecución de la inversión.

Ficha técnica del indicador 3								
		<p>Para contar con esta información será necesario acceder a las bases de datos del Invierte.pe, Presupuesto Público, Contrataciones del Estado e InfObras y la Programación Multianual de Inversiones del Estado, cruzar información y realizar otras actividades complementarias (solicitar al MEF alerta cuando se inicie la etapa de elaboración de expediente técnico para la ejecución de obra).</p>						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>		<pre> graph TD     A[Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial] --&gt; B[1. Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador]     B --&gt; C[2. Validación de disponibilidad de datos]     C --&gt; D[3. Cálculo de indicador]     D --&gt; E[4. Reporte del logro alcanzado por el indicador]     E --&gt; F[5. Análisis de los resultados alcanzados]     F --&gt; B   </pre>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>		<p><b>Fuente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- SESNC - Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Control (proporcionará información para el cálculo del indicador)</li> <li>- OBANT - Subgerencia del Observatorio Anticorrupción (obtendrá información para el cálculo del indicador)</li> </ul> <p><b>Base de datos:</b> Sistema de Control Gubernamental- SCG</p>						
	Línea de base	Logros esperados						
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
<b>Valor en relativo</b>	ND	0%	25%	25%	25%	25%	25%	
<b>Valor en absoluto</b>	ND	0/200	40/200	40/200	40/200	40/200	40/200	

Ficha técnica del indicador 4							
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	<b>AEI.01.01</b> Servicios de control con enfoque preventivo ejecutadas a obras públicas de las entidades						
<b>Nombre del indicador:</b>	<b>IAEI.01.01.02</b> Porcentaje de obras públicas reactivadas que han sido intervenidas por el SNC a través de algún servicio de control						
<b>Justificación:</b>	Permitiría conocer el porcentaje de obras reactivadas intervenidas por la CGR, respecto del universo de obras públicas paralizadas identificadas por la CGR en su Plan de Acción de Control Preventivo, para determinar el grado en el que la CGR coadyuvó al destrabé de la ejecución de dichas obras.						
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos información:</b> Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del SNC <b>Responsable del AEI:</b> Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Las Comisiones de Control no asocien los servicios de control vinculados a la reactivación de obras públicas paralizadas, con el evento asociado que se encuentra creado en el SAGU.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $(\text{Nº de obras reactivadas intervenidas por la CGR en el año t} / \text{Nº total de obras a intervenir por el SNC, según el PACP, en el año t}) \times 100$ <p><b>Especificación técnica:</b></p> <p><b>Numerador:</b> Obras públicas ejecutadas mediante cualquier modalidad de ejecución, que estando paralizadas han sido intervenidas por el SNC a través de algún servicio de control y que se han reactivado.</p> <p><b>Denominador:</b> N° total de obras que figuran en el Plan Anual de Control Preventivo (PACP) del año t.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr><td style="text-align: center; padding: 2px;"><input checked="" type="checkbox"/></td><td style="padding: 2px;">Ascendente</td></tr> <tr><td style="text-align: center; padding: 2px;"><input type="checkbox"/></td><td style="padding: 2px;">Descendente</td></tr> <tr><td style="text-align: center; padding: 2px;"><input type="checkbox"/></td><td style="padding: 2px;">No definido</td></tr> </table>	<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente						
<input type="checkbox"/>	Descendente						
<input type="checkbox"/>	No definido						

Ficha técnica del indicador 4										
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>		<b>Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial</b>			<b>Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Control</b>					
		 <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador</li> <li>2. Validación de disponibilidad de datos</li> <li>3. Cálculo de indicador</li> <li>4. Reporte del logro alcanzado por el indicador</li> <li>5. Análisis de los resultados alcanzados</li> </ol>								
<b>Fuente y bases de datos:</b>		<p><b>Fuente:</b> SESNC - Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Control (proporcionará información proveniente del Invierte.pe, MEF, OSCE u otros para el cálculo del indicador)</p> <p><b>Base de datos:</b> Aplicativos informáticos de la CGR</p>								
		<b>Línea de base</b> <b>Logros esperados</b>								
<b>Año</b>		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
<b>Valor en relativo</b>		ND	25%	26%	27%	28%	29%	30%		
<b>Valor en absoluto</b>		ND	50/200	52/200	54/200	56/200	58/200	60/200		

Ficha técnica del indicador 5	
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	<b>AEI.01.02</b> Análisis de riesgo integral para el planeamiento de los servicios de control ejecutados en las entidades públicas
<b>Nombre del indicador:</b>	<b>IAEI.01.02.01</b> Porcentaje de servicios de control provenientes de mecanismos de análisis de riesgos con el uso de información de documentos de investigación
<b>Justificación:</b>	<p>La Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción, mediante el Objetivo Específico 1.2 busca consolidar información integrada para la prevención de la corrupción en la Administración Pública. Para alcanzar este objetivo, las entidades responsables deben, entre otras acciones, implementar mecanismos que permitan la detección, investigación, persecución y sanción de actos de corrupción.</p> <p>La Contraloría General de la República como miembro activo de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), se rige a los Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público (ISSAI 100), en el cual señala, en el principio 46, que los auditores en la planeación de una auditoría, deben tener una compresión clara de la naturaleza de la entidad/programa que se va a auditar, esto puede significar, entre otros, el examinar documentos (incluyendo estudios previos y otras fuentes) para lograr una amplia comprensión del asunto que se va a auditar y de su contexto.</p> <p>La Contraloría forma parte de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), la cual promueve estudios e investigaciones como parte fundamental de su misión de fortalecer la fiscalización superior y el control gubernamental en la región.</p> <p>Promueve la generación de conocimiento en control, así como para futuras investigaciones tanto a nivel Perú como a nivel de EFS.</p>
<b>Responsables:</b>	<p><b>Responsable de la medición integración de datos información:</b> Subgerencia del Observatorio Anticorrupción</p> <p><b>Responsable del AEI:</b> Subgerencia del Observatorio Anticorrupción</p>
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambios en la capacidad operativa especializada en investigaciones y/o desarrollo de índices e indicadores.</li> <li>• Limitado acceso a herramientas tecnológicas y/o restricciones para el acceso a bases de datos de fuentes externas e internas que permitan el desarrollo oportuno de los índices.</li> <li>• Cambios organizacionales y/o normativos que hagan inviable el desarrollo, aprobación, publicación o comunicación de los documentos de investigación a los Órganos o Unidades Orgánicas (OUO) de la CGR.</li> <li>• Falta de respuesta de las OUO sobre los servicios de control que utilizaron los resultados de los documentos de investigación o su resistencia a utilizar este tipo de información.</li> <li>• Decisión en las OUO de utilizar la información proporcionada en Documentos Técnicos para el análisis de riesgos en los servicios de control.</li> </ul> <p>Estrategia de mitigación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación al personal de línea sobre los resultados de los documentos técnicos.</li> <li>• Difusión constante de los resultados mediante correos, eventos y/o talleres.</li> </ul>

Ficha técnica del indicador 5							
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> <p>(Nº de servicios de control cuyo análisis de riesgos insumió información de los documentos de investigación en el año t / N° Total de servicios de control en el año t) x 100</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p><b>Numerador:</b> Sumatoria de los servicios de control iniciados en el año t y que en su planeamiento hayan considerado, entre otros, los resultados de los documentos de investigación (por ejemplo, índice de riesgos de control); contenidos en el Sistema de Control Gubernamental (SCG) o del que haga sus veces.</p> <p><b>Denominador:</b> Sumatoria de servicios de control iniciado en el año t, contenidos en el SCG o del que haga sus veces.</p> <p>Año t: Año de evaluación Servicios de control*: Comprende a toda modalidad de servicios de control posterior y simultáneo.</p> <p>* En entidades que registran en el SIAF (Gobierno Nacional, Regional y Local).</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr><td><input checked="" type="checkbox"/></td><td>Ascendente</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Descendente</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>No definido</td></tr> </table>	<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente						
<input type="checkbox"/>	Descendente						
<input type="checkbox"/>	No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<pre> graph TD     A[Subgerencia del Observatorio Anticorrupción] --&gt; 1[1. Comunica los documentos de investigación emitidos]     B[Subgerencias a cargo de la VCST y Gerencias Regionales de Control] --&gt; 2[2. Planifica los servicios de control en base a los resultados de los documentos de investigación]     1 --&gt; 3[3. Reporta los servicios de control cuyo planeamiento consideró los documentos de investigación]     2 --&gt; 3     3 --&gt; 4[4. Revisión y validación de la información recibida]     4 --&gt; 5[5. Cálculo del indicador]     5 --&gt; 6[6. Analiza los resultados y los reporta]   </pre>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Subgerencia del Observatorio Anticorrupción</p> <p><b>Bases de Datos:</b></p> <p>Internas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema de Control Gubernamental (SCG)</li> <li>- Sistema de Gestión Documental (SGD)</li> </ul> <p>Externas:</p>						

## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA CGR 2025-2030

Ficha técnica del indicador 5							
	- Sistemas de registro administrativo para identificar entidades						
	<b>Nota:</b> Las bases de datos podrían cambiar, conforme a los cambios normativos que puedan darse en los diversos sistemas administrativos						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados <sup>1</sup></b>					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	ND	2%	4%	6%	8%	10%	12%
Valor en absoluto	ND	277/13843	553/13843	830/13843	1107/13843	1384/13843	1661/13843

<sup>1</sup> Considera un trabajo de traslado de conocimiento al personal a cargo de la planificación de los servicios de control, y que será de forma progresiva, para el entendimiento. Asimismo, estos documentos generan conocimiento y brindan nuevas tendencias o comportamientos de la gestión pública.

Ficha técnica del indicador 6							
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	<b>AEI.01.03</b> Control de calidad a los informes resultantes de las auditorías de cumplimiento con enfoque de mejora continua, emitidos por la Contraloría y Órganos de Control Institucional de las entidades públicas						
<b>Nombre del indicador:</b>	<b>IAEI.01.03.01</b> Porcentaje de informes de control que han sido objeto de evaluaciones de aseguramiento de la calidad						
<b>Justificación:</b>	El aseguramiento de la calidad se orienta a garantizar que los servicios de control generen productos que cumplan con los requisitos y especificaciones establecidos como estándares, impulsando la mejora continua y posibilitando la retroalimentación de los posteriores servicios de control.						
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos información:</b> Subgerencia de Aseguramiento de la Calidad <b>Responsable del AEI:</b> Subgerencia de Aseguramiento de la Calidad						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Carencia de bases de datos sistematizadas de resultados del aseguramiento de la calidad.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $(\text{N}^{\circ} \text{ de evaluaciones de aseguramiento de la calidad a los informes de control realizados por la CGR y los OCI en el año t} / \text{N}^{\circ} \text{ total de informes de control aprobados por la CGR y los OCI en el año t - 1}) \times 100$ <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p><b>Numerador:</b> Los informes de control corresponden a las modalidades de auditoría de cumplimiento y servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad realizados por la CGR y OCI</p> <p><b>Denominador:</b> Cantidad total de los informes de control aprobados por la CGR y OCI</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr><td style="text-align: center; padding: 2px;">X</td><td style="text-align: center; padding: 2px;">Ascendente</td></tr> <tr><td style="text-align: center; padding: 2px;"> </td><td style="text-align: center; padding: 2px;">Descendente</td></tr> <tr><td style="text-align: center; padding: 2px;"> </td><td style="text-align: center; padding: 2px;">No definido</td></tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						

Ficha técnica del indicador 6								
<p><b>Proceso de recolección y análisis:</b></p>	<p><b>Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Control (SSEy SNC)</b></p> <p><b>Subgerencia de Aseguramiento de la Calidad (ACAL)</b></p> <p>1. Reporte de informes resultantes de los servicios de control en la modalidad de auditoría de cumplimiento y servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad en el año t-1</p> <p>2. Descarga del Reporte de informes resultantes de los servicios de control en la modalidad de auditoría de cumplimiento y servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad en el año t-1 brindado por la SSE y SNC.</p> <p>3. Ingreso a la información del Registro de resultados del aseguramiento de la Calidad.</p> <p>4. Se realiza el conteo del número de fichas de aseguramiento de la calidad emitidas en el año t</p> <p>5. Cálculo de indicador (aplicación de la fórmula establecida en el método del cálculo)</p> <p>6. Análisis y reporte del resultado alcanzado</p>							
<p><b>Fuente y bases de datos:</b></p>	<p><b>Fuente de datos:</b> Registro de resultados de aseguramiento de la calidad</p> <p><b>Base de datos:</b> Reporte de informes resultantes de los servicios de control en la modalidad de auditoría de cumplimiento y servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad</p>							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="468 1538 579 1605">Línea de base</th><th colspan="6" data-bbox="579 1538 1406 1605">Logros esperados</th></tr> </thead> </table>	Línea de base	Logros esperados					
Línea de base	Logros esperados							
<p><b>Año</b></p>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
<p><b>Valor en relativo</b></p>	4%	5%	6%	7%	8%	9%	10%	
<p><b>Valor en absoluto</b></p>	80/1998	100/1998	120/1998	140/1998	160/1998	180/1998	200/1998	

Ficha técnica del indicador 7				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	<b>AEI.01.04</b> Auditorías de desempeño con énfasis en políticas públicas ejecutadas a entidades responsables			
<b>Nombre del indicador:</b>	<b>IAEI.01.04.01</b> Porcentaje de Políticas Nacionales evaluadas por las Auditorías de Desempeño			
<b>Justificación:</b>	Permite conocer el porcentaje de las políticas nacionales aprobadas que han sido evaluadas parcialmente o en su totalidad por las Auditorías de Desempeño, con la finalidad de contribuir a mejorar los actos y resultados de la gestión pública y, de este modo, promover la gestión por resultados, una buena gobernanza, la rendición de cuentas, y la transparencia en beneficio del ciudadano <sup>44</sup> . Al año 2030, se habrán realizado auditorías de desempeño que dan cobertura al 72% de las políticas nacionales aprobadas a la fecha.			
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos información:</b> Subgerencia de Auditoría de Desempeño <b>Responsable del AEI:</b> Subgerencia de Auditoría de Desempeño			
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Variabilidad en el número total de política nacionales aprobadas: Al 2024, se tenía un total de 40 políticas nacionales aprobadas. No obstante, Ceplan identifica que 32 políticas nacionales adicionales están en proceso de actualización o formulación <sup>45</sup> . Por tanto, el logro esperado de cobertura al 2030 podría verse afectado. <ul style="list-style-type: none"> <li>Estrategia de mitigación: Actualizar la proyección de los logros esperados cada 3 años, con el número total de políticas nacionales aprobadas, a fin de medir adecuadamente al indicador.</li> </ul>			
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $PP\_ADES = (Nº PN evaluadas / Nº PN aprobadas) \times 100$ <b>Especificaciones Técnicas:</b> <b>PP_ADES:</b> Porcentaje de políticas públicas evaluadas por las auditorías de desempeño <b>Nº PN evaluadas:</b> Número de políticas nacionales evaluadas desde el año base hasta el año t, por las auditorías de desempeño (es acumulativo, cada PN se contabiliza una sola vez en todo el periodo 2024-2030) <b>Nº PN aprobadas:</b> Número Total de políticas nacionales que se encuentran aprobadas en el año t (el total de PN aprobadas podrá variar de año a año, en la medida que se actualicen o formulen más PN) <b>t</b> = año de evaluación			
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr><td>X</td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table> Ascendente Descendente No definido	X		
X				

<sup>44</sup> Directiva N° 002-2022-CG/VCSCG “Auditoría de Desempeño”, aprobada a través de la Resolución de Contraloría N° 002-2022-CG del 07 de enero de 2022.

<sup>45</sup> Informe Anual de Políticas Nacionales correspondiente al año 2023 de Ceplan. Agosto 2024.

Ficha técnica del indicador 7																																	
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p style="text-align: center;"><b>Subgerencia de Auditoría de Desempeño</b></p> <pre> graph TD     A[1. Recibe solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador] --&gt; B[2. Verifica el número de políticas nacionales aprobadas]     B --&gt; C[3. Calcula el indicador]     C --&gt; D[4. Analiza los resultados alcanzados]     D --&gt; E[5. Reporta el logro alcanzado por el indicador]   </pre>																																
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Subgerencia de Auditoría de Desempeño</li> <li>- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)</li> </ul> <p><b>Base de datos:</b> Sistema de Control Gubernamental- SCG</p>																																
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;"></th><th style="width: 15%; text-align: center;"><b>Línea de base</b></th><th colspan="6" style="text-align: center;"><b>Logros esperados</b></th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Año</b></td><td style="text-align: center;">2024</td><td style="text-align: center;">2025</td><td style="text-align: center;">2026</td><td style="text-align: center;">2027</td><td style="text-align: center;">2028</td><td style="text-align: center;">2029</td><td style="text-align: center;">2030</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Valor en relativo</b></td><td style="text-align: center;">27%</td><td style="text-align: center;">35%</td><td style="text-align: center;">42%</td><td style="text-align: center;">50%</td><td style="text-align: center;">57%</td><td style="text-align: center;">65%</td><td style="text-align: center;">72%</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Valor en absoluto</b></td><td style="text-align: center;">11/40</td><td style="text-align: center;">14/40</td><td style="text-align: center;">17/40</td><td style="text-align: center;">20/40</td><td style="text-align: center;">22/40</td><td style="text-align: center;">26/40</td><td style="text-align: center;">29/40</td></tr> </tbody> </table>		<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>						<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	<b>Valor en relativo</b>	27%	35%	42%	50%	57%	65%	72%	<b>Valor en absoluto</b>	11/40	14/40	17/40	20/40	22/40	26/40	29/40
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>																															
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030																										
<b>Valor en relativo</b>	27%	35%	42%	50%	57%	65%	72%																										
<b>Valor en absoluto</b>	11/40	14/40	17/40	20/40	22/40	26/40	29/40																										

Ficha técnica del indicador 8							
<b>Objetivo estratégico Institucional:</b>	<b>AEI.01.05</b> Resoluciones de responsabilidad administrativa funcional emitidas oportunamente para los administrados públicos						
<b>Nombre del indicador:</b>	<b>IAEI.01.05.01</b> Porcentaje de resoluciones de responsabilidad administrativa funcional emitidas dentro del plazo legal						
<b>Justificación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el desempeño funcional, los funcionarios y servidores públicos pueden incurrir en tres tipos de responsabilidad: administrativa funcional, civil y penal, siendo que, en el primer caso, las infracciones calificadas como graves y muy graves prescriben a los 4 años contados a partir del día en que la infracción se hubiera cometido; por lo que se requiere una actuación oportuna en la fase instructiva y la resolución célere de los procesos en la fase sancionatoria.</li> <li>El indicador, al expresar el porcentaje de resoluciones para determinación de responsabilidad administrativa en el plazo establecido de acuerdo a Ley, mide la efectividad del Órgano Sancionador en primera instancia.</li> </ul>						
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos información:</b> Oficina de Gestión de la Potestad Administrativa Sancionadora <b>Responsable del OEI:</b> Oficina de Gestión de la Potestad Administrativa Sancionadora						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La obtención de los valores anuales del indicador o resultado de la determinación de la sanción en primera instancia, dependerá del cumplimiento de los plazos y de la capacidad operativa asignada, tanto a nivel del Órgano Instructor como del Órgano Sancionador en primera instancia.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula</b></p> $\frac{(\text{N}^{\circ} \text{ de resoluciones emitidas en fase sancionadora, en el plazo establecido de acuerdo a Ley en el año t} / \text{N}^{\circ} \text{ total de informes de pronunciamiento emitidos por la fase instructiva en el año t})}{x 100}$ <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p><b>Numerador:</b> El número de resoluciones en primera instancia del PAS, emitidas por el órgano sancionador en el plazo establecido de acuerdo a Ley, que determinan la responsabilidad administrativa funcional.</p> <p><b>Denominador:</b> El número de informes de pronunciamiento emitidos por los órganos instructores y remitidos al Órgano Sancionador.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center; padding: 2px;">X</td> <td style="padding: 2px;">Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 2px;"> </td> <td style="padding: 2px;">Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 2px;"> </td> <td style="padding: 2px;">No definido</td> </tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						

Ficha técnica del indicador 8																																	
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p>Oficina de Gestión de la Potestad Administrativa sancionadora</p> <pre> graph TD     A[1. Generar reporte del Sistema e-PAS de las resoluciones emitidas por el Órgano Sancionador, como resultado de la] --&gt; B[2. Validación de datos]     B --&gt; C[3. Cálculo de indicador]     C --&gt; D[4. Análisis del resultado alcanzado]     D --&gt; A   </pre>																																
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente de datos:</b> Informes de Pronunciamiento emitidos por el Órgano Instructor y Resoluciones de determinación de la sanción emitidas por el Órgano Sancionador</p> <p><b>Bases de datos:</b> Reporte de sistema e-PAS</p>																																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Línea de base</th> <th colspan="6">Logros esperados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Año</b></td> <td>2024</td> <td>2025</td> <td>2026</td> <td>2027</td> <td>2028</td> <td>2029</td> <td>2030</td> </tr> <tr> <td><b>Valor en relativo</b></td> <td>70%</td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>87%</td> <td>88%</td> <td>89%</td> </tr> <tr> <td><b>Valor en absoluto</b></td> <td>208/297</td> <td>223/297</td> <td>238/297</td> <td>252/297</td> <td>258/297</td> <td>261/297</td> <td>264/297</td> </tr> </tbody> </table>		Línea de base	Logros esperados						<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	<b>Valor en relativo</b>	70%	75%	80%	85%	87%	88%	89%	<b>Valor en absoluto</b>	208/297	223/297	238/297	252/297	258/297	261/297	264/297
	Línea de base	Logros esperados																															
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030																										
<b>Valor en relativo</b>	70%	75%	80%	85%	87%	88%	89%																										
<b>Valor en absoluto</b>	208/297	223/297	238/297	252/297	258/297	261/297	264/297																										

Ficha técnica del indicador 9							
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	<b>AEI.01.05</b> Resoluciones de responsabilidad administrativa funcional emitidas oportunamente para los administrados públicos						
<b>Nombre del indicador:</b>	<b>IAEI.01.05.02</b> Porcentaje de apelaciones resueltas emitidas dentro del plazo de avocamiento						
<b>Justificación:</b>	Garantizar el derecho de los administrados a que sus recursos de apelación sean atendidos con independencia técnica y funcional de forma oportuna.						
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos información:</b> Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas <b>Responsable del AEI:</b> Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No existen limitaciones						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $(\text{Nº de apelaciones resueltas emitidas dentro del plazo de avocamiento en el año t} / \text{Nº total de administrados con apelaciones resueltas en el año t}) \times 100$ <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p><b>Resolución de apelación:</b> Revisión en segunda y última instancia administrativa, a solicitud del administrado, de la decisión sobre la comisión de la infracción e imposición de la sanción interpuesta por la primera instancia en el marco de un procedimiento administrativo sancionador.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr><td style="text-align: center; padding: 2px;">X</td><td style="padding: 2px;">Ascendente</td></tr> <tr><td style="text-align: center; padding: 2px;"> </td><td style="padding: 2px;">Descendente</td></tr> <tr><td style="text-align: center; padding: 2px;"> </td><td style="padding: 2px;">No definido</td></tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						

Ficha técnica del indicador 9																																											
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>		<p><b>Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas (TSRA)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acceso a la información de la base de datos Excel de control de expedientes del TSRA.</li> <li>2. Se realiza el filtro de las resoluciones que contienen los administrados que presentaron recursos de apelaciones y que son resueltas cada mes.</li> <li>3. Se realiza la verificación del número de administrados contenidos en las resoluciones que fueron resueltas y emitidas dentro del plazo de avocamiento</li> <li>4. Cálculo de indicador: <math display="block">(3 / 2.) \times 100</math></li> <li>5. Análisis del resultado alcanzado</li> </ol>																																									
<b>Fuente y bases de datos:</b>		<p><b>Fuente:</b> Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas (TSRA)</p> <p><b>Bases de Datos:</b> Excel de control de expedientes del TSRA, Sistema e- PAS y Sistema de Gestión Documentaria SGD</p>																																									
		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Línea de base</th><th colspan="6">Logros esperados</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2"><b>Año</b></td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td><td>2029</td><td>2030</td></tr> <tr> <td colspan="2"><b>Valor en relativo</b></td><td>85%</td><td>85%</td><td>86%</td><td>87%</td><td>88%</td><td>89%</td><td>90%</td></tr> <tr> <td colspan="2"><b>Valor en absoluto</b></td><td>388/456</td><td>388/456</td><td>392/456</td><td>397/456</td><td>401/456</td><td>406/456</td><td>410/456</td></tr> </tbody> </table>							Línea de base		Logros esperados						<b>Año</b>		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	<b>Valor en relativo</b>		85%	85%	86%	87%	88%	89%	90%	<b>Valor en absoluto</b>		388/456	388/456	392/456	397/456	401/456	406/456	410/456
Línea de base		Logros esperados																																									
<b>Año</b>		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030																																			
<b>Valor en relativo</b>		85%	85%	86%	87%	88%	89%	90%																																			
<b>Valor en absoluto</b>		388/456	388/456	392/456	397/456	401/456	406/456	410/456																																			

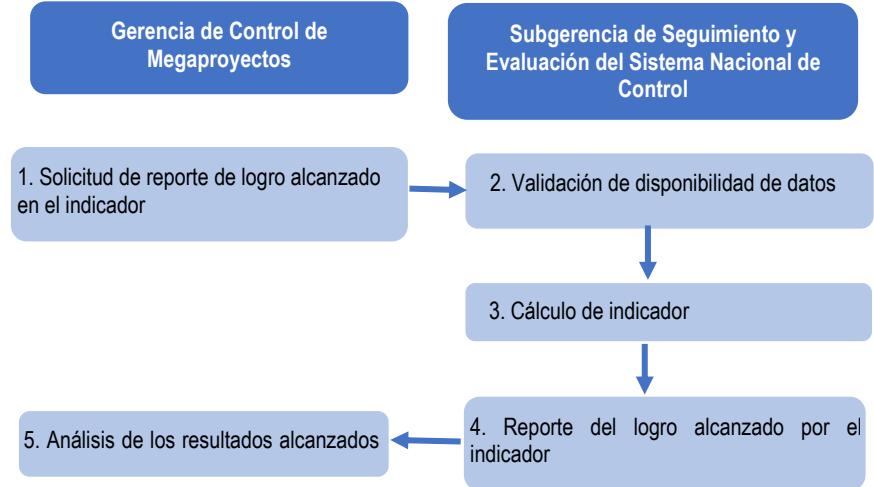
Ficha técnica del indicador 10	
<b>Objetivo estratégico Institucional:</b>	AEI.01.06 Defensa jurídica derivada de los informes de control gubernamental efectuado a las entidades sujetas a control
<b>Nombre del indicador:</b>	<b>IAEI.01.06.01</b> Porcentaje de informes de control con presunta responsabilidad civil que cumpla con los criterios para presentar una demanda civil
<b>Justificación:</b>	<p>La efectividad de las acciones legales interpuestas ante el Poder Judicial, con fines de iniciar el proceso judicial en lo civil, denota la consistencia y evidencia que sustentan las observaciones advertidas en la auditoría, aumentando la probabilidad de obtener resoluciones judiciales favorables que conduzcan a resarcimientos económicos en favor del Estado que generen un efecto disuasivo frente a la comisión de actos de corrupción.</p> <p>Los indicadores de insumo y producto (informes de control) se atribuyen a la gestión de los servicios de control. El indicador de resultado intermedio (presentación de demandas ante el Poder Judicial) es atribuido a la gestión de la Procuraduría Pública de la Contraloría, y los indicadores de impacto (sanciones efectivas), corresponden a lo resuelto autónomamente por el Poder Judicial.</p>
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos información:</b> Procuraduría Pública <b>Responsable del AEI:</b> Procuraduría Pública
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<p>El indicador mide el efecto o resultado intermedio representado por las demandas interpuestas por la Procuraduría Pública ante el Poder Judicial en mérito a los informes de control recibidos. El indicador está representado por el análisis y revisión de los informes de control que realiza la Procuraduría Pública a fin de superar las exigencias procesales de una demanda judicial, así como su elaboración y presentación respectiva ante los diversos órganos jurisdiccionales de la república; más no así, por las resoluciones judiciales favorables o desfavorables que podría emitir el Poder Judicial dado que estos resultados dependen de otras variables propias de dicho organismo autónomo.</p> <p>Sin embargo, los resultados también dependen de determinados factores los cuales se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se cuenta con personal de la Procuraduría Pública en todas las regiones del Perú, lo que limita nuestras acciones de defensa a nivel nacional.</li> <li>- Informe de control con determinadas contradicciones o inconsistencias, lo cual dificulta el inicio de procesos judiciales.</li> <li>- Falta de uniformidad en las decisiones jurisdiccionales relacionadas con la interpretación y aplicación normativa a causa de distintos criterios que establecen los jueces en temas como competencia.</li> </ul>

Ficha técnica del indicador 10							
	<p><b>Fórmula:</b></p> <p>(Nº de informes de control que cumplen los criterios para dar lugar a demandas civiles presentadas ante el Poder Judicial / N° total de Informes de control con presunta responsabilidad civil) x 100</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>Las acciones legales (presentación de demandas) que devienen de los informes de control con presunta responsabilidad civil, se vincula a la gestión de la Procuraduría de la Contraloría quien, previamente, debe realizar el análisis correspondiente para determinar si interpone la demanda o debe devolverse el informe para subsanar observaciones.</p> <p>Asimismo, se debe hacer la precisión respecto a los siguientes conceptos:</p> <p><b>Demandas presentadas:</b> Aquellas demandas civiles elaboradas a partir de los informes de control, que han sido presentadas a través de mesa de partes ante el Poder Judicial. La evidencia es el cargo de presentación.</p> <p><b>Demandas admitidas:</b> Aquellas demandas civiles que han cumplido con los requisitos de admisibilidad y procedencia establecidos en el Código Procesal Civil y que el Poder Judicial luego de calificarlas decide, mediante resolución, admitir a trámite.</p> <p><b>Numerador:</b> Número de informes de control que cumplen los criterios para dar lugar a demandas civiles presentadas ante el Poder Judicial.</p> <p><b>Denominador:</b> Número total de Informes de control con presunta responsabilidad civil.</p>						
<b>Método de cálculo:</b>							
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr><td style="text-align: center; padding: 2px;">X</td><td style="text-align: center; padding: 2px;">Ascendente</td></tr> <tr><td style="text-align: center; padding: 2px;"> </td><td style="text-align: center; padding: 2px;">Descendente</td></tr> <tr><td style="text-align: center; padding: 2px;"> </td><td style="text-align: center; padding: 2px;">No definido</td></tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						

## Ficha técnica del indicador 10

<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p>1. La Procuraduría Pública recibe los informes de control con presunta responsabilidad civil de la Contraloría.</p> <p>2. La Procuraduría Pública analiza el informe de control, si no se observa inconsistencia en el contenido del mismo, se procede a elaborar la demanda civil respectiva.</p> <p>3. La Procuraduría Pública, previa conformidad del Procurador Público, presenta la demanda civil ante el Poder Judicial.</p> <p>4. El Poder Judicial resuelve admitir o trámite la demanda; caso contrario, lo declara inadmisible con un plazo para subsanar la demanda.</p> <div data-bbox="462 631 1414 1147" style="border: 1px solid black; padding: 10px;"> <p><b>FLUJOGRAMA PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS</b></p> <pre> graph TD     OCI((OCI)) --&gt; Analisis[ANÁLISIS DEL INFORME DE CONTROL]     Analisis --&gt; PoderJudicial[PODER JUDICIAL]     PoderJudicial --&gt; Decision{Decision}     Decision --&gt; Admitida[SE ADMITE LA DEMANDA Y SE NOTIFICA EL ADMISORIO A LA PP]     Decision --&gt; Rechazada[SE DECLARA INADMISIBLE, SE NOTIFICA A LA PP PARA LA SUBSANACIÓN]     Rechazada --&gt; Subsanacion[SE DECLARA INADMISIBLE, SE NOTIFICA A LA PP PARA LA SUBSANACIÓN]     Subsanacion --&gt; PoderJudicial     PoderJudicial --&gt; Decision     Decision --&gt; Conformidad[PROCURADOR PÚBLICO PARA CONFORMIDAD]     Conformidad --&gt; Presentacion[PRESENTACIÓN DE DEMANDA]     Presentacion --&gt; Decision     </pre> </div>								
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Procuraduría Pública de la Contraloría</p> <p><b>Base de datos:</b> Data de número de informes de control recibidos y Reporte de demandas civiles presentadas en el Poder Judicial</p>								
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Línea de base</th><th colspan="7" style="text-align: center;">Logros esperados</th></tr> </thead> </table>	Línea de base	Logros esperados						
Línea de base	Logros esperados								
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
<b>Valor en relativo</b>	70%	74%	76%	78%	80%	82%	84%		
<b>Valor en absoluto</b>	389/556	410/556	420/556	435/556	445/556	455/556	465/556		

Ficha técnica del indicador 11				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	<b>AEI.01.07</b> Servicios de control posterior y simultáneo en proyectos de Asociaciones Público Privadas y Obras por Impuestos ejecutados con cumplimiento normativo, dirigido a entidades públicas			
<b>Nombre del indicador:</b>	<b>IAEI.01.07.01</b> Porcentaje de proyectos ejecutados por APPs y Oxi, intervenidos mediante servicios de control posterior y/o simultáneo			
<b>Justificación:</b>	El citado indicador permitirá conocer el nivel de alcance de los servicios de control en las entidades públicas a cargo de proyectos bajo la modalidad de Asociaciones Público Privadas y Obras por Impuestos, permitiendo identificar brechas en la cobertura del control gubernamental.			
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos información:</b> Gerencia de Control de Megaproyectos <b>Responsable del AEI:</b> Gerencia de Control de Megaproyectos			
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Cambio de normativa que regula la ejecución de los proyectos de inversión bajo la modalidad de Asociaciones Público Privadas y Obras por Impuestos. Mayor eficiencia en la gestión de las entidades públicas. Reducción en el tiempo de proyectos de inversión bajo la modalidad de APP y Oxi, que influya en la medición del indicador.			
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $(\text{Nº de proyectos de inversión ejecutados por la modalidad de APP y Oxi intervenidos mediante servicios de control posterior y/o simultáneo} / \text{Nº total de proyectos de inversión ejecutados por la modalidad de APP y Oxi}) \times 100$ <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p><b>Numerador:</b> Proyectos de inversión ejecutados por la modalidad de Asociación Público Privada (APP) y Obras por Impuestos (Oxi) que fueron revisadas por la Contraloría y que posteriormente fueron materia de control a través de las diferentes modalidades de control posterior y/o simultáneo.</p> <p><b>Denominador:</b> Considera el total de proyectos de APP y Oxi revisadas por la Contraloría.</p>			
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr><td>X</td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table> <p>Ascendente Descendente No definido</p>	X		
X				

Ficha técnica del indicador 11								
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>		 <pre> graph TD     A[1. Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador] --&gt; B[2. Validación de disponibilidad de datos]     B --&gt; C[3. Cálculo de indicador]     C --&gt; D[4. Reporte del logro alcanzado por el indicador]     D --&gt; E[5. Análisis de los resultados alcanzados]     </pre> <p>Gerencia de Control de Megaproyectos</p> <p>Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Control</p>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>		<p><b>Fuente:</b> Gerencia de Control de Megaproyectos</p> <p><b>Bases de datos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión Documentaria</li> <li>- Sistema de Control Gubernamental / Aplicativo de publicación de informes</li> </ul>						
		Línea de base		Logros esperados				
<b>Año</b>		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor en relativo</b>		ND	12%	15%	18%	20%	22%	23%
<b>Valor en absoluto</b>		ND	22/179	27/179	33/179	36/179	40/179	42/179

Ficha técnica del indicador 12				
Objetivo estratégico Institucional:	OEI.02 Promover la transparencia e integridad en la gestión pública y la participación activa de la ciudadanía en el control gubernamental			
Nombre del indicador:	IOEI.02.01 Porcentaje de entidades con servicios de control ejecutados a partir de los mecanismos de participación ciudadana			
Justificación:	El citado indicador permitirá medir el nivel de contribución de los mecanismos de participación ciudadana en la generación de los servicios de control gubernamental. Cabe precisar que, dichos mecanismos están orientados a promover el control social coadyuvando al control gubernamental. Asimismo, el control social permite conocer la participación activa de la ciudadanía en el proceso de control de la gestión pública, como fuente de información permanente para contribuir con el control gubernamental.			
Responsables:	<b>Responsable de la medición integración de datos información:</b> Subgerencia de Participación Ciudadana y Control Social <b>Responsable del OEI:</b> Subgerencia de Participación Ciudadana y Control Social			
Limitaciones para la medición del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El valor creciente del indicador dependerá de la respuesta y el compromiso de la ciudadanía para formar parte de los mecanismos de participación ciudadana que deriven en servicios de control.</li> <li>- La calidad de la información proveniente de las alertas (veedurías) ingresadas por mecanismos de participación ciudadana, determinan el número y tipo de servicio de control a ejecutarse.</li> </ul>			
Método de cálculo:	<p><b>Fórmula:</b>  <math display="block">PESC = (ESC / TESC) \times 100</math> </p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p><b>PESC:</b> Porcentaje de entidades con servicios de control ejecutados como resultado de los mecanismos de participación ciudadana.</p> <p><b>ESC:</b> N° de entidades con servicios de control como resultado de la ejecución de los mecanismos de participación ciudadana en el año t.</p> <p><b>TESC:</b> N° total de entidades con servicios de control ejecutados en el año t.</p> <p>Los servicios de control ejecutados refieren a servicio de control simultáneo y control posterior en sus diferentes modalidades.</p>			
Sentido esperado del indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr><td>X</td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table> <p>Ascendente Descendente No definido</p>	X		
X				

Ficha técnica del indicador 12																																	
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-start;"> <div style="text-align: center;"> <p><b>Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Control</b></p> <p>↓</p> <p>1. Remite información sobre la cantidad de entidades donde se ejecutaron servicios de control</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p><b>Subgerencia de Participación Ciudadana y Control Social (PCCS)</b></p> <p>↓</p> <p>2. Del sistema SAGU, se obtiene el total de servicios de control ejecutados por la PCCS.</p> <p>↓</p> <p>3. Del 2, se genera una tabla con la totalidad de entidades intervenidas.</p> <p>↓</p> <p>4. Cálculo de indicador: <math>(4 / 1) \times 100</math></p> <p>↓</p> <p>5. Análisis del resultado alcanzado</p> </div> </div>																																
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Control y Subgerencia de Participación Ciudadana y Control Social.</p> <p><b>Base de datos:</b> Sistema de Control Gubernamental.</p>																																
	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;"></th> <th style="width: 15%; text-align: center;">Línea de base</th> <th colspan="6" style="text-align: center;"><b>Logros esperados</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Año</b></td><td style="text-align: center;">2024</td><td style="text-align: center;">2025</td><td style="text-align: center;">2026</td><td style="text-align: center;">2027</td><td style="text-align: center;">2028</td><td style="text-align: center;">2029</td><td style="text-align: center;">2030</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Valor en relativo</b></td><td style="text-align: center;">36%</td><td style="text-align: center;">37%</td><td style="text-align: center;">38%</td><td style="text-align: center;">39%</td><td style="text-align: center;">40%</td><td style="text-align: center;">41%</td><td style="text-align: center;">42%</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Valor en absoluto</b></td><td style="text-align: center;">1262 / 3433</td><td style="text-align: center;">1272 / 3433</td><td style="text-align: center;">1305 / 3433</td><td style="text-align: center;">1340 / 3433</td><td style="text-align: center;">1375 / 3433</td><td style="text-align: center;">1410 / 3433</td><td style="text-align: center;">1445 / 3433</td></tr> </tbody> </table>		Línea de base	<b>Logros esperados</b>						<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	<b>Valor en relativo</b>	36%	37%	38%	39%	40%	41%	42%	<b>Valor en absoluto</b>	1262 / 3433	1272 / 3433	1305 / 3433	1340 / 3433	1375 / 3433	1410 / 3433	1445 / 3433
	Línea de base	<b>Logros esperados</b>																															
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030																										
<b>Valor en relativo</b>	36%	37%	38%	39%	40%	41%	42%																										
<b>Valor en absoluto</b>	1262 / 3433	1272 / 3433	1305 / 3433	1340 / 3433	1375 / 3433	1410 / 3433	1445 / 3433																										

Ficha técnica del indicador 13	
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.02</b> Promover la transparencia e integridad en la gestión pública y la participación activa de la ciudadanía en el control gubernamental
<b>Nombre del indicador:</b>	<b>IOEI.02.02</b> Porcentaje de entidades con nivel de madurez intermedio, avanzado, óptimo y mejora continua del Sistema de Control Interno (SCI)
<b>Justificación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A partir de la Ley N° 28716, mediante Resolución de Contraloría N°146-2019-CG de 15/05/2019, se aprobó la Directiva N°006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en la Entidades del Estado” y mediante Resolución de Contraloría N°409-2019-CG se aprobó Directiva N°011-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en el Banco Central de Reserva del Perú, Petroperú S.A., Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado y Entidades que se encuentran bajo la supervisión de ambas”, documentos normativos que regulan las disposiciones que deben aplicar las entidades que se encuentran bajo sus alcances, para implementar el Sistema de Control Interno como una herramienta de gestión permanente, que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueva una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente.</li> <li>• Asimismo, en el artículo 7° de la Ley N° 28716, establece es responsabilidad de la CGR, los OCI y SOA la evaluación del control interno en las entidades del Estado, de conformidad con la normativa técnica del SNC. Sus resultados inciden en las áreas críticas de la organización y funcionamiento de la entidad, y sirven como base para la planificación y ejecución de las acciones de control correspondiente.</li> <li>• En ese sentido, a fin de implementar las acciones de seguimiento y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno por la Contraloría General de la República y los Órganos de Control Institucional, en el marco de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG y la Directiva N° 011-2019-CG/INTEG, se aprobó mediante Resolución de Contraloría N° 321-2024-CG la Directiva N° 011-2024-CG/PREVI “Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno a cargo de la Contraloría General de la República y los Órganos de Control Institucional” a través de la cual establece el marco normativo que regula la evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno a cargo de la Contraloría General de la República y los Órganos de Control Institucional, con el propósito de impulsar la adopción de acciones oportunas e inmediatas por parte de las entidades sujetas a control, a fin de coadyuvar al funcionamiento y mejora continua en sus implementación.</li> </ul>
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos información:</b> Subgerencia de Prevención e Integridad <b>Responsable del OEI:</b> Subgerencia de Prevención e Integridad
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Limitada capacidad operativa para el desarrollo de los servicios relacionados.

Ficha técnica del indicador 13				
Método de cálculo:	<p><b>Fórmula:</b></p> <p>(Nº de entidades que implementan el SCI con nivel de madurez óptimo, avanzado, intermedio y mejora continua resultante de las evaluaciones realizadas por la Contraloría y OCI's / Nº total de evaluaciones realizadas por la Contraloría y OCI's a la implementación del SCI) x 100</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p><b>Numerador:</b> Número de Entidades bajo el alcance de las Directivas N° 006-2019-CG/INTEG y N° 011-2019-CG/INTEG que cuentan con la implementación del SCI con el nivel de madurez óptimo, avanzado, intermedio y mejora continua resultante de las evaluaciones realizadas por la Contraloría y OCI's, de acuerdo a la muestra de las entidades a las cuales se realizarán los servicios relacionados.</p> <p><b>Denominador:</b> Número total de evaluaciones a la implementación del SCI ejecutados por la Contraloría y OCI's.</p>			
Sentido esperado del indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" data-bbox="489 916 568 1035"> <tr><td>X</td></tr> <tr><td></td></tr> <tr><td></td></tr> </table> <p>Ascendente Descendente No definido</p>	X		
X				
Proceso de recolección y análisis:	<pre> graph TD     A[Entidad sujeta a control] --&gt; B[1. Registro de sus entregables en el aplicativo informático SCI, de acuerdo a los plazos establecidos]     C[Contraloría / OCI's] --&gt; D[2. Elaboración de la muestra de las entidades a las cuales se realizarán los servicios relacionados]     D --&gt; E[3. Evaluación de la información remitida por las entidades]     E --&gt; F[4. Elaboración, notificación y registro de la matriz preliminar en el aplicativo informático del SCI]     F --&gt; G[5. Solicitud de reunión y/o asistencia técnica con el equipo evaluador del servicio relacionado a fin de absolver consultas de la evaluación, según corresponda]     G --&gt; H[6. Elaboración, notificación y registro de la matriz final e informe final en el aplicativo informático del SCI]     H --&gt; I[7. Recepción de la matriz e informe final a fin de modificar según corresponda la información que cargo la Entidad en el aplicativo informático]   </pre>			

Ficha técnica del indicador 13							
Fuente y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Aplicativo informático del Sistema de Control Interno <b>Base de datos:</b> Registro de las evaluaciones realizadas						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	13%	14%	15%	16%	17%	18%	19%
Valor en absoluto	186/1443	202/1443	216/1443	231/1443	245/1443	260/1443	274/1443

Ficha técnica del indicador 14	
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	<b>AEI.02.01</b> Informes de Fiscalización de Declaraciones Juradas de funcionarios y servidores públicos priorizados y remitidos al Ministerio Público
<b>Nombre del indicador:</b>	<b>IAEI.02.01.01</b> Porcentaje de informes de fiscalización de Declaraciones Juradas con indicios de presunto Incremento Patrimonial No Justificado (IPNJ) y/o Conflictos de Interés Real
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer los resultados de las labores de fiscalización de declaraciones juradas (DJIBR <sup>46</sup> y DJI <sup>47</sup> ), con el propósito de que esta Entidad Fiscalizadora Superior ejerza su función de examinar y fiscalizar de manera eficiente y eficaz las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas y Conflictos de Interés, constituyéndose en un insumo de información técnica y especializada para los fines propios de investigación de las entidades competentes dentro del ámbito de su competencia
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos información:</b> Subgerencia de Fiscalización <b>Responsable del AEI:</b> Subgerencia de Fiscalización
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Es posible que, por priorizar otros encargos legales que cuentan con plazos perentorios <sup>48</sup> , sea necesario suspender o ampliar los plazos del proceso de fiscalización prorrogando de manera justificada la fecha programada para la emisión de los informes de FEDJ <sup>48</sup>  Asimismo, considerando que el presente indicador representa una nueva medición, en aras de realizar una simulación para la línea base, se tomará en cuenta los datos del año 2024.
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $\left( \frac{\text{Nº de Informes de Fiscalización de Declaraciones Juradas con Indicios de Presunto Incremento Patrimonial No Justificado (IPNJ) y/o Conflictos de Interés Real remitidos al Ministerio Público en el año t}}{\text{Nº de informes de Fiscalización de Declaraciones Juradas cuyas recomendaciones fueron remitidos a entidades en el año t}} \right) \times 100$ <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p><b>Numerador:</b> <b>Informes de Fiscalización de Declaraciones Juradas con Indicios de Presunto Incremento Patrimonial No Justificado (IPNJ) y/o Conflictos de Interés Real</b> = Informes que contienen conclusiones sobre presunto incremento patrimonial no justificado (IPNJ) o conflicto de interés real remitidos al Ministerio Público.</p> <p><b>Denominador:</b> <b>Informes de Fiscalización de Declaraciones Juradas cuyas recomendaciones fueron remitidos a entidades para el deslinde de presuntas responsabilidades</b> = Informes de Fiscalización de Declaraciones Juradas de DJIBR y DJI, que generan recomendaciones a la máxima autoridad administrativa de las Entidades u otras dependencias competentes, en responsabilidad administrativa</p>

<sup>46</sup> DJIBR: Declaración Jurada de Ingresos de Bienes y de Rentas,<sup>47</sup> DJI: Declaración Juradas de Intereses<sup>48</sup> FEDJ: Fiscalización Específica de Declaraciones Juradas.

Ficha técnica del indicador 14							
	<p>disciplinaria vinculadas a presuntas inconductas funcionales, respectivamente, de acuerdo con la directiva vigente<sup>49</sup> y<sup>50</sup></p> <p><b>t</b> = Año de evaluación</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr><td style="text-align: center; padding: 2px;"><input checked="" type="checkbox"/></td><td style="text-align: center; padding: 2px;">Ascendente</td></tr> <tr><td style="text-align: center; padding: 2px;"> </td><td style="text-align: center; padding: 2px;">Descendente</td></tr> <tr><td style="text-align: center; padding: 2px;"> </td><td style="text-align: center; padding: 2px;">No definido</td></tr> </table>	<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente		Descendente		No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p style="text-align: center;"><b>Subgerencia de Fiscalización</b></p> <pre> graph TD     A[1. Registra los informes emitidos de FEDJ en la base de datos de fiscalización de DDJJ.] --&gt; B[2. Identifica los FEDJ que han sido remitidos al Ministerio Público y aquellos remitidos a Entidades sujetas al Sistema Nacional de Control para deslinde de responsabilidades.]     B --&gt; C[3. Realiza el cálculo del indicador.]     C --&gt; D[4. Analiza los resultados obtenidos y los reporta.]   </pre> <p>1. La Subgerencia de Fiscalización (FIS), identifica los informes emitidos de FEDJ y los registra en la base de datos de fiscalización de DDJJ.</p> <p>2. La FIS valida la información de los informes de FEDJ de DDJJ<sup>(2)</sup> identificando aquellos que fueron remitidos al Ministerio Público; así como aquellos que contienen conclusiones sobre incumplimientos normativos que generan omisiones de información de las DDJJ y que generan recomendaciones a la máxima autoridad administrativa de las Entidades u otras dependencias</p>						

<sup>49</sup> Directiva n.º 014-2023-CG/FIS - Recopilación de Información y Evaluación y Fiscalización Específica de Declaraciones Juradas presentadas y remitidas a la Contraloría General de la República, aprobada por Resolución de Contraloría N° 415-2023-CG.

<sup>50</sup> 7.2.3 Etapa de Elaboración de Informe de FEDJ

(...)

Las recomendaciones del Informe de FEDJ se formulan a partir de las conclusiones arribadas en función a las situaciones evidencias en el proceso de FEDJ, teniendo en cuenta las pautas siguientes:

a) Comunicar al fiscalizado el Informe de FEDJ con los resultados del proceso de FEDJ.

b) Cuando se encuentren indicios de un presunto IPNJ y/o conflicto de intereses real que pudiera constituir un ilícito previsto en el Código Penal, se recomienda remitir el Informe de FEDJ al Ministerio Público – Fiscalía de la Nación, para las acciones que correspondan en el marco de sus competencias.

Si el fiscalizado es una autoridad que cuenta con la prerrogativa de antejuicio político, se recomienda remitir el Informe de FEDJ al Congreso de la República para las acciones que correspondan en el marco de sus competencias.

c) En el caso de los Congresistas de la República se recomienda comunicar a la Oficialía Mayor del Congreso de la República los hechos advertidos que resulten de su competencia, para que actúe conforme a sus atribuciones.

d) Cuando se evidencien indicios de conflicto de intereses real, se recomienda comunicar al órgano competente de la Entidad en la cual se ha producido el o los hechos advertidos, para las acciones correspondientes en el marco de sus competencias.

e) Cuando se identifiquen indicios de presunta infracción por responsabilidad administrativa funcional sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría, se recomienda comunicar los hechos al órgano descentrado o a la unidad orgánica de la Contraloría bajo cuyo ámbito de control está la Entidad vinculada a las situaciones advertidas, a fin de que evalúen la pertinencia del desarrollo de los servicios de control a que hubiere lugar.

f) De identificarse casos que estarían incurso en impedimentos para contratar con el Estado, se recomienda comunicar dichos casos al OCI de la Entidad contratante o al órgano o unidad orgánica de la Contraloría bajo cuyo ámbito de control se encuentra la Entidad cuando esta no tiene OCI, al Órgano Superior de las Contrataciones el Estado - OSCE y a la Entidad contratante, para que procedan conforme a sus competencias.

g) Cuando se identifique la omisión de información o DJBR o DJI incompleta, información imprecisa o inexacta en las DDJJ, se recomienda comunicar al órgano competente de la Entidad en la cual se formuló o presentó la DDJJ, para que proceda según su competencia.

Si perjuicio de las recomendaciones antes señaladas, la Comisión de Fiscalización, podrá formular otras recomendaciones derivadas de situaciones concretas advertidas en el servicio relacionado.”

50 Directiva n.º 014-2023-CG/FIS - Recopilación de Información y Evaluación y Fiscalización Específica de Declaraciones Juradas presentadas y remitidas a la Contraloría General de la República, aprobada por Resolución de Contraloría N° 415-2023-CG.

7.3 Comunicaciones derivadas del resultado del proceso de RIEDJ y de FEDJ

(...)

A las comunicaciones al fiscalizado; al Ministerio Público – Fiscalía de la Nación; y, a la Entidad en caso de conflicto de interés real, se les adjunta el Informe de FEDJ y sus anexos. A la Entidad, al OSCE, al OCI u otra institución, adjunto al documento de comunicación se les remite un anexo en el que se exponen los aspectos pertinentes del Reporte del RIEDJ o del Informe de FEDJ, según corresponda, en el que se detalla la parte del sustento y la respectiva conclusión y se adjuntan los documentos de sustento. La FIS tiene la obligación de cautelar que dicha remisión no afecte el derecho al secreto bancario y la reserva tributaria y bursátil del sujeto obligado o fiscalizado, e información personal y sensible (énfasis propio)”.

Ficha técnica del indicador 14							
		<p>competentes en responsabilidad administrativa disciplinaria vinculadas a presuntas inconductas funcionales, respectivamente.</p> <p>3. La FIS realiza el cálculo del indicador.</p> <p>4. Analiza los resultados obtenidos y los reporta.</p>					
Fuente y bases de datos:		<p><b>Fuente:</b> Subgerencia de Fiscalización (FIS)</p> <p><b>Base de datos:</b> Reporte interno de informes de FEDJ de DDJJ emitidos, administrado por la FIS</p>					
		Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	11%	11%	13%	15%	17%	19%	22%
Valor en absoluto	2/21	2/21	3/21	3/21	3/21	4/21	5/21

**NOTAS:**

- (1) Conforme al artículo 13 la Ley n.º 31227 en concordancia con el artículo 23 de la referida Ley.
- (2) Comprende la Declaración Jurada de Ingresos de Bienes y de Rentas, así como la Declaración Jurada de Intereses.

Ficha técnica del indicador 15							
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	<b>AEI.02.02</b> Atención de denuncias ciudadanas admitidas oportunamente, dirigida a los denunciantes y entidades involucradas						
<b>Nombre del indicador:</b>	<b>IAEI.02.02.01</b> Porcentaje de denuncias atendidas en la etapa de evaluación del Servicio de Gestión de Denuncias						
<b>Justificación:</b>	El citado indicador permitirá medir el nivel de atención de las denuncias admitidas en el proceso del Servicio de Gestión de Denuncias. Cabe precisar que, dicho servicio está orientado promover la participación ciudadana en el control social mediante la gestión de las denuncias, evaluando las situaciones comunicadas, referidas a presuntos hechos irregulares ocurridos en las entidades sujetas a control.						
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> Subgerencia de Participación Ciudadana y Control Social <b>Responsable de la AEI:</b> Subgerencia de Participación Ciudadana y Control Social						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El valor creciente del indicador dependerá de la respuesta y el compromiso de la ciudadanía para presentar denuncias.</li> <li>- La calidad de la información proveniente de las denuncias presentadas, determinan el resultado de la atención.</li> </ul>						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math display="block">DEN = (DA / TDAd) \times 100</math> </p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>DEN = Porcentaje de denuncias atendidas en la etapa de evaluación del Servicio de Gestión de Denuncias  DA = N° de denuncias atendidas en la etapa de evaluación en el año t  TDAd = N° de denuncias admitidas en los años t y t-1</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>	<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente						
<input type="checkbox"/>	Descendente						
<input type="checkbox"/>	No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p style="text-align: center;"><b>Subgerencia de Participación Ciudadana y Control Social (PCCS)</b></p> <pre> graph TD     PCCS[Subgerencia de Participación Ciudadana y Control Social (PCCS)] --&gt; E1[1. Ingreso y descarga de la información del Sistema Informático de Denuncias (SID) o aplicativo que haga sus veces]     E1 --&gt; E2[2. Se realiza el filtro de las denuncias admitidas]     E2 --&gt; E3[3. Se realiza el filtro de las hojas de las denuncias concluidas, respecto al ?]     E3 --&gt; E4[4. Cálculo de indicador: (3. / 2.) x 100]     E4 --&gt; E5[5. Análisis del resultado alcanzado]   </pre>						

## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA CGR 2025-2030

Ficha técnica del indicador 15							
Fuente y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Subgerencia de Participación Ciudadana y Control Social <b>Base de datos:</b> Aplicativo utilizado para el trámite de las denuncias						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	64%	65%	67%	68%	69%	70%	71%
Valor en absoluto	4538/7091	4609/7091	4751/7091	4821/7091	4893/7091	4964/7091	5035/7091

Ficha técnica del indicador 16	
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	<b>AEI.02.03</b> Evaluación de rendición de cuentas por periodo anual, efectuado de manera oportuna, presentados por los titulares de las entidades públicas
<b>Nombre del indicador:</b>	<b>IAEI.02.03.01</b> Porcentaje de evaluación de Informes de Rendición de Cuentas de Titulares (IRCT) por periodo anual que alcanzaron entre 40% al 100% de cumplimiento
<b>Justificación:</b>	<p>Este indicador permite medir la cantidad de entidades bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control que cumplieron con la presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares por periodo anual, considerando el registro completo entre el 40% y 100% de la información requerida y establecida en la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI o la que haga sus veces.</p> <p>El porcentaje del indicador deriva del análisis de datos aplicado a los servicios relacionados u otra evaluación efectuados por la Contraloría y OCI's sobre la presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares por periodo anual.</p> <p>Es necesario mencionar que la septuagésima octava disposición complementaria final de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017, estableció que a partir de la vigencia de la citada norma y en los años presupuestales subsiguientes, las entidades públicas, de los tres niveles de gobierno, están obligadas a registrar en el Aplicativo Informático “Rendición de Cuentas de Titulares” a cargo de la Contraloría, los Informes de Rendición de Cuentas de Titulares, conforme a las normas que emita este Organismo de Control.</p> <p>En ese sentido, la Contraloría emite la Directiva N°016-2022-CG-PREVI “Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión”, aplicable a las entidades de los tres niveles de gobierno, la cual establece las disposiciones sobre el proceso de Rendición de Cuentas por periodo anual, a fin de que los titulares de las entidades cumplan con la presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares en el aplicativo informático, mediante el cual los titulares de las entidades informan las decisiones adoptadas en el ejercicio de su gestión, principalmente sobre los sistemas administrativos, indicadores de eficacia y otros relacionados a la entidad, y a los resultados de la gestión por cada servicio público.</p> <p>De otro lado, a fin de efectuar la evaluación de la presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares por periodo anual, la Contraloría emitió la Directiva N° 009-2024-CG/PREVI, cuyo objetivo es desarrollar las disposiciones que regulan la evaluación del citado informe, estableciendo sus etapas, obligaciones, plazos, así como, el contenido y estructura del informe resultante de la evaluación que realiza la Contraloría o los Órganos de Control Institucional.</p> <p>Cabe señalar, que conforme a lo dispuesto en los literales t) y u) del artículo 22 de la Ley N° 27785, la Contraloría tiene la atribución de emitir disposiciones y/o procedimientos para implementar operativamente medidas y acciones contra la corrupción administrativa, a través del control gubernamental; así como establecer los procedimientos para que los Titulares de las entidades rindan cuenta oportuna ante el órgano Rector. A razón de ello se emitieron las directivas antes mencionadas u otros lineamientos relacionados al proceso de Rendición de Cuentas de Titulares, que regulan el desarrollo del proceso, así como la evaluación del mismo; los cuales pueden ser objeto de actualización.</p>
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> Subgerencia de Prevención e Integridad <b>Responsable de la AEI:</b> Subgerencia de Prevención e Integridad

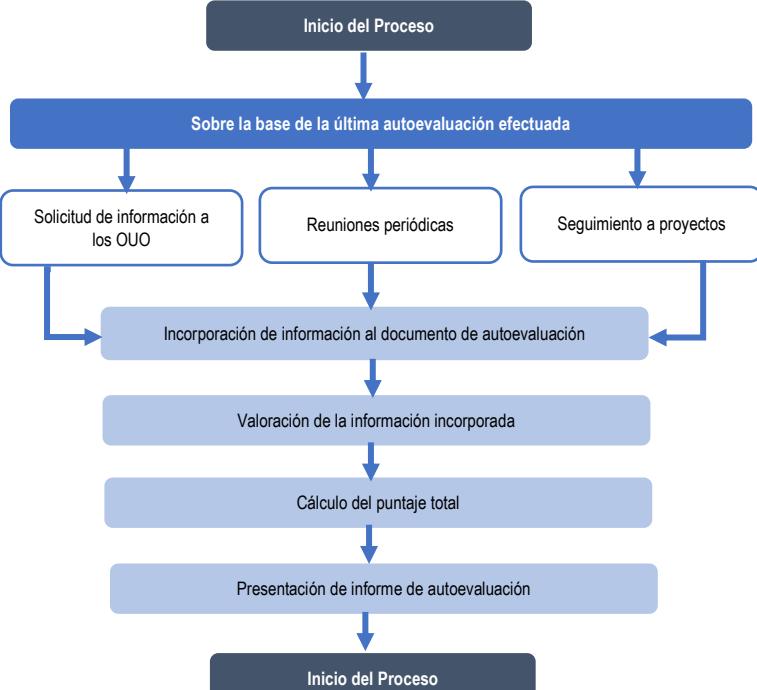
Ficha técnica del indicador 16				
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<p>La falta de capacidad operativa de personal especialista en Rendición de Cuentas y/o sectoristas afecta la atención de asistencia técnica y capacitaciones que se brindan a las entidades para el cumplimiento a la presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares por periodo anual.</p> <p>De igual forma, la falta de capacidad operativa de personal de la Contraloría y OCI's afecta la ejecución de los servicios relacionados u otra evaluación efectuada sobre la presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares por periodo anual.</p> <p>Por otro lado, la capacidad operativa limitada de personal afectaría la revisión de los resultados de los servicios relacionados u otra evaluación efectuada sobre la presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares por periodo anual, el procesamiento de recolección y análisis de datos para medir el indicador.</p>			
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $GC = (IRCT / EE) \times 100$ <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>GC = Porcentaje de entidades que presentaron el IRCT por periodo anual con un grado de cumplimiento entre el 40% al 100%.</p> <p>IRCT = N° de IRCT por periodo anual presentados con un grado de cumplimiento entre el 40% al 100% resultantes de la evaluación efectuada por Contraloría y OCI's, en el año t-1, de acuerdo a la muestra de las entidades a las cuales se realizarán los servicios relacionados.</p> <p>EE = N° total de evaluaciones efectuadas sobre la presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares por periodo anual en el año t.</p> <p>Año t = Año actual.</p> <p>Para identificar a las entidades que presentaron el Informe de Rendición de Cuentas de Titulares por periodo anual con un grado de cumplimiento de información completa entre el 40% al 100%, se considerarán aquellas resultantes de un servicio relacionado u otra evaluación efectuada por la Contraloría y OCI's.</p>			
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr><td>X</td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table> <p>Ascendente Descendente No definido</p>	X		
X				

Ficha técnica del indicador 16									
		<p><b>Entidades bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares por periodo anual.</li> </ol> <p><b>Sistema Nacional de Control</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Servicios relacionados u otra evaluación efectuada sobre la presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares por periodo anual.</li> </ol>				<p><b>Subgerencia de Prevención e Integridad</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Identificación de entidades inmersas en un servicio relacionado u otra evaluación efectuada sobre la presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares por periodo anual.</li> <li>4. Recopilación de información en el aplicativo informático.</li> <li>5. Análisis de la información recopilada.</li> <li>6. Cálculo del indicador.</li> <li>7. Reporte del logro alcanzado por el indicador.</li> </ol>			
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>									
<b>Fuente y bases de datos:</b>		<p><b>Fuente:</b> Subgerencia de Prevención e Integridad</p> <p><b>Base de datos:</b> Aplicativo Informático de Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión</p>							
		<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
<b>Valor en relativo</b>		11%	12%	13%	14%	15%	16%	17%	
<b>Valor en absoluto</b>		11/100	12/100	13/100	14/100	15/100	16/100	17/100	

Ficha técnica del indicador 17	
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	<b>OEI.03 Modernizar la gestión y cultura institucional</b>
<b>Nombre del indicador:</b>	<b>IOEI.03.01</b> Puntaje alcanzado por la Contraloría en la autoevaluación del Modelo de Excelencia en la Gestión Pública
<b>Justificación:</b>	<p>La implementación del modelo de excelencia institucional – basado en el Premio Nacional a la Calidad – permitirá un mejoramiento integral de la gestión en la Contraloría, obteniéndose los siguientes beneficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Optimizar procesos clave.</li> <li>• Lograr el mayor aprovechamiento de sus recursos.</li> <li>• Cumplir de manera eficaz los objetivos institucionales.</li> <li>• Fomentar la innovación y adaptación mediante la evaluación constante.</li> <li>• Posicionar a la Contraloría a la vanguardia en la gestión de las instituciones del Estado.</li> </ul> <p>El modelo de excelencia, al identificar las fortalezas y áreas de mejora, busca implementar planes de acción orientados a alcanzar un nivel de excelencia con un marcado enfoque a resultados.</p>
<b>Responsables:</b>	<p><b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> Subgerencia de Modernización</p> <p><b>Responsable del OEI:</b> Subgerencia de Modernización</p>
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<p>El avance del indicador se mide a través de la autoevaluación, procedimiento que conlleva el riesgo de afectar la objetividad en su cálculo, por lo que se requiere un nivel mínimo de verificación externa.</p> <p>Asimismo, la autoevaluación puede verse afectada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponibilidad de información parcial con respecto a los 7 criterios del modelo de excelencia que establece la metodología de autoevaluación.</li> <li>• Ampliación parcial de mediciones de gestión de excelencia, basada en mediciones que no miden resultados.</li> <li>• Desconocimiento del modelo de excelencia y metodología para realizar la autoevaluación para medir el avance del indicador.</li> </ul> <p>El avance del indicador dependerá fundamentalmente de los resultados institucionales, medidos objetivamente a través de buenos indicadores monitoreados de manera sistemática, de la disposición de los procesos, desarrollo de capacidades; así como el compromiso de la alta dirección en la dotación de los recursos necesarios para la implementación del modelo de excelencia.</p>

Ficha técnica del indicador 17							
<b>Método de cálculo:</b>	<p>El puntaje de autoevaluación del modelo de excelencia va de cero a 1,000 puntos y corresponde a la sumatoria de los puntajes obtenidos en cada uno de los 7 criterios, según la siguiente formula:</p> $\text{Puntaje} = \Sigma Ld + \Sigma Et + \Sigma Cl + \Sigma MAG + \Sigma Pe + \Sigma Op + \Sigma Rs$ <p><u>Máximos Puntajes</u></p> <p><b>Ld:</b> Liderazgo = 120 pts.</p> <p><b>Et:</b> Estrategia = 85 pts.</p> <p><b>Cl:</b> Clientes = 85 pts.</p> <p><b>MAG:</b> Medición, Análisis y Gestión de Conocimiento = 90 pts.</p> <p><b>Pe:</b> Personal = 85 pts.</p> <p><b>Op:</b> Operaciones = 85 pts.</p> <p><b>Rs:</b> Resultados = 450 pts.</p> <p><b>Total del Modelo = 1000 pts.</b></p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>Sumatoria de puntajes obtenidos en la aplicación de los criterios del Modelo de Excelencia en la Gestión Pública, los cuales son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Liderazgo (Ld)</b>, los procesos que todo miembro de la alta dirección debería gestionar en forma eficiente para que la organización alcance sus propósitos principales.</li> <li><b>Estrategia (Et)</b>, los procesos necesarios para desarrollar y desplegar (ejecutar) la estrategia, a todo nivel.</li> <li><b>Clientes</b>, los procesos para asegurar que las necesidades de los clientes son comprendidas, para garantizar una efectiva relación con ellos y, para, alcanzar su satisfacción y comportamiento deseado.</li> <li><b>Medición, Análisis y Gestión del Conocimiento (MAG)</b>, el desarrollo y puesta en marcha de un sistema de medición del desempeño de la organización a todo nivel (indicadores) y su uso para llevar a cabo análisis, seguimiento y evaluación del desempeño con miras en una efectiva toma de decisiones.</li> <li><b>Personal (Pe)</b>, los procesos para la gestión de los sistemas de trabajo necesarios para fomentar un alto desempeño, la gestión del conocimiento y, la gestión de la motivación y satisfacción de las personas.</li> <li><b>Operaciones (Op)</b>, las técnicas de control, mejora e innovación de los procesos clave de la organización, así como de los de soporte y de aquellos otros relacionados con los proveedores y asociados.</li> <li><b>Resultados (Rs)</b>, a partir del uso de indicadores de diverso tipo: financieros, clientes, mercado, productos, procesos, personas, liderazgo, entre otros. La idea es identificar los niveles pasados y actuales de desempeño de dichos indicadores para conocer si la organización alcanza tendencias de mejora constantes, si supera a sus competidores o a comparaciones pertinentes, y si logra desempeños de excelencia o “clase mundial” basados también en comparaciones relevantes.</li> </ol>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center; padding: 2px;">X</td> <td style="padding: 2px;">Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 2px;"> </td> <td style="padding: 2px;">Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 2px;"> </td> <td style="padding: 2px;">No definido</td> </tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						

## Ficha técnica del indicador 17

<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p>Para evaluar la aplicación del Modelo de Excelencia en la Gestión dentro de la organización, se debe realizar una recolección estructurada de información. Esto incluye la revisión de documentos clave como políticas, procedimientos, indicadores y reportes internos, la realización de entrevistas estructuradas con los responsables de cada criterio del modelo, y la aplicación de encuestas o formularios para obtener datos cuantitativos y cualitativos sobre su implementación en los casos que se requiera.</p> <p>Una vez obtenida la información, se procede con el análisis de la autoevaluación. Para ello, se asigna un porcentaje a cada criterio en función de la calidad y completitud de la información recopilada. Luego, se categorizan los datos para determinar si son válidos según los estándares del modelo o si requieren mejoras. Finalmente, se comparan los resultados con los estándares del modelo para evaluar el nivel de madurez de la organización en cada criterio.</p> <p>Los hallazgos se plasman en un informe de evaluación estructurado en cuatro secciones: (1) Resumen ejecutivo con los principales hallazgos y conclusiones, (2) Metodología utilizada para la recolección y análisis de datos, (3) Evaluación por criterio con detalle de los puntajes asignados y su justificación, y (4) Conclusiones y recomendaciones enfocadas en oportunidades de mejora.</p> <p>Este informe es elevado a la Gerencia de Modernización y Planeamiento para la toma de decisiones estratégicas y presentado a la plana gerencial, a la Alta Dirección y al Despacho Contralor para su conocimiento y acción. Cabe precisar que el rol de la Subgerencia de Modernización se limita a la medición objetiva, sin interferir en la toma de decisiones, y que la interpretación y aplicación de los resultados serán gestionadas por el área de Planeamiento.</p> <p>Este enfoque garantiza una evaluación estructurada, objetiva y alineada con las necesidades de la organización.</p>  <pre> graph TD     A[Inicio del Proceso] --&gt; B[Sobre la base de la última autoevaluación efectuada]     B --&gt; C[Solicitud de información a los OOU]     B --&gt; D[Reuniones periódicas]     B --&gt; E[Seguimiento a proyectos]     C --&gt; F[Incorporación de información al documento de autoevaluación]     D --&gt; F     E --&gt; F     F --&gt; G[Valoración de la información incorporada]     G --&gt; H[Cálculo del puntaje total]     H --&gt; I[Presentación de informe de autoevaluación]     I --&gt; A   </pre>
---	---

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA CGR 2025-2030**

Ficha técnica del indicador 17							
Fuente y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Órganos y unidades orgánicas dependientes de la Secretaría General, de la Vicecontraloría de Integridad y Control, de la Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial y del Despacho Contralor <b>Base de datos:</b> Informe Anual del Modelo de Excelencia						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	303	320	380	440	500	560	620

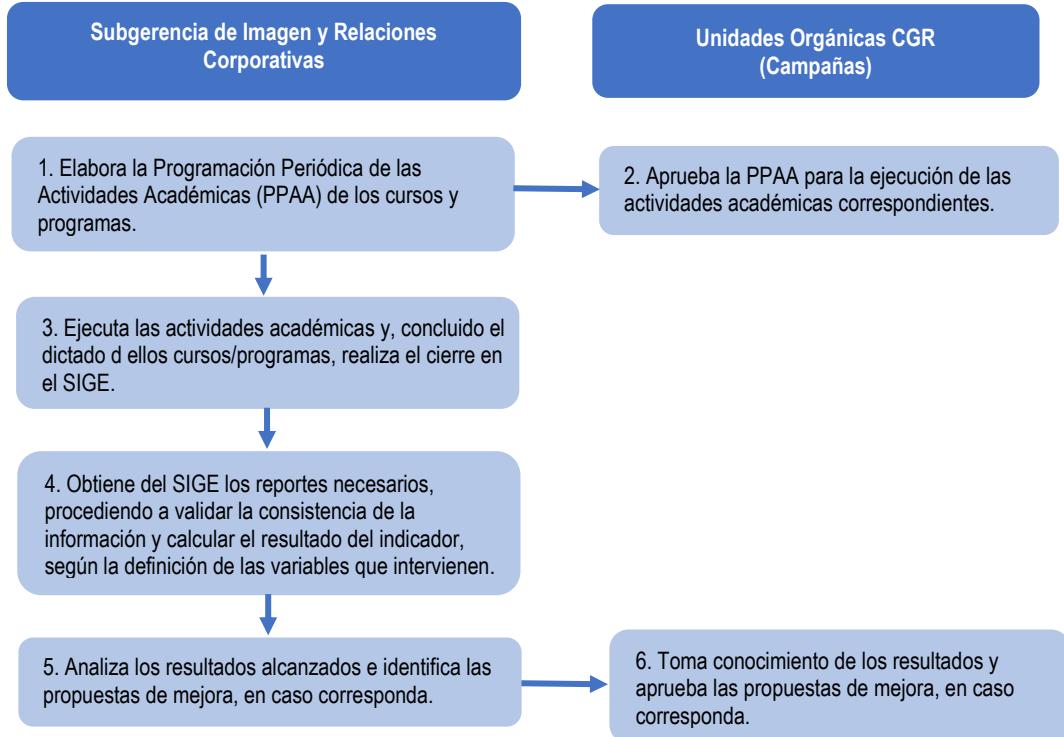
Ficha técnica del indicador 18	
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.03 Modernizar la gestión y cultura institucional</b>
<b>Nombre del indicador:</b>	<b>IOEI 03.02 Porcentaje de profesionales de la Contraloría y OCI's que obtuvieron la condición de egresado de la Maestría y/o Segunda Especialización en Control Gubernamental</b>
<b>Justificación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el marco del enfoque de control como apoyo a la gestión institucional, es necesario elevar el nivel de perfeccionamiento de los profesionales encargados del control en la Contraloría y en los Órganos de Control Institucional (OCI) adscritos a las entidades. Este proceso está estrechamente vinculado con el cumplimiento del objetivo estratégico OEI.04, que busca fortalecer la cultura organizacional.</li> <li>Para la medición de este indicador, se dispone de información sobre los profesionales que han obtenido la condición de egresado de la Maestría y/o Segunda Especialización en Control Gubernamental, datos que se encuentran registrados en la Escuela Nacional de Control, ello se debe validar con la información de la Gerencia de Capital Humano para conocer la cantidad de profesionales de la Contraloría General de la República (CGR) y los OCI</li> </ul>
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> Subdirección de Posgrado - ENC. <b>Responsable del OEI:</b> Escuela Nacional de Control
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El valor anual del indicador debe interpretarse en función de la variación en el número de profesionales que pertenecen a la CGR y los OCI y que han obtenido la condición de egresado de la Maestría o Segunda Especialización.</li> <li>Es importante tener en cuenta que los programas de Maestría y Segunda Especialización no son obligatorios para los colaboradores de la Contraloría, y que la Maestría está abierta también a público externo al Sistema Nacional de Control (SNC).</li> <li>El indicador mide la cantidad de egresados de los programas de Maestría y/o Segunda Especialización en Control Gubernamental, lo que implica una alta dependencia de factores externos a la Escuela Nacional de Control (ENC), lo que limita la posibilidad de ejercer un control directo sobre el indicador.</li> </ul>
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $(\text{Nº de profesionales de la CGR y OCI's que obtuvieron la condición de egresado de la Maestría o Segunda especialización en Control Gubernamental} / \text{Nº total de egresados de la Maestría o Segunda especialización en Control Gubernamental}) \times 100$ <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Profesionales de la CGR y OCI's: Trabajadores que pertenecen a la CGR o están asignados a un OCI a nivel nacional.</li> <li>Egresados de la Maestría o Segunda especialización: Estudiantes que han concluido y aprobado satisfactoriamente todas las asignaturas que conforman el plan de estudios, además de cumplir con otras disposiciones institucionales de carácter general y especial que apruebe la ENC.</li> </ul>

Ficha técnica del indicador 18													
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr><td style="text-align: center; padding: 2px;">X</td><td style="padding: 2px;">Ascendente</td></tr> <tr><td style="text-align: center; padding: 2px;"> </td><td style="padding: 2px;">Descendente</td></tr> <tr><td style="text-align: center; padding: 2px;"> </td><td style="padding: 2px;">No definido</td></tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<pre> graph LR     ENC[Escuela Nacional de Control] --&gt; Subdirección[Subdirección de Posgrado]     Subdirección --&gt; GCH[Gerencia de Capital Humano]     GCH --&gt; Subdirección     Subdirección --&gt; ENC     ENC --&gt; Resultados[6. Analiza el logro alcanzado y remite los resultados.]     </pre>												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Subdirección de Posgrado - ENC</li> <li>- Gerencia de Capital Humano</li> </ul> <p>Información de profesionales de la CGR y OCI's</p> <p><b>Base de datos:</b> Base de datos de egresados y graduados de la Subdirección de Posgrado de la ENC</p>												
	Línea de base	<b>Logros esperados</b>											
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor en relativo</b>	48%	50%	50%	55%	55%	60%	60%						
<b>Valor en absoluto</b>	202/412	206/412	206/412	227/412	227/412	247/412	247/412						

Ficha técnica del indicador 19							
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	<b>AEI.03.01</b> Reforma del Sistema Nacional de Control implementado eficientemente en la Contraloría						
<b>Nombre del indicador:</b>	<b>IAEI.03.01.01</b> Porcentaje de implementación de la Reforma del Sistema Nacional de Control, acorde a la Ley Orgánica de la Contraloría						
<b>Justificación:</b>	De acuerdo a la Ley 27785, el Contralor General de la República, está facultado para determinar la organización interna de esta EFS; planear, aprobar, dirigir, coordinar y supervisar las acciones de la CGR y de los órganos del SNC, así como, dictar las normas y las disposiciones especializadas que aseguren el funcionamiento del proceso integral de control, en función de los principios de especialización y flexibilidad; en ese sentido se ha determinado que la modificación de la Ley 27785 mediante la implementación de la Reforma Institucional de la Contraloría General de la República del Perú es fundamental para fortalecer el control gubernamental.						
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> Secretaría General <b>Responsable de la AEI:</b> Secretaría General						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El porcentaje del avance anual del indicador se encuentra supeditado a la formulación y aprobación de la Ley por parte del Congreso de la República, y luego de ello se necesitaría la aprobación de un Plan de implementación de la Ley que deberá ser elaborado por el OOU competente y aprobado por el titular de la CGR, por lo que el horizonte de implementación de la Reforma Institucional de la CGR puede ser de mediano o largo plazo, pudiendo presentarse desfases en las metas por esta razón. En ese sentido, debe aclararse que el avance del indicador, dependerá de la disposición de los procesos antes mencionados, así como de la dotación de los recursos necesarios para su implementación.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math>I = (NAI / NAP) * 100</math></p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p><b>NAI:</b> N° de acciones implementadas para la Reforma Institucional de la CGR y del SNC  <b>NAP:</b> N° total de acciones programadas para la Reforma Institucional de la CGR y del SNC</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr><td style="text-align: center; padding: 2px;">X</td><td style="padding: 2px;">Ascendente</td></tr> <tr><td style="text-align: center; padding: 2px;"> </td><td style="padding: 2px;">Descendente</td></tr> <tr><td style="text-align: center; padding: 2px;"> </td><td style="padding: 2px;">No definido</td></tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						

Ficha técnica del indicador 19																																																															
		<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-start;"> <div style="text-align: center;"> <p><b>Secretaría General</b></p> <p>1. Solicitud de reporte de avance de acciones programadas para la Reforma Institucional de la Ley Orgánica de la CGR y del SNC</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p><b>Gerencia de Modernización y Planeamiento</b></p> <p>2. Validación de acciones programadas en el Plan de Implementación</p> <p>3. Solicitar a las unidades orgánicas competentes de la GMPL un reporte de las acciones de implementación</p> <p>4. Elaborar y emitir un reporte de avance de acciones programadas para la Reforma Institucional de la Ley Orgánica de la CGR y del SNC</p> <p>5. Cálculo del indicador</p> <p>6. Reporte del logro alcanzado por el indicador</p> <p>7. Análisis del resultado alcanzado</p> </div> </div>																																																													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>																																																															
<b>Fuente y bases de datos:</b>		<p><b>Fuente:</b> Órganos o Unidades Orgánicas involucrados en el proceso de implementación de la Reforma Institucional de la CGR.</p> <p><b>Base de Datos:</b> Instrumentos y lineamientos de gestión derivados de la ejecución del Plan de implementación de la Reforma Institucional de la CGR. Resoluciones, Memorandos, Hojas Informativas y otros documentos de las distintos Órganos o Unidades Orgánicas involucrados en el proceso de implementación de la Reforma Institucional de la CGR.</p>																																																													
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2"></th><th colspan="6" style="text-align: center;"><b>Logros esperados</b></th></tr> <tr> <th colspan="2"></th><th style="text-align: center;"><b>Línea de base</b></th><th colspan="5"></th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2"><b>Año</b></td><td style="text-align: center;">2024</td><td style="text-align: center;">2025</td><td style="text-align: center;">2026</td><td style="text-align: center;">2027</td><td style="text-align: center;">2028</td><td style="text-align: center;">2029</td></tr> <tr> <td colspan="2"><b>Valor en relativo</b></td><td style="text-align: center;">ND</td><td style="text-align: center;">0%</td><td style="text-align: center;">10%</td><td style="text-align: center;">25%</td><td style="text-align: center;">50%</td><td style="text-align: center;">75%</td></tr> <tr> <td colspan="2"><b>Valor en absoluto</b></td><td style="text-align: center;">ND</td><td style="text-align: center;">0/30</td><td style="text-align: center;">3/30</td><td style="text-align: center;">8/30</td><td style="text-align: center;">15/30</td><td style="text-align: center;">23/30</td></tr> <tr> <td colspan="2"></td><td colspan="6"></td></tr> <tr> <td colspan="2"></td><td colspan="6"></td></tr> </tbody> </table>								<b>Logros esperados</b>								<b>Línea de base</b>						<b>Año</b>		2024	2025	2026	2027	2028	2029	<b>Valor en relativo</b>		ND	0%	10%	25%	50%	75%	<b>Valor en absoluto</b>		ND	0/30	3/30	8/30	15/30	23/30																
		<b>Logros esperados</b>																																																													
		<b>Línea de base</b>																																																													
<b>Año</b>		2024	2025	2026	2027	2028	2029																																																								
<b>Valor en relativo</b>		ND	0%	10%	25%	50%	75%																																																								
<b>Valor en absoluto</b>		ND	0/30	3/30	8/30	15/30	23/30																																																								

Ficha técnica del indicador 20							
<b>Objetivo estratégico Institucional:</b>	<b>AEI.03.02</b> Capacitación para el desarrollo de competencias o conocimientos ejecutados en beneficio del personal de la Contraloría que realiza labor de control						
<b>Nombre del indicador:</b>	<b>IAEI 03.02.01</b> Porcentaje de profesionales de la CGR y OCI's certificados en los cursos y/o programas en control gubernamental a cargo de la Escuela Nacional de Control						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir el logro en la capacitación de los profesionales de la CGR y OCI's en los cursos y programas ejecutados en la línea temática de control gubernamental, línea que prioriza capacitar sobre los fundamentos, métodos y técnicas aplicados al control gubernamental, orientándose principalmente a fortalecer las competencias y capacidades del capital humano de la Contraloría General de la República del Perú, con el fin de coadyuvar en la mejora de los servicios de control.						
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> Subdirección Académica - ENC <b>Responsable de la AEI:</b> Escuela Nacional de Control						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es posible que algunos cursos o programan habiendo sido programados para iniciar en una fecha determinada, o estando en ejecución, sean reprogramados por diversos motivos, lo que retrasaría su conclusión y certificación, impidiendo reportar el avance según lo planificado.</li> <li>La Escuela Nacional de Control ofrece sus cursos y programas en tres (3) líneas temáticas de capacitación: i) control gubernamental, ii) gestión pública y iii) formación complementaria; no obstante, el presente indicador solo considera la certificación en la línea de control gubernamental frente a todo el universo que certifica, pudiendo presentarse algunos períodos con participación reducida de estudiantes en los cursos y programas de la línea de control gubernamental, ello debido a múltiples factores, como la emisión de un nuevo marco normativo que genere la necesidad e interés de la Alta Dirección de la CGR y del capital humano por capacitarse mayormente en los cursos y programas de la línea temática de gestión pública, todo lo cual, afectaría el cumplimiento de la meta planteada.</li> </ul>						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula</b></p> $(\text{Nº de profesionales de la Contraloría y OCI's certificados en los cursos y/o programas en control gubernamental de la Escuela Nacional de Control} / \text{Nº total de estudiantes certificados en los cursos y/o programas de la Escuela Nacional de Control}) \times 100$ <p><b>Especificaciones Técnicas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Profesionales de Contraloría y OCI's certificados: Trabajadores de los OOU de la CGR o asignados a un Órgano de Control Institucional (OCI), a nivel nacional, que logran certificarse en los cursos o programas de la Escuela Nacional de Control.</li> <li>Cursos y/o programas de la Escuela Nacional de Control: Cursos y programas en las modalidades presencial, semipresencial y virtual con docentes, que son programadas y ejecutadas en las líneas temáticas de control gubernamental, gestión pública y formación complementaria. Estos cursos y programas pueden ser regulares o a medida, siendo que las actividades académicas regulares responden a una planificación anual; en tanto, las actividades académicas a medida se desarrollan a solicitud de los órganos, las unidades orgánicas o la Alta Dirección de la Contraloría para fortalecer las competencias laborales según alguna necesidad específica.</li> </ul>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p><b>Sentido esperado:</b></p> <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center; padding: 2px;">X</td> <td style="padding: 2px;">Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 2px;"> </td> <td style="padding: 2px;">Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 2px;"> </td> <td style="padding: 2px;">No definido</td> </tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						

Ficha técnica del indicador 20			
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>			
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Subdirección Académica. Responsable de la medición, integración de datos e información <b>Base de datos:</b> Sistema Integrado de Gestión Educativa (SIGE)		
	<table border="1" data-bbox="382 1147 1446 1215"> <thead> <tr> <th data-bbox="382 1147 493 1215">Línea de base</th><th data-bbox="493 1147 1446 1215">Logros esperados</th></tr> </thead> </table>	Línea de base	Logros esperados
Línea de base	Logros esperados		
<b>Año</b>	2024 2025 2026 2027 2028 2029 2030		
<b>Valor en relativo</b>	35% 36% 37% 38% 39% 40% 41%		
<b>Valor en absoluto</b>	2446/7011 2524/7011 2594/7011 2664/7011 2734/7011 2804/7011 2875/7011		

Ficha técnica del indicador 21	
<b>Acción estratégica Institucional:</b>	<b>AEI.03.03</b> Modelo de Integridad fortalecido para optimizar la gestión preventiva en la Contraloría
<b>Nombre del indicador:</b>	<b>IAEI.03.03.01</b> Porcentaje de implementación del modelo de integridad para mejorar la gestión preventiva en la Contraloría
<b>Justificación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Estado peruano en su permanente lucha contra la corrupción, ha establecido una serie de medidas y herramientas entre las cuales ha establecido la obligatoriedad de la implementación del Modelo de Integridad<sup>51</sup> en todas las entidades públicas a través de la aplicación del índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción diseñado por la Secretaría de Integridad Pública de la PCM para medir el avance en la implementación de los nueve (9) componentes del modelo de integridad en las entidades del sector público con un enfoque esencialmente preventivo; medidas que permiten evaluar y fortalecer el desempeño ético de los servidores de la CGR e identificar y minimizar los riesgos que pudieran conducir o facilitar la comisión de prácticas antiéticas o corruptas, con el objetivo de crear condiciones que contribuyan a fortalecer una cultura de integridad organizacional, favorable a la priorización del interés general en el servicio a la ciudadanía y la creación de valor público.</li> <li>- El Modelo de Integridad constituye una estructura de cumplimiento que desarrolla un estándar general de gestión ética e íntegra para las entidades públicas y se implementa a través del Programa de Integridad. Su implementación se evalúa de manera progresiva y gradual en cinco (05) etapas sucesivas en función de un estándar de integridad definido por la Secretaría de Integridad Pública de la PCM con un nivel de exigencia que aumenta conforme se avanza en la implementación del citado modelo.</li> <li>- El seguimiento permanente, monitoreo y evaluación que se realiza sobre los diversos órganos y unidades orgánicas que implementan acciones de integridad y lucha contra la corrupción, tiene como objetivo conocer el grado de avance de la misma, para el fortalecimiento de la integridad y la prevención, detección y sanción de la corrupción en la CGR.</li> </ul>
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> Oficina de Integridad Institucional <b>Responsable de la AEI:</b> Oficina de Integridad Institucional
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El avance del indicador se mide a través de la autoevaluación, que conlleva el riesgo de afectar la objetividad en su cálculo, por lo que se requiere un nivel mínimo de verificación externo, dicha evaluación se realiza de manera anual por la Secretaría de Integridad Pública de la PCM.</li> <li>- La mayor cantidad de acciones permanentes y específicas para la plena implementación de los componentes del Modelo de Integridad no depende de manera exclusiva de la Oficina de Integridad Institucional, sino de otros órganos y unidades orgánicas de la Contraloría involucradas en el proceso por lo que se requiere la presentación oportuna de dicha información.</li> </ul>

<sup>51</sup> Decreto Supremo N° 148-2024-PCM

(...)

Artículo 7.- Obligatoriedad de la implementación del Modelo de Integridad

En el marco de la lucha contra la corrupción, la implementación del Modelo de Integridad es obligatoria en todas las entidades públicas comprendidas en la presente norma, sin perjuicio de la evaluación que efectúe la Secretaría de Integridad Pública.

Ficha técnica del indicador 21							
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $A = (B / C) \times 100$ <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>A = Porcentaje de implementación del modelo de integridad para mejorar la gestión preventiva en la Contraloría  B = Número de acciones implementadas del Programa de Integridad  C= Número total de acciones programadas del Programa de Integridad</p> <p>Las acciones para la implementación del citado Modelo de Integridad están en el marco de acción del Programa de Integridad, el cual se aprueba de manera anual y están relacionadas a las acciones que deben realizarse según las guías de evaluación de cada una de las etapas del Modelo de Integridad</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p><b>Sentido esperado:</b></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr><td style="text-align: center; padding: 2px;"><input checked="" type="checkbox"/></td><td style="text-align: center; padding: 2px;">Ascendente</td></tr> <tr><td style="text-align: center; padding: 2px;"><input type="checkbox"/></td><td style="text-align: center; padding: 2px;">Descendente</td></tr> <tr><td style="text-align: center; padding: 2px;"><input type="checkbox"/></td><td style="text-align: center; padding: 2px;">No definido</td></tr> </table>	<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente						
<input type="checkbox"/>	Descendente						
<input type="checkbox"/>	No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;"> <p><b>Oficina de Integridad Institucional (OINT)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. De manera previa, se aprobará el Programa de Integridad que contenga las acciones a implementarse durante el año de medición.</li> </ol> </div> <div style="width: 45%;"> <p><b>Órganos y Unidades Orgánicas (OUO)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. La OINT solicita el reporte de avance alcanzado a los OUO en las fechas correspondientes.</li> <li>3. Los OUO reportan los resultados alcanzados a la OINT</li> </ol> </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between; margin-top: 10px;"> <div style="width: 45%;"> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. La OINT, de manera trimestral, realizará el seguimiento a los avances de las acciones programadas.</li> </ol> </div> <div style="width: 45%;"> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. La OINT, al cierre del año de medición, evaluará el nivel de implementación de las acciones propuestas para determinar el porcentaje de las acciones implementadas.</li> </ol> </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between; margin-top: 10px;"> <div style="width: 45%;"> <ol style="list-style-type: none"> <li>6. La OINT, presenta los resultados del indicador en el marco el seguimiento y evaluación institucional.</li> </ol> </div> </div>						

## Ficha técnica del indicador 21

<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Oficina de Integridad Institucional <b>Bases de datos:</b> Reporte de ejecución de las acciones establecidas para la implementación del Modelo de Integridad en la Contraloría General de la República						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor en relativo</b>	89%	90%	91%	92%	93%	94%	95%
<b>Valor en absoluto</b>	48/54	49/54	49/54	50/54	50/54	51/54	51/54

Ficha técnica del indicador 22							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>AEI 03.04</b> Cooperación internacional fortalecida con organismos multilaterales y organizaciones representativas de las Entidades Fiscalizadoras Superiores						
<b>Nombre del indicador:</b>	<b>IAEI 03.04.01</b> Porcentaje de actividades promovidas por organizaciones internacionales que representan a las Entidades Fiscalizadoras Superiores en las que participa la Contraloría						
<b>Justificación:</b>	Resulta relevante que la CGR promueva el desarrollo de sus capacidades profesionales y organizacionales en el marco del control gubernamental, y fortalezca la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana; beneficios que son ofrecidos a través de las actividades promovidas por los miembros y órganos de la INTOSAI, OLACEFS y organismos internacionales, tales capacitaciones, intercambio de buenas prácticas y experiencias como revisiones entre pares empleando los mecanismos de INTOSAI y OLACEF, tales como MMD u otras. Cabe precisar que la EFS de Perú participa en todos los órganos de la OLACEFS y diversos comités de INTOSAI.						
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> Subgerencia de Cooperación y Asuntos Internacionales <b>Responsable del OEI:</b> Subgerencia de Cooperación y Asuntos Internacionales						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Que los órganos de la INTOSAI, OLACEFS y organismos internacionales suspendan o dilaten los plazos establecidos para la organización y realización de las actividades que promuevan (capacitaciones, intercambio de buenas prácticas y experiencias como revisiones entre pares empleando los mecanismos de INTOSAI y OLACEF, tales como MMD u otras).						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $\frac{(\text{Nº de actividades promovidas por los miembros y órganos de la INTOSAI, OLACEFS y organismos internacionales en las que participe la CGR durante el año t} / \text{Nº total de actividades promovidas por los miembros y órganos de la INTOSAI, OLACEFS y organismos internacionales a las cuales fue invitada a participar la CGR en el año t}) \times 100}{100}$ <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p><b>Numerador:</b> Cantidad de actividades promovidas por las instancias de trabajo de INTOSAI, OLACEFS y organismos internacionales (capacitaciones, intercambio de buenas prácticas y experiencias como revisiones entre pares empleando los mecanismos de INTOSAI y OLACEF, tales como MMD u otras), en las que participe la CGR durante el año t.</p> <p><b>Denominador:</b> Cantidad de actividades promovidas por las instancias de trabajo de INTOSAI, OLACEFS y organismos internacionales (capacitaciones, intercambio de buenas prácticas y experiencias como revisiones entre pares empleando los mecanismos de INTOSAI y OLACEF, tales como MMD u otras), en las que fue invitada la CGR durante el año t.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center; padding: 2px;">X</td> <td style="padding: 2px;">Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 2px;"> </td> <td style="padding: 2px;">Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 2px;"> </td> <td style="padding: 2px;">No definido</td> </tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						

Ficha técnica del indicador 22							
		<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;"> <p><b>OLACEFS, INTOSAI y Organismos Internacionales (OI)</b></p> </div> <div style="text-align: center;"> <p><b>CASI</b></p> </div> <div style="text-align: center;"> <p><b>PLPREPI</b></p> </div> </div>					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>		<pre> graph TD     A[1. Invitación de sus instancias de trabajo para participar en las actividades que promueven] --&gt; B[2. Gestionar las invitaciones realizadas por OLACEFS, INTOSAI y OI]     B --&gt; C[3. Contabiliza invitaciones realizadas por OLACEFS, INTOSAI y OI en las cuales hubo participación de la CGR]     C --&gt; D[4. Realiza la medición del Indicador y remite a PLPREPI]     D --&gt; E[5. Registra y publica el indicador]     E --&gt; C   </pre>					
<b>Resumen:</b>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestión de las invitaciones que realizan la INTOSAI, OLACEFS y organismos internacionales, para participar en las actividades que son promovidas por sus respectivas instancias de trabajo.</li> <li>2. Contabilización de las actividades en las cuales participa la CGR.</li> <li>3. Se mide el indicador y registran los resultados en los anexos correspondientes para su posterior remisión a la PLPREPI.</li> </ol>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>		<p><b>Fuente:</b> Subgerencia de Cooperación y Asuntos Internacionales – CASI, OUO encargadas de las actividades</p> <p><b>Base de datos:</b> Registros del SGD, documentos externos (oficios y cartas), memorandos, páginas web institucionales, correos electrónicos, imagen y link de las convocatorias de INTOSAI, OLACEFS y organismos internacionales (carpetas OneDrive de CASI, entre otros)</p>					
		<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>		2024	2025	2026	2027	2028	2029
<b>Valor en relativo</b>		ND	25%	28%	30%	33%	35%
<b>Valor en absoluto</b>		ND	4/17	5/17	5/17	6/17	7/17

Ficha técnica del indicador 23							
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	<b>AEI.03.04</b> Cooperación internacional fortalecida con organismos multilaterales y organizaciones representativas de las Entidades Fiscalizadoras Superiores						
<b>Nombre del indicador:</b>	<b>IAEI.03.04.02</b> Porcentaje de Instrumentos de Cooperación Técnica Internacional suscritos con organizaciones internacionales que representan a las Entidades Fiscalizadoras Superiores y otras entidades internacionales						
<b>Justificación:</b>	Los Instrumentos de Cooperación Técnica Internacional suscritos con las Entidades Fiscalizadoras Superiores representadas en la INTOSAI y OLACEFS, así como otras entidades internacionales tienen por objeto establecer el marco general para facilitar y desarrollar acciones de cooperación interinstitucional entre las partes en materia de interés común dentro del contexto de sus roles, funciones y disposiciones legales que les sean aplicables, a través de la colaboración, pasantías, asesoría y asistencia técnica con miras al logro de sus fines; lo que a su vez contribuye con el posicionamiento de la Contraloría como una entidad fiscalizadora especializada y autónoma a nivel de las EFS de la Región.						
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> Subgerencia de Cooperación y Asuntos Internacionales <b>Responsable de la AEI:</b> Subgerencia de Cooperación y Asuntos Internacionales						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Demora u omisión en la entrega de la información por parte de los OOU encargados de la ejecución de los Instrumentos de Cooperación Técnica Internacional suscritos con las Entidades Fiscalizadoras Superiores representadas en la INTOSAI y OLACEFS, así como otras entidades internacionales.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $\left( \frac{\text{Nº de instrumentos de cooperación técnica internacional con EFS representadas en la INTOSAI y OLACEFS, y otras entidades internacionales, en ejecución durante el año t}}{\text{Nº total de instrumentos de cooperación técnica internacional vigentes con EFS representadas en la INTOSAI y OLACEFS y otras entidades internacionales en el año t}} \right) \times 100$ <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p><b>Numerador:</b> Cantidad de instrumentos de cooperación técnica internacional suscritos con EFS y otras entidades internacionales, donde se ha efectuado al menos una acción comprendida en su alcance durante el año t</p> <p><b>Denominador:</b> Cantidad de instrumentos de cooperación técnica internacional vigentes con EFS y otras entidades internacionales en el año t</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center; padding: 2px;">X</td> <td style="padding: 2px;">Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 2px;"> </td> <td style="padding: 2px;">Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 2px;"> </td> <td style="padding: 2px;">No definido</td> </tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						

Ficha técnica del indicador 23									
		<pre> graph TD     A[CASI] --&gt; B[OUO]     B --&gt; C[2. Gestionar las invitaciones realizadas por OLACEFS, INTOSAI y OI]     C --&gt; D[3. Consolida las respuestas de los OOU encargados de ejecutar instrumentos]     D --&gt; E[4. Realiza la medición del Indicador y remite a PLPREPI]     E --&gt; F[5. Registra y publica el indicador]     F --&gt; C     </pre>							
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>		<p>1. Solicita a los OOU encargados de ejecutar instrumentos, remitir el reporte de avance anual de ejecución</p> <p>2. Gestionar las invitaciones realizadas por OLACEFS, INTOSAI y OI</p> <p>3. Consolida las respuestas de los OOU encargados de ejecutar instrumentos</p> <p>4. Realiza la medición del Indicador y remite a PLPREPI</p> <p>5. Registra y publica el indicador</p> <p>4. De corresponder, mediante memorando circular se solicita a los OOU encargados de la ejecución de los instrumentos de cooperación técnica internacional, remitan el reporte de avance anual de la ejecución de los mismos.</p> <p>5. Se consolidan las respuestas de los OOU encargados de la ejecución de los instrumentos de cooperación técnica internacional.</p> <p>6. Se mide el indicador y registran los resultados en los anexos correspondientes para su posterior remisión a la PLPREPI.</p>							
<b>Fuente y bases de datos:</b>		<p><b>Fuente:</b> Subgerencia de Cooperación y Asuntos Internacionales – CASI, OOU involucradas en la gestión de la suscripción de los instrumentos de cooperación internacional.</p> <p><b>Base de datos:</b> Registros del SGD, documentos externos (oficios y cartas), memorandos, reportes de actividades de instrumentos de cooperación técnica internacional, correos electrónicos, instrumentos suscritos, imagen y link de las publicaciones de los instrumentos de cooperación técnica internacional suscritos, registros internos (carpetas OneDrive de CASI, entre otros)</p>							
		Línea de base		Logros esperados					
<b>Año</b>		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
<b>Valor en relativo</b>		60%	65%	67%	69%	71%	73%	75%	
<b>Valor en absoluto</b>		22/37	24/37	25/37	26/37	26/37	27/37	28/37	

Ficha técnica del indicador 24	
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	<b>AEI.03.05</b> Cooperación nacional fortalecida con instituciones públicas y privadas
<b>Nombre del indicador:</b>	<b>IAEI.03.05.01</b> Porcentaje de convenios de cooperación interinstitucional nacional suscritos con Instituciones público o privadas, relativos al acceso a información útil y asistencia técnica para fines de control
<b>Justificación:</b>	El presente indicador permite evaluar el nivel de cooperación interinstitucional de las entidades públicas a nivel nacional, en materia de acceso a información relevante para el control gubernamental. Su aplicación contribuye al fortalecimiento de la fiscalización y supervisión del uso de los recursos públicos, promoviendo una gestión más eficiente y transparente.
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> Subgerencia de Coordinación Institucional Nacional <b>Responsable de la AEI:</b> Subgerencia de Coordinación Institucional Nacional
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Las limitaciones para medir el indicador son las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>La ejecución de los convenios está a cargo de los órganos y unidades orgánicas OUO de la CGR en su condición de coordinadores interinstitucionales relativos al acceso a información útil y asistencia técnica para fines de control.</li> <li>El insumo para medir el indicador, depende exclusivamente de las respuestas oportunas de los OUO de la CGR.</li> </ul>
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math display="block">C = (CCI \text{ ejecutados al año } t / \text{Total de CCI al año } t) \times 100</math></p> <p>C= Porcentaje de convenios de cooperación interinstitucional de intercambio de información</p> <p>CCI ejecutados al año t = N° de convenios de cooperación interinstitucional nacional en ejecución durante el año t, relativos al acceso a información útil y asistencia técnica para fines de control</p> <p>Total de CCI al año t = N° Total de convenios de cooperación interinstitucional nacional vigentes con Instituciones nacionales seleccionadas como proveedoras de información y asistencia técnica al año t</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluye los convenios que tengan la mencionada línea de intervención al 31 de diciembre de t y que se encuentren vigente durante el año t.</li> <li>Los convenios suscritos en el segundo semestre del año t no se incluyen en el cálculo del indicador.</li> <li>El número de convenios varía conforme estos se concluyan, renueven o se suscriban nuevos convenios.</li> <li>No incluye los convenios con Direcciones Regionales de Educación/gerencias Regionales de Educación, relacionados a participación ciudadana (Programa de Auditores Juveniles).</li> <li>No incluye los convenios de cooperación interinstitucional con gobiernos regionales (25), gobiernos locales nivel provincial (196) y nivel distrital (47), cuyos compromisos corresponden principalmente al acceso de capacitación (cursos) de la ENC, y a solicitud de la contraparte.</li> </ul>

Ficha técnica del indicador 24							
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los OUO de la CGR en su condición de coordinadores interinstitucionales son responsables de la ejecución de los convenios, así como de reportar a CIN dicha ejecución.</li> </ul>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Ascendente  <input type="checkbox"/> Descendente  <input type="checkbox"/> No definido</p>						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<pre> graph TD     A[Subgerencia de Coordinación Institucional Nacional] --&gt; B[OUO/Coordinadores Interinstitucionales de los Convenios]     B --&gt; C[1. Notificar a los OUO coordinadores Interinstitucionales de los Convenios responsables de la ejecución]     C --&gt; D[2. Ejecución de los convenios]     D --&gt; E[3. Solicitud de información sobre las actividades ejecutadas en el marco de los convenios nacionales]     E --&gt; F[4. Reporte de la información sobre la ejecución de los convenios]     F --&gt; G[5. Revisión y consolidación de la información remitida por OUO]     G --&gt; H[6. Cálculo y reporte del indicador]   </pre> <p>Con la información que los OUO proporcionen, se realizará el análisis correspondiente para determinar el nivel de porcentaje de ejecución de los convenios relativos al acceso a información útil y asistencia técnica para fines de control.</p>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b>  Subgerencia de Coordinación Institucional Nacional  Órganos de Control Institucional</p> <p><b>Base de datos:</b>  Matriz de control de los instrumentos de cooperación interinstitucional nacional  Sistema de Gestión Documentaria</p>						
	Línea de base	Logros esperados					
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor en relativo</b>	ND	69%	77%	85%	92%	92%	92%
<b>Valor en absoluto</b>	ND	9/13	10/13	11/13	12/13	12/13	12/13

Ficha técnica del indicador 25	
<b>Objetivo estratégico Institucional:</b>	<b>AEI.03.06</b> Informes de control del Sistema Nacional de Control publicados oportunamente para los ciudadanos
<b>Nombre del indicador:</b>	<b>IAEI.03.06.01</b> Porcentaje de informes de control emitidos por el SNC publicados de manera oportuna en el Portal Web de la Contraloría
<b>Justificación:</b>	El valor del indicador se mide en forma mensual para conocer la efectividad de la publicación de los informes de servicios de control emitidos por la Contraloría General de la República, los órganos de control institucional y SOA; dichos informes tienen finalidad de informar a los ciudadanos en general, sobre los resultados de las acciones de control efectuadas por la CGR.
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> Subgerencia de Sistemas de la Información <b>Responsable de la AEI:</b> Gerencia de Comunicación Corporativa
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<p><b>Demora en la publicación de informes:</b> Según el PR-COM-04 Procedimiento "Publicación de los informes de servicios de control en el portal web de la Contraloría General de la República"; en el punto 6.7: "La CGR publica en el Buscador de Informes de Servicios de Control del portal web institucional todos los resultados de los servicios de control previo, simultáneo y posterior que hayan sido registrados y aprobados en el SPIC conforme a las consideraciones previstas para ello". Por tal motivo para efectos de la publicación si existiera demora en el registro y aprobación en el SPIC no se podría publicar el informe en el portal web de la CGR.</p> <p><b>Roles y responsabilidades según el procedimiento:</b> Según el PR-COM-04 Procedimiento "Publicación de los informes de servicios de control en el portal web de la Contraloría General de la República"; en punto 5: "El personal de los OUO y OCI involucrados, de acuerdo a su rol, es responsable de realizar la carga de archivos y verificación correspondiente de los apéndices y/o anexos de los informes de servicios de control, según corresponda, de acuerdo a los plazos establecidos". Por tal motivo para efectos del cumplimiento de los plazos; cada rol (personal de los OUO y OCI involucrados) en el procedimiento es responsable de ello.</p>
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $(\text{N}^{\circ} \text{ de Informes de control emitidos por el SNC, publicados en el portal web de la Contraloría dentro del plazo establecido} / \text{N}^{\circ} \text{ total de informes de control emitidos por el SNC}) \times 100$ <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p><b>Numerador:</b> Incluye los informes de control emitidos y publicados dentro de los plazos previstos en la normativa vigente.</p> <p>Publicado web: Ficha resumen y archivos adjuntos revisados y publicados por el responsable de Comunicaciones en el Buscador de informes de la página web institucional.</p> <p><b>Denominador:</b> Incluye los informes de control registrados en el SPIC por el OCI y/o UO de línea una vez que el informe ha sido comunicado al titular de la entidad y concluido en los sistemas SICA/SAGU u otros sistemas que la CGR tenga para este fin. El registro incluye la carga de archivos correspondientes al informe y al oficio de comunicación.</p>

Ficha técnica del indicador 25													
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr><td style="text-align: center; padding: 2px;">X</td><td style="padding: 2px;">Ascendente</td></tr> <tr><td style="text-align: center; padding: 2px;"> </td><td style="padding: 2px;">Descendente</td></tr> <tr><td style="text-align: center; padding: 2px;"> </td><td style="padding: 2px;">No definido</td></tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-start;"> <div style="text-align: center;"> <p><b>Subgerencia de Sistemas de la Información</b></p> <p>1. Realiza el Procesamiento de la Información</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p><b>Subgerencia de Comunicación y Medios Digitales</b></p> <p>2. Valida la información</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p><b>OCI y OUO involucradas</b></p> </div> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;"> <p>↓</p> <p>3. Cálculo de indicador</p> <p>↓</p> <p>4. Registro en el SAGU</p> <p>→</p> <p>5. Análisis de los resultados alcanzados</p> </div>												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> SINF: Subgerencia de Sistemas de la Información</p> <p><b>Base de datos:</b> Sistema de Control Gubernamental- SCG</p>												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor en relativo</b>	ND	82%	93%	94%	94%	95%	95%						
<b>Valor en absoluto</b>	ND	55435/67604	62872/67604	63548/67604	63548/67604	64224/67604	64224/67604						

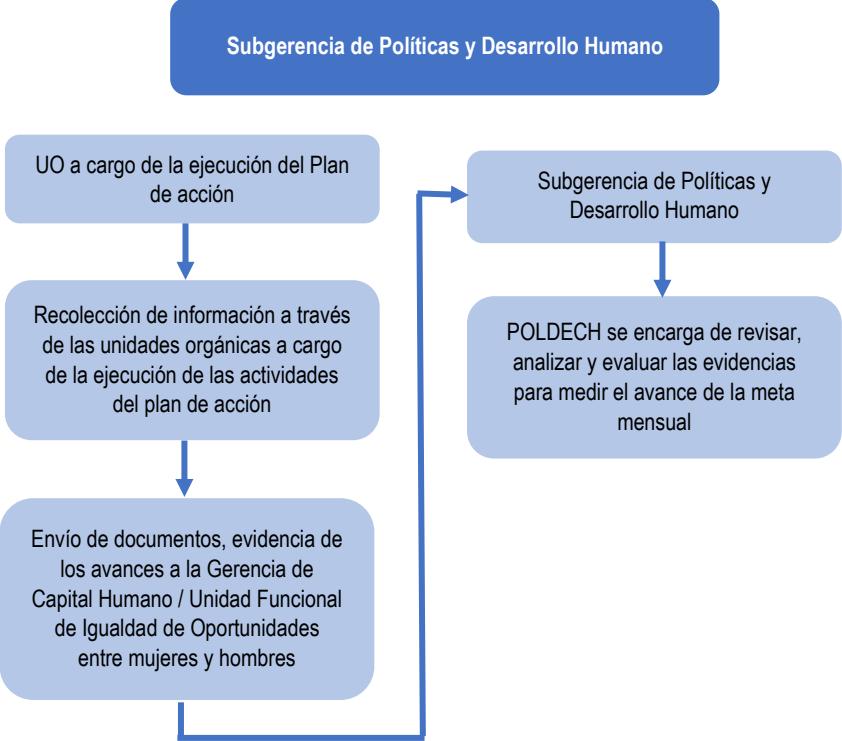
Ficha técnica del indicador 26							
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	<b>AEI.03.07</b> Instrumentos de gestión de riesgos de desastres aprobados en la Contraloría						
<b>Nombre del indicador:</b>	<b>AEI.03.07.01</b> Porcentaje de planes en materia de gestión de riesgos de desastres aprobados						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir el grado de avance de los planes en materia de gestión de riesgos de desastres. Dichos planes están orientados a la preparación y acción inmediata a situaciones de emergencia por riesgo de desastres. La actualización periódica de estos es esencial para garantizar su pertinencia ante nuevos escenarios de riesgo, avances técnicos y cambios normativos; asimismo, contribuye para fortalecer la cultura en seguridad y prevención.						
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> Oficina de Seguridad y Defensa Nacional <b>Responsable de la AEI:</b> Oficina de Seguridad y Defensa Nacional						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planos de distribución desactualizados por cambios en la función y capacidad de los ambientes de los locales.</li> <li>• Reducción imprevista de los equipos de brigada por alto índice de rotación de personal.</li> <li>• Disminución del alcance de evaluación de riesgos de las sedes por restricciones presupuestales y capacidad operativa.</li> </ul>						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $PA = (N^{\circ} PA / N^{\circ} SD) \times 100$ <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>PA = Porcentaje de planes aprobados en materia de gestión de riesgos de desastres  PA = Número de Planes aprobados en materia de gestión de riesgos de desastres  SD = Número total de Locales a nivel nacional</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td><td>No definido</td></tr> </table>	<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente						
<input type="checkbox"/>	Descendente						
<input type="checkbox"/>	No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<pre> graph LR     A[Recopilación de matriz de riesgos de desastres] --&gt; C[Valoración y escenarios de riesgos]     B[Recopilación Brigadas conformadas] --&gt; C     D[Recopilación equipos y controles de seguridad] --&gt; C     C --&gt; E[Organización de respuesta a emergencias]     E --&gt; F[Acciones de Actuación]   </pre>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Subgerencia de Abastecimiento</li> <li>- Unidades orgánicas a nivel nacional</li> </ul> <p><b>Base de datos:</b> SIGRID, SINPAD, Portales institucionales</p>						

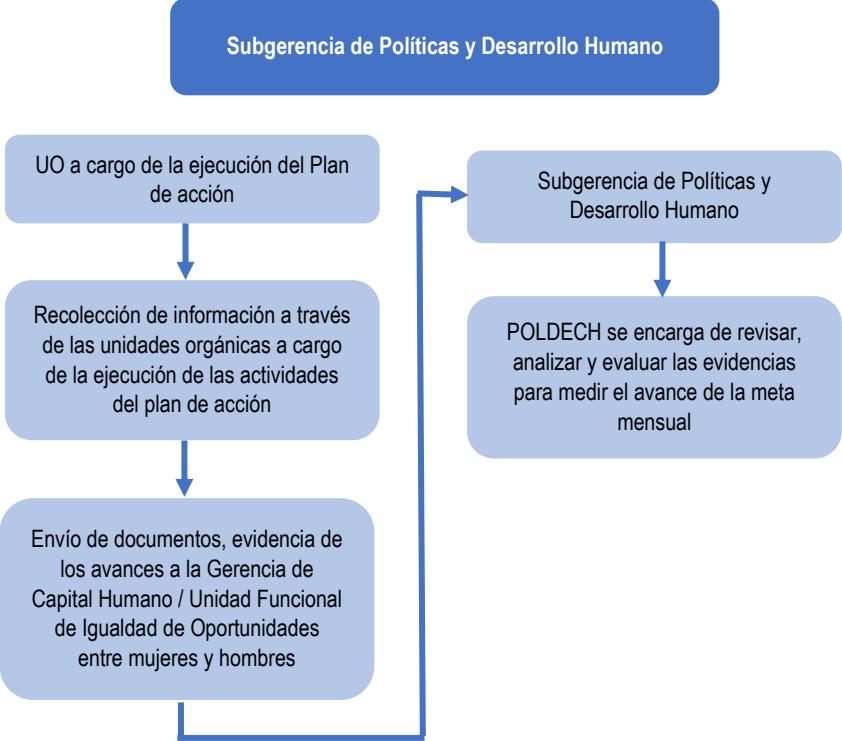
**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA CGR 2025-2030**

Ficha técnica del indicador 26							
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor en relativo</b>	ND	35%	70%	100%	100%	100%	100%
<b>Valor en absoluto</b>	ND	15/43	30/43	43/43	43/43	43/43	43/43

Ficha técnica del indicador 27							
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	<b>AEI.03.08</b> Lineamientos institucionales de igualdad de oportunidades y no discriminación aprobados, dirigidos al personal de la Contraloría						
<b>Nombre del indicador:</b>	<b>IAEI.03.08.01</b> Porcentaje de iniciativas de igualdad y de no discriminación implementadas según la aprobación del Comité para la Igualdad de Género						
<b>Justificación:</b>	<p>En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Estrategia de Género de la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI), las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) corresponde aplicar una óptica de género, tanto en su carácter organizacional como en el desarrollo de su labor de auditoría.</p> <p>Asimismo, la Política Nacional de Igualdad de Género está a cargo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, que se encarga de la supervisión del cumplimiento de compromisos asumidos por los diversos sectores de la administración pública.</p> <p>En este sentido corresponde a la Contraloría ejecutar acciones dirigidas a garantizar los derechos y oportunidades en los campos económico, social, de la salud, de erradicación de la violencia física y psicológica, que contribuyan a reducir la incidencia de los patrones socio culturales discriminatorios.</p>						
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> Subgerencia de Políticas y Desarrollo Humano <b>Responsable de la AEI:</b> Subgerencia de Políticas y Desarrollo Humano						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cambios en la normativa que puede producir la actualización del plan de acción, lo que conllevaría a realizar un plan con ajustes para la aprobación del Comité de Igualdad de Género.</li> <li>Rotación del personal que se encuentre a cargo de este indicador.</li> <li>Bajo involucramiento del personal de la CGR en las actividades del Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres; al respecto, se brindará charlas informativas a los gerentes, subgerentes, jefes y encargados de UO sobre la importancia de contar con el PIOMH.</li> </ul>						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $(N^{\circ} \text{ de iniciativas implementadas en el año } t / N^{\circ} \text{ total de iniciativas aprobadas por el Comité para la Igualdad de Género en el año } t) \times 100$ <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p><b>Numerador:</b> Número de actividades ejecutadas del plan de acción  <b>Denominador:</b> Total de actividades programadas del Plan de acción</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center; padding: 2px;">X</td> <td style="padding: 2px;">Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 2px;"> </td> <td style="padding: 2px;">Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 2px;"> </td> <td style="padding: 2px;">No definido</td> </tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						

## Ficha técnica del indicador 27

<p><b>Proceso de recolección y análisis:</b></p>	 <pre> graph TD     A[UO a cargo de la ejecución del Plan de acción] --&gt; B[Recolección de información a través de las unidades orgánicas a cargo de la ejecución de las actividades del plan de acción]     B --&gt; C[Envío de documentos, evidencia de los avances a la Gerencia de Capital Humano / Unidad Funcional de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres]     C --&gt; D[Subgerencia de Políticas y Desarrollo Humano]     D --&gt; E[POLDECH se encarga de revisar, analizar y evaluar las evidencias para medir el avance de la meta mensual]     E --&gt; C   </pre>							
<p><b>Fuente y bases de datos:</b></p>	<p><b>Fuente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Subgerencia de Personal y Compensaciones</li> <li>- Unidad Funcional para Fortalecer la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres</li> </ul> <p><b>Base de datos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Base del personal activo a la fecha</li> <li>- Resultados del informe del año 2024 sobre el PIG</li> </ul>							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="462 1372 557 1439">Línea de base</th><th colspan="6" data-bbox="906 1388 1108 1417">Logros esperados</th></tr> </thead> </table>	Línea de base	Logros esperados					
Línea de base	Logros esperados							
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
<b>Valor en relativo</b>	ND	92%	94%	95%	95%	97%	97%	
<b>Valor en absoluto</b>	ND	41/45	42/45	43/45	43/45	44/45	44/45	

<p><b>Proceso de recolección y análisis:</b></p>	 <pre> graph TD     A[UO a cargo de la ejecución del Plan de acción] --&gt; B[Recolección de información a través de las unidades orgánicas a cargo de la ejecución de las actividades del plan de acción]     B --&gt; C[Envío de documentos, evidencia de los avances a la Gerencia de Capital Humano / Unidad Funcional de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres]     C --&gt; D[Subgerencia de Políticas y Desarrollo Humano]     D --&gt; E[POLDECH se encarga de revisar, analizar y evaluar las evidencias para medir el avance de la meta mensual]     E --&gt; C   </pre>							
<p><b>Fuente y bases de datos:</b></p>	<p><b>Fuente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Subgerencia de Personal y Compensaciones</li> <li>- Unidad Funcional para Fortalecer la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres</li> </ul> <p><b>Base de datos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Base del personal activo a la fecha</li> <li>- Resultados del informe del año 2024 sobre el PIG</li> </ul>							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="462 1372 557 1439">Línea de base</th><th colspan="6" data-bbox="906 1388 1108 1417">Logros esperados</th></tr> </thead> </table>	Línea de base	Logros esperados					
Línea de base	Logros esperados							
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
<b>Valor en relativo</b>	ND	92%	94%	95%	95%	97%	97%	
<b>Valor en absoluto</b>	ND	41/45	42/45	43/45	43/45	44/45	44/45	

Ficha técnica del indicador 28	
<b>Objetivo estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.04</b> Optimizar los procesos de soporte del control gubernamental mediante la transformación digital
<b>Nombre del indicador:</b>	<b>IOEI.04.01</b> Número de proyectos implementados e identificados en el Plan de Gobierno Digital (PGD)
<b>Justificación:</b>	<p>1. El indicador permite dar cuenta de la reducción de la brecha respecto a los servicios digitales que pone a disposición la CGR, y, para identificar si el despliegue de acciones orientadas al cierre de dicha brecha está teniendo los resultados esperados, en el marco de la transformación digital de la entidad.</p> <p>2. El indicador facilitará la evaluación del desarrollo de proyectos de servicios digitales dentro de la transformación digital de la CGR, siendo que como parte del Plan de Gobierno Digital (PGD), es crucial para mejorar la eficiencia, la transparencia y la accesibilidad de la información; en ese sentido, los servicios digitales implementados permitirán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Automatizar los procesos involucrados, reduciendo tiempos de respuesta y costos operativos.</li> <li>• Permitir auditorías más precisas y el monitoreo en tiempo real de la gestión del control gubernamental.</li> <li>• Mejorar la trazabilidad de las decisiones, asegurando mayor responsabilidad y transparencia.</li> <li>• Reforzar la seguridad de la información y proteger datos sensibles contra posibles amenazas.</li> <li>• Establecer estrategias para la digitalización de servicios públicos, modernizando la relación entre la CGR y los ciudadanos.</li> <li>• Promover la interconectividad entre entidades gubernamentales, facilitando la gestión y el acceso a datos relevantes.</li> <li>• Fomentar la participación ciudadana mediante plataformas digitales accesibles y seguras.</li> <li>• Impulsar la inclusión digital para garantizar que toda la población pueda acceder a los servicios públicos sin barreras tecnológicas.</li> <li>• Automatizar procesos de auditoría, reduciendo tiempos y costos operativos.</li> <li>• Monitorear en tiempo real, permitiendo detectar irregularidades de manera más rápida.</li> <li>• Publicación de datos abiertos para que ciudadanos y entidades puedan acceder a información relevante.</li> <li>• Digitalización de documentos y expedientes, facilitando la trazabilidad de decisiones gubernamentales.</li> <li>• Integración de plataformas digitales que mejoran la comunicación entre áreas de la CGR.</li> <li>• Capacitar en herramientas digitales para fortalecer las competencias del personal.</li> </ul> <p>Finalmente, según el Plan de Gobierno Digital de la CGR, la transformación digital busca generar valor público y mejorar la atención a los ciudadanos y entidades públicas mediante la eficiencia y eficacia en la gestión de procesos. Además, los compromisos de transformación digital incluyen la implementación de sistemas de gestión documental y seguridad digital, fortaleciendo el control gubernamental.</p>
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> Subgerencia de Sistemas de Información

Ficha técnica del indicador 28							
	<b>Responsable del OEI:</b> Subgerencia de Sistemas de Información						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Los cálculos se realizaron en base a la ejecución del Plan de Gobierno Digital (PGD) vigente en el periodo 2025-2027 y los siguientes Planes de Gobierno Digital.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b> N° de proyectos implementados identificados en el PGD</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> La cifra se refiere a la cantidad de proyectos culminados identificados en el PGD, no incluye avances parciales obtenidos en los proyectos. Es acumulativo.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr><td style="text-align: center; padding: 2px;">X</td><td style="text-align: center; padding: 2px;">Ascendente</td></tr> <tr><td style="text-align: center; padding: 2px;"> </td><td style="text-align: center; padding: 2px;">Descendente</td></tr> <tr><td style="text-align: center; padding: 2px;"> </td><td style="text-align: center; padding: 2px;">No definido</td></tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se considera proyectos del PGD ejecutados, que cuentan con la conformidad del servicio otorgada por las unidades orgánicas responsables de los proyectos.</li> <li>El total de proyectos programados en el PGD, se refiere a los proyectos relacionados a control, gestión y la Escuela Nacional de Control.</li> </ul> <pre> graph TD     subgraph CGTD [CGTD]         1[1. Solicitud de avance de proyecto alcanzado] --&gt; 2[2. Revisión y validación de avance proyecto]         2 --&gt; 3[3. Registrar la información en la ficha de avance de proyectos]         3 --&gt; 4[4. Enviar el reporte del avance de ejecución del proyecto]     end     5[5. Análisis de los resultados alcanzados] --&gt; 4     style 1 fill:#e0f2ff,stroke:#337ab7,color:#337ab7     style 2 fill:#e0f2ff,stroke:#337ab7,color:#337ab7     style 3 fill:#e0f2ff,stroke:#337ab7,color:#337ab7     style 4 fill:#e0f2ff,stroke:#337ab7,color:#337ab7     style 5 fill:#e0f2ff,stroke:#337ab7,color:#337ab7 </pre>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gerencia de Recursos Estratégicos en Control Gubernamental</li> <li>- Subgerencia de Sistemas de Información</li> </ul> <p><b>Base de datos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Gobierno Digital de la CGR</li> <li>- Informes semestrales de Seguimiento y supervisión de proyectos del Plan de Gobierno y Digital</li> <li>- Registros de seguimiento de proyectos a través de sistemas de gestión</li> </ul>						

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA CGR 2025-2030

Ficha técnica del indicador 28							
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1	3	6	9	11	13	15

Ficha técnica del indicador 29	
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	<b>AEI.04.01</b> Procesos institucionales del Sistema Integrado de Gestión estandarizados conforme a normativa vigente e implementados en la Contraloría
<b>Nombre del indicador:</b>	<b>AEI.04.01.01</b> Porcentaje de procesos certificados incorporados al Sistema Integrado de Gestión
<b>Justificación:</b>	<p>El Sistema Integrado de Gestión de la Contraloría incorpora herramientas que, al aplicarse en los procesos de la organización, garantizan la calidad y predictibilidad de estos. Este sistema se sustenta en una cultura institucional que promueve valores como la calidad, el cumplimiento, la integridad, la transparencia y la honestidad. Como resultado se fortalece la operatividad de la Contraloría y con ello la mejora de la eficiencia y eficacia de la gestión institucional.</p> <p><b>Beneficios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mayor eficiencia en las operaciones: Al integrar la gestión de procesos con sistemas de calidad, se simplifican los flujos de trabajo, se eliminan tareas repetitivas y se agilizan los tiempos.</li> <li>✓ Decisiones más informadas: El uso de sistemas para gestionar riesgos y cumplir normas brinda datos claros que ayudan a prevenir problemas y actuar rápidamente ante situaciones críticas.</li> <li>✓ Cultura de honestidad y transparencia: Con medidas para prevenir sobornos y corrupción, se fomenta un ambiente ético, donde los procedimientos son auditados para garantizar prácticas correctas.</li> <li>✓ Confianza de la ciudadanía e instituciones: Al mejorar la seguridad de la información y cumplir con las leyes, la Contraloría demuestra seriedad y genera mayor credibilidad en sus procesos de control.</li> <li>✓ Ahorro de recursos: La estandarización de procesos evita errores que podrían generar multas o gastos adicionales, optimizando el uso del presupuesto institucional.</li> </ul>
<b>Responsables:</b>	<p><b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> Subgerencia de Modernización</p> <p><b>Responsable de la AEI:</b> Subgerencia de Modernización</p>
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<p>Dado que el porcentaje de avance anual de la certificación de los procesos se mide en forma acumulada, la meta lograda por el indicador va a depender del total de procesos incluidos en el alcance del Sistema Integrado de Gestión.</p> <p>El avance del indicador dependerá de la disposición de los procesos, así como de la dotación de los recursos necesarios para su implementación.</p>
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Formula:</b></p> $\frac{(N^{\circ} \text{ de procesos certificados conforme a las normas ISO} / N^{\circ} \text{ total de procesos certificados proyectados}) \times 100}{}$ <p><b>Especificaciones Técnicas:</b>  La cantidad que entra a sumar al numerador es la certificación en por lo menos una de las normas ISO siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Normas ISO 9001 Gestión de la Calidad</li> <li>• Normas ISO 37001 Gestión Antisoborno</li> <li>• Normas ISO 37301 Gestión de Compliance</li> </ul>

Ficha técnica del indicador 29										
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normas ISO/IEC 27001 Gestión en Seguridad de la Información</li> <li>• Otras normas que la alta dirección integre al SIG</li> </ul> <p>Se debe precisar que se inicia con un total de 48 procesos certificados al año 2024. Asimismo, se han proyectado para el año 2030 la certificación de un total de 69 procesos.</p>									
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr><td style="text-align: center; padding: 2px;">X</td><td style="padding: 2px;">Ascendente</td></tr> <tr><td style="text-align: center; padding: 2px;"> </td><td style="padding: 2px;">Descendente</td></tr> <tr><td style="text-align: center; padding: 2px;"> </td><td style="padding: 2px;">No definido</td></tr> </table>			X	Ascendente		Descendente		No definido	
X	Ascendente									
	Descendente									
	No definido									
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Unidades Orgánicas responsables</th><th style="width: 30%;">Unidades Orgánicas de la CGR</th><th style="width: 30%;">Organismo Certificador</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>           C321 – Subgerencia de Modernización            A260 – Oficina de Integridad Institucional            D603 – Subgerencia de Gobierno Digital            Otras Unidades responsables         </td><td></td><td></td></tr> <tr> <td> <pre> graph TD     Inicio([Inicio]) --&gt; 1_1[1. Evaluación de Brechas]     1_1 --&gt; 2_1[2. Diseño del Sistema]     2_1 --&gt; 3_1[3. Documentación del Sistema]     3_1 --&gt; 4_1[4. Capacitación y Sensibilización]     4_1 --&gt; 5_1[5. Implementación de Requisitos]     5_1 --&gt; 6_1[6. Auditoría Interna]     6_1 --&gt; 7_1[7. Acciones Correctivas]     7_1 --&gt; 8_1[8. Revisión por la Dirección]     8_1 --&gt; 9_1[9. Auditoría de Certificación]     4_1 --&gt; 2_1     5_1 --&gt; 2_1     6_1 --&gt; 2_1     8_1 --&gt; 2_1     9_1 --&gt; Certificado["Certificado / Informe incluye número de proceso certificados"]   </pre> </td><td></td></tr> </tbody> </table>	Unidades Orgánicas responsables	Unidades Orgánicas de la CGR	Organismo Certificador	C321 – Subgerencia de Modernización A260 – Oficina de Integridad Institucional D603 – Subgerencia de Gobierno Digital Otras Unidades responsables			<pre> graph TD     Inicio([Inicio]) --&gt; 1_1[1. Evaluación de Brechas]     1_1 --&gt; 2_1[2. Diseño del Sistema]     2_1 --&gt; 3_1[3. Documentación del Sistema]     3_1 --&gt; 4_1[4. Capacitación y Sensibilización]     4_1 --&gt; 5_1[5. Implementación de Requisitos]     5_1 --&gt; 6_1[6. Auditoría Interna]     6_1 --&gt; 7_1[7. Acciones Correctivas]     7_1 --&gt; 8_1[8. Revisión por la Dirección]     8_1 --&gt; 9_1[9. Auditoría de Certificación]     4_1 --&gt; 2_1     5_1 --&gt; 2_1     6_1 --&gt; 2_1     8_1 --&gt; 2_1     9_1 --&gt; Certificado["Certificado / Informe incluye número de proceso certificados"]   </pre>		
Unidades Orgánicas responsables	Unidades Orgánicas de la CGR	Organismo Certificador								
C321 – Subgerencia de Modernización A260 – Oficina de Integridad Institucional D603 – Subgerencia de Gobierno Digital Otras Unidades responsables										
<pre> graph TD     Inicio([Inicio]) --&gt; 1_1[1. Evaluación de Brechas]     1_1 --&gt; 2_1[2. Diseño del Sistema]     2_1 --&gt; 3_1[3. Documentación del Sistema]     3_1 --&gt; 4_1[4. Capacitación y Sensibilización]     4_1 --&gt; 5_1[5. Implementación de Requisitos]     5_1 --&gt; 6_1[6. Auditoría Interna]     6_1 --&gt; 7_1[7. Acciones Correctivas]     7_1 --&gt; 8_1[8. Revisión por la Dirección]     8_1 --&gt; 9_1[9. Auditoría de Certificación]     4_1 --&gt; 2_1     5_1 --&gt; 2_1     6_1 --&gt; 2_1     8_1 --&gt; 2_1     9_1 --&gt; Certificado["Certificado / Informe incluye número de proceso certificados"]   </pre>										
	<p>Las unidades responsables de proporcionar información para el <b>Sistema Integrado de Gestión (SIG)</b> de la <b>Contraloría General de la República (CGR)</b> son: <b>C321 - Subgerencia de Modernización</b>, que gestiona los sistemas de calidad (ISO 9001), riesgos (ISO 31000) y compliance (ISO 37301); <b>A260 - Oficina de Integridad Institucional</b>, encargada del sistema antisoborno (ISO 37001); <b>D603 - Subgerencia de Gobierno Digital</b>, que maneja la seguridad de la información (ISO/IEC 27001); y otras unidades orgánicas que aportan información complementaria.</p> <p>Los datos a recolectar incluyen: número de procesos certificados (misionales, estratégicos o de apoyo), resultados de auditorías de certificación o ampliación, estos datos incluirán indicadores clave de gestión por cada sistema de gestión, acciones de mejora y seguimiento, así como compromisos programados. Para obtener esta información se emplearán solicitudes formales a las unidades responsables, revisión</p>									

Ficha técnica del indicador 29							
	<p>de informes internos y auditorías, entrevistas con responsables y el uso de sistemas digitales de monitoreo de ser el caso.</p> <p>El análisis se enfocará en evaluar el estado actual del SIG, identificando cuántos procesos están certificados, detectando brechas normativas, evaluando riesgos en la implementación y midiendo el cumplimiento de los estándares ISO. A partir de esto, se proyectará la planificación de certificaciones, considerando que en 2025 se certificará por lo menos un proceso, en 2026 se incrementará a cinco y desde 2027 en adelante se certificarán tres procesos anualmente.</p> <p>Se elaborarán informes con el estado actual del SIG, en comparación con los informes sobre el cierre de brechas de implementación y recomendaciones para fortalecer la implementación.</p> <p>Se recomienda priorizar estratégicamente los procesos a certificar, realizar un monitoreo continuo del avance del SIG en cada proceso en coordinación con la unidad responsable, gestionar eficientemente los riesgos asociados a la implementación y utilizar herramientas digitales para centralizar y facilitar la recolección y análisis de datos. Esto garantizará una gestión efectiva del SIG y el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Contraloría.</p>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Subgerencia de Modernización, Oficina de Integridad Institucional, Subgerencia de Gobierno Digital, Gerencias y Subgerencias de línea, Asesoría y Administración</p> <p><b>Base de Datos:</b> Reporte de Procesos certificados</p>						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor en relativo</b>	69%	71%	78%	82%	86%	91%	95%
<b>Valor en absoluto</b>	48/69	49/69	54/69	57/69	60/69	63/69	66/69

Ficha técnica del indicador 30							
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	<b>AEI.04.02</b> Sistemas de seguridad de la información institucional implementados con criterios de confidencialidad y disponibilidad en la Contraloría						
<b>Nombre del indicador:</b>	<b>IAEI.04.02.01</b> Número de controles tecnológicos actualizados que resguarden la información institucional basado en la ISO/IEC 27001:2022-SGSI						
<b>Justificación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Contraloría ha implementado y certificado el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, alineado a la Política y Objetivos de Seguridad de la información aprobados con Resolución de Contraloría N° 293-2023-CG y Resolución de Contraloría N° 726-2024-CG.</li> <li>La Contraloría debe asegurar el cumplimiento de las metas establecidas de la planificación del sistema de gestión de seguridad de la información de la Contraloría a fin de gestionar y proteger la información de la institución, las mismas que se encuentran identificadas en el documento “Declaración de Aplicabilidad del SGSI”.</li> <li>El indicador es clave para asegurar que el SGSI esté alineado con los objetivos institucionales y las normativas legales vigentes tal como lo indica la Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N° 003-2023-PCM/SGTD, en la cual se establece la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en las Entidades Públicas del Estado Peruano.</li> <li>La evaluación del cumplimiento de metas permite identificar brechas en la implementación del SGSI, facilitando una gestión preventiva y correctiva de riesgos, controles y posibles amenazas que la Contraloría pueda estar expuesta.</li> <li>Medir el avance en las metas del SGSI permite aplicar ciclos de mejora continua (PDCA: Plan-Do-Check-Act), optimizando recursos y evitando duplicidad de esfuerzos, fomentando una cultura organizacional orientada a la seguridad.</li> </ul>						
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> Subgerencia de Gobierno Digital <b>Responsable de la AEI:</b> Subgerencia de Gobierno Digital						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Factores externos que afectan el cumplimiento: cambios normativos, restricciones presupuestarias o crisis operativas.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> <p>N° de controles tecnológicos actualizados de la ISO/IEC 27001:2022-SGSI</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad acumulativa de controles tecnológicos actualizados del SGSI, identificados en el documento “Declaración de Aplicabilidad del SGSI”.</li> </ul>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center; padding: 2px;">X</td> <td style="padding: 2px;">Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 2px;"> </td> <td style="padding: 2px;">Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 2px;"> </td> <td style="padding: 2px;">No definido</td> </tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						

Ficha técnica del indicador 30							
Proceso de recolección y análisis:	 <pre> graph TD     A[Oficial de Seguridad y Confianza Digital] --&gt; B[Revisión de estado de controles]     B --&gt; C[Elaboración de reporte de estado de controles]     C --&gt; D[Análisis de los resultados alcanzados]   </pre>						
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los controles tecnológicos se encuentran definidos en la Declaración de Aplicabilidad (SOA), establecido como control tecnológico de la norma ISO/IEC 27001:2022 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.</li> <li>Consecutivamente, en el marco del cumplimiento de los lineamientos específicos de controles de seguridad de la información que exige la norma se realiza la actualización de los controles en coordinación con las unidades orgánicas responsables.</li> </ul>						
	<b>Fuente:</b> Subgerencia de Gobierno Digital y OUO <b>Bases de Datos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Planificación de los Objetivos del Sistema Integrado de Gestión.</li> <li>Declaración de Aplicabilidad del SGSI</li> <li>Ficha para la gestión de indicadores</li> <li>Tablero de Control de Indicadores</li> </ul>						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	ND	10	14	18	22	26	28

Ficha técnica del indicador 31							
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	<b>AEI.04.03</b> Soluciones digitales que optimicen los procesos institucionales como parte de la transformación digital en la entidad						
<b>Nombre del indicador:</b>	<b>IAEI.04.03.01</b> Número de proyectos implementados con tecnologías digitales para fortalecer el control gubernamental						
<b>Justificación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El indicador permite medir la adopción de tecnologías modernas, que impulse a la CGR hacia el futuro, orientado a mejorar los procesos de TI y transformación digital de la Contraloría General de la Republica.</li> <li>El indicador permite acelerar la transformación digital en la Contraloría.</li> <li>Las tecnologías modernas como la inteligencia artificial (IA) y el aprendizaje automático (ML) permiten automatizar tareas repetitivas y manuales, liberando recursos humanos para actividades de mayor valor estratégico.</li> <li>Las herramientas de big data y análisis de datos permitirán recopilar, procesar y analizar grandes volúmenes de datos para obtener información valiosa sobre el rendimiento y eficiencia de la Contraloría.</li> </ul>						
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> Gerencia de Tecnologías de la Información <b>Responsable de la AEI:</b> Gerencia de Tecnologías de la Información						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No hay limitaciones.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> <p>Nº de proyectos implementados que permitan el uso de nuevas tecnologías en el control gubernamental</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>Cantidad acumulada de proyectos implementados que usen nuevas tecnologías en el periodo 2025-2030.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td><td>No definido</td></tr> </table>	<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente						
<input type="checkbox"/>	Descendente						
<input type="checkbox"/>	No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<pre> graph TD     1[1. Solicitud de avance de proyecto alcanzado] --&gt; 2[2. Revisión y validación de avance proyecto]     2 --&gt; 3[3. Registrar la información en la ficha de avance de proyectos]     3 --&gt; 4[4. Enviar el reporte del avance de ejecución del proyecto]     4 --&gt; 5[5. Análisis de los resultados alcanzados]     1 --- CGTD[CGTD]     2 --- CGTD     3 --- OUO[OUO]     4 --- OUO     5 --- OUO   </pre>						

## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA CGR 2025-2030

Ficha técnica del indicador 31							
<p>-Se considera proyectos ejecutados que cuenten con la conformidad del servicio otorgada por las unidades orgánicas responsables de los proyectos y que usen tecnología moderna y que soporten procesos del control gubernamental.</p>							
Fuente y bases de datos:	<b>Fuente:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Unidades orgánicas usuarias o propietarias de los proyectos</li> <li>- Gerencia de Recursos Estratégicos en Control Gubernamental</li> </ul> <b>Base de datos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registros de seguimiento de proyectos a través de sistemas de gestión.</li> <li>- Informe de seguimiento de los sistemas de gestión.</li> </ul>						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	ND	1	2	3	4	5	6